



CONSEJO DE REGULACIÓN  
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

**ESTUDIO MULTIMODAL DE DISCURSOS Y CONTENIDOS  
DIFUNDIDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:  
Una aproximación interdisciplinaria**

ECUADOR 2015 - 2017

## **ESTUDIO MULTIMODAL DE DISCURSOS Y CONTENIDOS DIFUNDIDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

**Una aproximación interdisciplinaria**

Tamara Merizalde

**Presidenta del CORDICOM**

### **Consejeros, Consejeras y Pleno del CORDICOM**

Erika Torres

Edison Pérez

Berenice Polit

José Enrique Finol

### **Autores y autoras**

**CORDICOM**

José Enrique Finol

### **Dirección de Evaluación de Contenidos**

Jorge Andrés Díaz Londoño

Vadim Guerrero Alemán

Ana Paola Martínez

### **Diagramación y maquetación**

### **Dirección de fortalecimiento de competencias**

César Andrés Yúgcha Reascos

*ISBN: 978-9942-22-180-3*

**Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación**

**© CORDICOM - Mayo 2017**

# Presentación

Los derechos a la comunicación y a la información constituyen pilares fundamentales de toda sociedad democrática. Su garantía es imprescindible para el desarrollo de una sociedad incluyente, diversa, participativa, libre e intercultural que permita una convivencia pacífica y armónica. Con ese objetivo, la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación y los tratados internacionales han reconocido y promueven estos derechos.

En la actualidad, los medios masivos de comunicación constituyen instituciones centrales de la sociedad. Sistemáticamente reflejan, producen y difunden discursos, ideologías y sentidos sobre el mundo en el que vivimos, al mismo tiempo que gran parte de las ciudadanas y ciudadanos han hecho de los medios un elemento fundamental de su cotidianidad. De ahí su potencialidad para influir y condicionar las subjetividades, las relaciones sociales y las instituciones; así actúan de manera activa en la estructuración de la sociedad.

En este contexto, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, CORDICOM, elabora e implementa la normativa y los mecanismos orientados a desarrollar, proteger y regular los derechos a la comunicación e información. Una de las acciones para asegurar el cumplimiento y garantía de estos derechos consiste en la calificación de contenidos comunicacionales presuntamente discriminatorios y la generación de insumos cognitivos sobre contenidos sexualmente explícitos y violentos; actividad que se orienta a la transformación de patrones socioculturales, evitando la interiorización de imaginarios sociales que reproduzcan o refuercen cualquiera de las formas de discriminación o violencia.

A continuación, se exponen dos trabajos que presentan, de manera complementaria, los fundamentos teóricos y metodológicos que orientan la calificación de contenidos mediáticos, los mismos que han sido construidos a partir de procesos de investigación interdisciplinaria. En primer lugar se expone la metodología de evaluación de contenidos presuntamente discriminatorios, para luego profundizar en un abordaje teórico-conceptual sobre los mensajes mediáticos, particularmente sobre los discursos discriminatorios, violentos y sexualmente explícitos.

Estos trabajos están destinados no solo a estudiantes y profesionales de la comunicación, sino a la ciudadanía en general. Ciertamente, los aportes que se presentan en los textos pueden contribuir a crear y fortalecer procesos de sensibilización y criticidad en las audiencias, condición necesaria para que las ciudadanas y los ciudadanos sean participantes activos en demandar la garantía de los derechos a la comunicación y la información, acciones que promueven la construcción de una sociedad democrática, incluyente, diversa, participativa, libre e intercultural.

*Tamara Merizalde*  
**Presidenta**  
**Consejo de Regulación y Desarrollo de la**  
**Información y Comunicación**

# Contenido

## ESTUDIO MULTIMODAL DE DISCURSOS Y CONTENIDOS DIFUNDIDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Una aproximación interdisciplinaria

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>PRIMER ESTUDIO</b>	<b>19</b>
<b>METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESUNTOS CONTENIDOS COMUNICACIONALES DISCRIMINATORIOS</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>21</b>
<b>I.- MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>25</b>
1.1 La discriminación como fenómeno sociojurídico y sociocultural .....	<b>27</b>
1.2. La discriminación y el enfoque interseccional .....	<b>41</b>
1.3 Discurso, ideología y discriminación .....	<b>45</b>
<b>2.- ESTRATEGIA METODOLÓGICA: NIVELES DE ANÁLISIS DEL DISCURSO DISCRIMINATORIO</b>	<b>55</b>
2.1 Elementos para la elaboración del marco teórico sobre el tipo de discriminación.....	<b>58</b>
2.2 Análisis textual .....	<b>60</b>

Modo verbal	
Contribuciones teórico-metodológicas de Teun Van Dijk al análisis textual .....	66
Modo visual .....	74
Modo sonoro .....	88
Descripción del análisis textual .....	93
2.3 Análisis Co-textual .....	97
2.4 Análisis Contextual .....	98
2.5 Interpretación del contenido comunicacional y conclusiones .....	102
<b>ANEXO I</b> .....	107
Ejemplo de Análisis de Concordancia, Coherencia, Redundancia y Cohesión .....	109
<b>ANEXO 2</b> .....	117
Síntesis de las Principales Herramientas de la Metodología para la Calificación de Contenidos .....	117
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	125

## SEGUNDO ESTUDIO

<b>ANÁLISIS DE CONTENIDOS: TEORÍA, METODOLOGÍA, CONCEPTOS. UNA PROPUESTA PARA MENSAJES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.....</b>	<b>137</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>143</b>
<b>PRIMERA PARTE: EL DISCURSO MEDIÁTICO</b>	
<b>I. EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES.....</b>	<b>153</b>
1.1. El concepto de contenido .....	155
1.1.1. Contenido manifiesto vs contenido oculto, el silencio y la ausencia .....	157
1.1.2. Definiciones de análisis de contenido .....	158
1.2. El concepto de discurso .....	160
1.2.1. ¿Análisis de contenido o análisis de discurso? .....	163
1.3. El concepto de mensaje .....	163
1.4. El concepto de texto .....	164
1.4.1. Dinámicas entre texto, co-texto y contexto .....	165
1.4.2. Intertextualidad e hipertextualidad .....	166
1.4.2.1. Intertextualidad .....	166
1.4.2.2. Hipertextualidad .....	168
1.4.3. Productividad textual como productividad dialéctica .....	168
1.5. El concepto de corpus .....	172
1.6. Dos ejercicios .....	173

<b>2. LA TEORÍA DEL CÓDIGO .....</b>	<b>179</b>
2.1. Tipos de código .....	182
2.2. Del texto a la imagen y de la imagen al texto .....	184
2.2.1. El discurso fotográfico .....	184
2.2.2. Imagen y escritura .....	185
 <b>3. EMISORES Y RECEPTORES .....</b>	 <b>187</b>
 <b>4. LA INTERPRETACIÓN: DESCIFRAR, DESCODIFICAR, EXPLICAR .....</b>	 <b>193</b>
4.1. Algunos antecedentes teóricos.....	195
4.2. Descifrar, decodificar, explicar .....	196
4.3. Hermenéutica: ¿Explicar o interpretar? .....	198
4.4. La subversión del significado y la multiplicación de interpretaciones .....	199
4.5. ¿Es posible una interpretación ilimitada? .....	202
4.6. Subjetividad y objetividad en el análisis de contenido .....	207
 <b>5. DE LAS ISOTOPÍAS .....</b>	 <b>207</b>
 <b>6. DE LOS CONTEXTOS .....</b>	 <b>213</b>
6.1. Contextos de los signos .....	216
6.2. Contextos Situacionales .....	217
6.3. Contextos Históricos .....	218
6.4. Contextos Socio-Culturales .....	218
6.5. Filosofía intercultural e intercontextualidad .....	219
 <b>7. UNA HOJA DE RUTA .....</b>	 <b>221</b>
7.1. Determinación e identificación del (de los) texto(s) .....	223



7.2. Constitución del corpus (conjunto de textos) .....	223
7.2.1. El discurso fotográfico .....	223
7.2.2. Imagen y escritura .....	224
7.3. Elaboración de un modelo sintagmático de la composición del mensaje .....	224
7.4. Inventario de los tipos de códigos utilizados en la configuración del mensaje .....	224
7.5. Determinación de los contextos donde tales mensajes aparecen .....	225
7.6. Establecer las recurrencias o repeticiones que orientan el análisis en dos direcciones .....	225
7.7. Determinar cuáles son las isotopías accesorias y dominantes .....	225
7.8. Interpretar .....	225
7.9. Construcción de un modelo político .....	226
7.10. Construcción de un modelo axiológico .....	226

## **SEGUNDA PARTE:**

### **LOS CONTENIDOS DISCRIMINATORIOS, VIOLENTOS Y SEXUALMENTE EXPLÍCITOS .....**

I. La discriminación .....	231
1.1. ¿Qué no es discriminatorio? .....	234
1.2. “Tus razones de peso para bajar de peso...”: Cuerpo, estereotipos y discriminación .....	235
a) De estereotipos .....	236
b) Del texto .....	237
c) De las imágenes .....	238
d) Un testimonial como refuerzo de veracidad .....	239
e) De discriminaciones .....	239

1.3. Los tipos de discriminación .....	240
1.4. ¿Cómo identificar los contenidos discriminatorios? .....	241
2. La violencia .....	245
2.1. Las definiciones de la violencia .....	247
2.2. Los escenarios de la violencia: la familia y la escuela .....	249
2.3. Algunas formas de violencia en los medios: de la ficción a la realidad .....	250
2.4. Las semióticas de la violencia .....	254
2.5. Recursos, dispositivos y estrategias .....	256
2.6. La violencia como fenómeno interseccional .....	258
3. Contenidos sexualmente explícitos .....	261
3.1. Del erotismo y la pornografía .....	263
3.2. El Striptease .....	268
3.3. ¿Cómo definir “sexualmente explícito”? Elementos para una definición .....	270
3.4. Sexualmente explícito en los medios de comunicación: requerimientos generales y algunos indicadores .....	271
3.4.1. Requerimientos generales .....	272
3.4.2. Indicadores de contenidos sexualmente explícitos .....	273
3.4.3. Contextos y Co-Textos atenuantes .....	273
<b>TERCERA PARTE:</b>	
<b>DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS</b> .....	275
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	281



## **PRIMER ESTUDIO**

.....

**METODOLOGÍA PARA LA  
CALIFICACIÓN DE PRESUNTOS  
CONTENIDOS  
COMUNICACIONALES  
DISCRIMINATORIOS**

# Introducción

De acuerdo con el artículo 63 de la Ley Orgánica de Comunicación, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación es la institución competente para la calificación de contenidos presuntamente discriminatorios, difundidos por los medios de comunicación social del Ecuador<sup>1</sup>, los cuales son denunciados por la ciudadanía o reportados por la Superintendencia de la Información y Comunicación.

Estos contenidos comunicacionales tienen las siguientes características. En primer lugar, son contenidos difundidos a través de diferentes formatos: televisivo, radial o impreso, lo cual implica construir herramientas metodológicas que puedan captar los significados y sentidos configurados a través de la articulación de los modos verbal, visual y/o sonoro.

En segundo lugar, los mencionados contenidos pueden hacer referencia a una diversidad de tipos de discriminación, como lo son: discriminación por razones de sexo, identidad de género, orientación sexual, etnia, condición socioeconómica, edad, lugar de nacimiento, condición migratoria, religión, ideología, filiación política, discapacidad o diferencia física, entre otros. Esta situación plantea la necesidad de conocer tanto las características históricas, sociales y culturales como las teorías sobre la tipología o tipologías de discriminación presentes en cada uno de los casos estudiados.

---

<sup>1</sup> La Ley Orgánica de Comunicación también establece que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación es una instancia competente para la revisión de contenidos sexualmente explícitos (Artículo 68) y la calificación de publicidad que curse en programas infantiles cuyos contenidos sean discriminatorios, sexualmente explícitos o violentos (Artículo 94). Para efectos de esta Metodología abordaremos únicamente los contenidos presuntamente discriminatorios.

Este conjunto de elementos requiere la elaboración de una metodología flexible, teórica y epistemológicamente fundamentada, que tenga la capacidad de captar las diversas formas de manifestación del fenómeno analizado. En este sentido, si bien el proceso de análisis y calificación de contenidos presuntamente discriminatorios se realiza sobre la base de determinadas categorías jurídicas y parámetros conceptuales establecidos, metodológicamente cada caso deberá ser estudiado teniendo en cuenta las características propias del contenido, como el formato, el estilo, el lenguaje utilizado, entre otros elementos.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que en cada proceso de calificación el CORDICOM desarrolla una investigación interdisciplinaria para determinar la concurrencia o no de los tres criterios definidos en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Comunicación:

**Art. 63.- Criterios de calificación.-** Para los efectos de esta ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio es necesario que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establezca, mediante resolución motivada, la concurrencia de los siguientes elementos:

1. Que el contenido difundido denote algún tipo concreto de distinción, exclusión o restricción;
2. Que tal distinción, exclusión o restricción esté basada en una o varias de las razones establecidas en el artículo 61 de esta Ley; y,
3. Que tal distinción, exclusión o restricción tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; o que los contenidos difundidos constituyan apología de la discriminación o inciten a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación.

Es por ello que cada una de las evaluaciones de contenidos comunicacionales se fundamenta en la siguiente pregunta de investigación:

¿El contenido comunicacional, denunciado por la ciudadanía o reportado por la SUPERCOM, denota o connota algún tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en alguna de las razones del artículo 61 de la Ley Orgánica de Comunicación, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos? Y, en tal sentido, ¿el contenido comunicacional se configura o no como discriminatorio?

A partir de esta pregunta se articulan los componentes jurídicos, académicos, metodológicos y empíricos que orientan el estudio realizado por el CORDICOM. A continuación se presenta el marco teórico y la estrategia metodológica.



**MARCO  
TEÓRICO**



# I. MARCO TEÓRICO

## I.1. La discriminación como fenómeno sociojurídico y sociocultural

El Diccionario de la Lengua Española ofrece dos definiciones del verbo discriminar: la primera, “Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra”; y la segunda, “Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera” (RAE, 2014). En la primera acepción, este verbo no contiene ninguna carga negativa; es equivalente a separar o diferenciar. Es decir, no comporta “una acción guiada por criterios axiológicos o de intencionalidad política” (Rodríguez, 2006: 21). Entre tanto, la segunda acepción posee “un sentido axiológico negativo, pues la diferenciación a la que aquí se alude supone un elemento pretendidamente superior y uno pretendidamente inferior sobre la base de algún rasgo de este segundo elemento de la relación que no es bien visto o aceptado por el otro” (Rodríguez, 2006: 22). Desde esta

definición, discriminar es tratar a otra persona o grupo como inferiores, en razón de alguna característica o atributo que no resulta aceptable para quien discrimina, como por ejemplo: el color de la piel, la identidad cultural, la forma de pensar, el sexo, la discapacidad o diferencia física, la opción religiosa, etc.

Sin embargo, estas dos acepciones no son suficientes para determinar, al menos desde un punto de vista técnico y jurídico, los actos que son discriminatorios de los que no lo son, puesto que carecen del componente esencial de la discriminación, que son las consecuencias reales o posibles en la restricción del ejercicio de los derechos fundamentales de las personas o grupos sociales. En este sentido, se analizarán a continuación las definiciones jurídicas y técnicas de la discriminación.

En primer lugar, la Constitución del Ecuador, en su artículo 11, numeral 2, establece que “nadie podrá ser discriminado por razones de



*etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos”* (Constitución, 2009: 10).

Esta definición guarda correspondencia plena con aquellas realizadas en las principales convenciones internacionales de protección de los derechos humanos, tanto en el ámbito del sistema de Naciones Unidas como en los ámbitos regionales, tales como el sistema Americano, Africano o Europeo. De esta manera, el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen los derechos de todas las personas *“sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012: 15).

De igual manera, otros instrumentos internacionales han integrado el principio a la igualdad y no discriminación, como lo son: la Convención para Prevenir y Sancionar el Crimen de Genocidio (1948); el Convenio número III de la OIT relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación (1960); la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza (1962); la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo de Apartheid (1973); la Declaración sobre los Principios Fundamentales Relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra (1978); la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o Convicciones (1981).

También en el Sistema Interamericano se encuentra garantizado el derecho a la no discriminación, particularmente en la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Protocolo Adicional a la Convención

Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1990) y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999).

Por otra parte, teniendo como base las definiciones de discriminación desarrolladas en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial<sup>2</sup> y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>3</sup>, el Comité de Derechos Humanos a través de la Observación General No. 18 sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, conceptualizó la discriminación como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas (Organización de la Naciones Unidas, 1989).

En este contexto, la Ley Orgánica de Comunicación, en su artículo 61, define los “*contenidos discriminatorios*” de la siguiente manera:

---

2 El artículo 1.1 señala “En la presente Convención la expresión ‘discriminación racial’ denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

3 El artículo 1 establece que “A los efectos de la presente Convención, la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.



**Art. 61.-** Se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación.

Al realizar un ejercicio de síntesis conceptual a partir de las definiciones de discriminación que se encuentran en los principales instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, podemos observar que para que se desarrolle un acto de discriminación se deben desprender del caso analizado tres elementos de forma concatenada: I) una conducta, es decir una *“distinción, exclusión*

*o restricción”*, II) una causa, en el sentido de que dicha distinción, exclusión o restricción esté fundamentada en alguno o varios de los motivos prohibidos de discriminación, como lo son: *“etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras”*, y finalmente III) un efecto, consistente en la obstaculización del ejercicio de un derecho, es decir *“que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos”*.

A continuación se realizará un acercamiento conceptual alrededor de los términos socio-jurídicos distinción, exclusión y restricción con el objetivo de precisarlos e identificar sus relaciones.

## Cuadro No. 1

### Conceptos sociojurídicos

Concepto	Definición
<p><b>Distinción</b></p>	<p>Es un trato diferenciado o desigual hacia una persona o grupo de personas. Sin embargo, no se refiere a una diferenciación cualquiera, sino particular y específica que se realiza en sentido peyorativo en contra de la persona o colectivo discriminado (Ministerio de Cultura, 2014). Más concretamente, se ha definido como un tipo especial de distinción <i>“cuya especificidad reside en la puesta en marcha de la diferenciación con base en una serie de características naturales o situaciones sociales del individuo que no tienen relación ni con los méritos ni con las capacidades personales”</i>, por el contrario, se orientan a diferenciar a los miembros de un grupo claramente distinguible <i>“por las características inmutables y estables que lo definen”</i> (Sánchez, 2010: 138).</p> <p>En este sentido, la desigualdad de trato <i>“debe entenderse no como actos o conductas discretas y autónomas sino como un sistema de relaciones intersubjetivas, culturalmente moldeadas y que se despliegan en ámbitos constitutivos del orden social”</i> (Rodríguez, 2014: 57). De manera que esta desigualdad de trato <i>“significa, en primera instancia, que tiene que ver con relaciones de dominio –siempre de carácter inequitativo o asimétrico- que acontecen entre los grupos sociales pero en general a través de las relaciones entre individuos; y en segundo lugar, que se trata de un fenómeno de naturaleza fundamentalmente cultural, que halla sus motores o fuerzas propulsoras en las representaciones simbólicas que los sujetos tenemos sobre los grupos humanos, en los prejuicios y en los procesos de estigmatización de los otros”</i> (CONAPRED, 2015: 53).</p> <p>En este contexto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos utiliza el término discriminación para hacer referencia a una distinción inadmisibles que vulnera derechos. Será discriminatoria una distinción cuando carece de justificación objetiva y razonable<sup>4</sup> (CONAPRED, 2015: 49).</p> <p>Desde la perspectiva sociocultural, la distinción implica la existencia de una jerarquía de identidades en el seno de la sociedad, que no solo atribuye supuestas cualidades y características a cada uno de sus grupos, sino que también los ubica en determinados lugares del espacio social, sobre la base de un acceso inequitativo o desigual al capital económico, político, social, cultural y/o simbólico (Bourdieu, 1983). Por tanto, cuando por el hecho de pertenecer a una</p>

4 De esta manera, no se consideran “discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos. Tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos” (CONAPRED, 2015: 49).

	<p>determinada cultura o grupo social se desarrollan procesos de diferenciación que colocan a sus integrantes en posición de inferioridad, la diversidad deviene en distinción.</p>
<b>Exclusión</b>	<p>Es la negación o subrepresentación del grupo en el acceso a los recursos económicos, sociales, culturales o políticos a los que todos los ciudadanos tienen derecho (Ministerio de Cultura, 2016). Los individuos sufren exclusión social cuando: (I) se generan desventajas generalizadas en los ámbitos de educación, empleo, vivienda, recursos financieros, habilidades etc.; (II) sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores que las del resto de la población; (III) esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo (CONAPRED, 2006: 15).</p> <p>Desde la perspectiva sociocultural, Roberto Castel indica que existen tres tipos de prácticas que conducen a la exclusión: una primera forma de exclusión se realiza mediante una separación completa de la comunidad: por la deportación (caso de los judíos), por el destierro (expulsión del territorio) o por la matanza (de herejes, criminales, etc.). Un segundo conjunto de prácticas de exclusión consiste en construir espacios cerrados en el seno de una comunidad, pero separados de ésta. Los reformatorios y centros de educación especial ilustran este tipo de prácticas. Un tercer tipo de exclusión consistiría en privar a determinadas personas y colectivos de ciertos derechos básicos y de su participación en el entramado social (Castel, 2004).</p> <p>De esta manera, uno de los objetivos de la legislación antidiscriminatoria es <i>“la eliminación de obstáculos para el pleno disfrute de los derechos reconocidos por parte de grupos sociales que han sufrido de exclusión y postergación”</i> (Courtis, 2010: 119).</p>
<b>Restricción</b>	<p>Según el CONAPRED la discriminación <i>“implica la restricción, limitación o negación de un derecho o libertad por una condición de género, edad, religión o preferencia, entre otras”</i> (2011: 70). De igual forma, Rodríguez Zepeda señala que <i>“en virtud de su acepción técnica, la discriminación, en un sentido estricto, lo es sólo porque se manifiesta como una restricción o anulación de derechos fundamentales o libertades básicas de las personas y grupos que la sufren”</i><sup>5</sup> (2014: 33).</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPRED, 2015, 2011, 2006; Ministerio de Cultura, 2016, 2014; Rodríguez, 2014; Sánchez, 2010; Courtis, 2010; Bourdieu, 1983.

<sup>5</sup> De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el término “restricción” significa “Ceñir, circunscribir, reducir a menores límites” (DRAE, 2017), se puede deducir que el término restringir alude principalmente a reducir a menores límites derechos fundamentales o libertades básicas.

A partir de estas definiciones, esencialmente jurídicas, autores como Jesús Rodríguez Zepeda han profundizado en el estudio de la discriminación, generando herramientas conceptuales que permiten entender, de manera precisa, este fenómeno en su dimensión sociocultural y sociojurídica. Según este autor, la discriminación es:

Una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2006: 26).

Desde esta perspectiva, la discriminación es un fenómeno sociocultural, históricamente configurado, que *“afecta al conjunto de la sociedad, en la medida en que la fragmenta y refuerza las brechas de desigualdad, y acentúa procesos de exclusión social”* (Ministerio de Cultura del Perú, 2014: 26), por lo cual, una importante acotación sobre este concepto, que nos permite diferenciarlo de otros tipos de afectaciones (como la calumnia o la injuria), es que la discriminación no es un hecho personal, aislado, coyuntural o pasajero, por el contrario:

La discriminación tiene un carácter sistémico, que implica la reproducción social de relaciones de desigualdad que excluye a amplios sectores de una comunidad. Si bien es cierto que las conductas de desprecio y estigmatización son en sí mismas degradantes para los individuos, lo más grave es que dichas conductas suelen traducirse, para los grupos discriminados, en una mayor dificultad de acceso a determinados bienes, intereses o libertades que son indispensables para poder tener una vida digna, y para poder participar en la conformación política de la comunidad a la que pertenecen (Salazar & Gutiérrez, 2008: 33).

En este contexto, la discriminación siendo un fenómeno social, si bien afecta los derechos de un individuo en particular, lo hace por pertenecer a un grupo social específico del cual forma parte, generando con ello situaciones de injusticia económica, política y social, toda vez que el menoscabo sistemático de sus derechos y libertades restringe el ejercicio pleno de la ciudadanía en condiciones de igualdad. Adicionalmente:

Las víctimas de discriminación ven mellado no sólo el reconocimiento, ejercicio y goce de sus derechos; en términos prácticos y concretos, también afecta de manera directa su identidad (autorreconocimiento), autoestima y desarrollo personal<sup>6</sup>. Las prácticas discriminatorias afianzan la vulnerabilidad de determinados grupos humanos. Esta fragilidad se debe a la disposición de la sociedad de marginar dichos grupos. El impacto recae en la disminución de sus aspiraciones, posibilidades y oportunidades, y genera así relaciones de violencia y conflicto, impide la realización en los diferentes ámbitos de la vida humana. En determinados casos, la discriminación puede impactar en la capacidad física, mental y emocional de sus víctimas, afectando su dignidad y condición humana (Ministerio de Cultura, 2014: 26).

Por otra parte, es importante comprender la dimensión sociocultural y simbólica de la discriminación que se sustenta en estereotipos y prejuicios negativos que estigmatizan y denigran al “otro”, al “diferente”

(CONAPRED, 2011), los cuales se articulan a modo de ideología e influyen directamente en el ejercicio de los derechos del individuo y del grupo social al que pertenece.

Esto da cuenta de la condición fundamentalmente cultural de este tipo de desigualdad, siempre que se entienda que el contenido cultural de un proceso tiene una dimensión colectiva, estructural y, por su permanencia en el tiempo, histórica. Una estructura cultural no se reduce a las representaciones conscientes o argumentables de los propios sujetos, sino al conjunto de valores, representaciones y, desde luego, prejuicios y estereotipos acerca del mundo social que ellos habitan y que muchas veces son inconscientes o están desfigurados por los procesos de racionalización; aunque otras veces pueden ser conscientes y aceptados por el sujeto debido a que satisfacen algunos de sus intereses prácticos (Rodríguez, 2014: 57).

De esta manera, un paso fundamental del proceso de análisis de contenidos

---

<sup>6</sup> Al respecto, el CONAPRED señala que “los estigmas que pesan sobre un grupo influyen en cierta medida en la autoestima y desarrollo personal de las personas que lo integran” (2011: 27).

presuntamente discriminatorios consiste en determinar la existencia o no de este tipo de representaciones, y diferenciarlas de otras que conlleven perjuicios que, en rigor, no podrían ser considerados discriminatorios, como en el caso de las ofensas, calumnias, injurias, entre otras. Razón por la cual, a continuación se realiza una definición y ejemplificación de los conceptos: estereotipo, prejuicio y estigma.

## Cuadro No. 2

### Tipos de representaciones negativas discriminatorias

Concepto	Definición	Ejemplos
<b>Estereotipo</b>	<p>Estereotipar “es un proceso mental mediante el cual un conjunto de creencias generales acerca de un grupo se atribuye a cada uno de los miembros de ese grupo. Es común que esas creencias se sostengan de manera rígida y que se basen en información incompleta o errónea, antes que en la experiencia personal. Y una vez que un estereotipo se forma y se transmite, muchas personas comienzan a aceptarlo como un hecho” (Islas, 2005: 25).</p> <p>En general, un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes como portadores del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2012).</p> <p>El investigador Stuart Hall explica este proceso de la siguiente manera: “el primer punto es: la estereotipación reduce, esencializa, naturaliza y fija la ‘diferencia’. Segundo, la estereotipación despliega una estrategia</p>	<p>“Los homosexuales son degenerados”.</p> <p>“Los musulmanes son peligrosos”.</p> <p>“Las mujeres son buenas sólo para la cocina”.</p> <p>“Los negros son ladrones e hipersexuados”.</p> <p>“Los jóvenes tatuados son pandilleros y peligrosos”.</p> <p>“Los migrantes sólo vienen a robar”<sup>7</sup>.</p>

7 Con respecto a estos ejemplos, es importante tener en cuenta que “al discriminar con el lenguaje, se combinan varios elementos: las palabras que usamos, el sentido que les damos y la forma en que construimos las oraciones o ideas. No hay palabras u oraciones que por sí mismas sean discriminatorias. Por ejemplo, ‘negro’ es un adjetivo que no tiene un sentido negativo o positivo. El significado que adquiera dependerá del contexto en el que se utilice” (CONAPRED, 2011: 39-40).



	<p>de 'hendidamiento'. Divide lo normal y lo aceptable de lo anormal y de lo inaceptable. Entonces excluye o expulsa todo lo que no encaja, que es diferente (...) El tercer punto es que la estereotipación tiende a ocurrir donde existen grandes desigualdades de poder. El poder es usualmente dirigido contra el grupo subordinado o excluido" (2010: 430). En este sentido, afirma que la estereotipación forma parte del mantenimiento del orden social y simbólico.</p>	
<b>Prejuicio</b>	<p>Es un juicio previo, sin fundamento o conocimiento, sobre otras personas. En sentido negativo, se trata de una actitud hostil o de desprecio a otra persona que pertenece a un grupo sólo por pertenecer a ese grupo (CONAPRED, 2011). El prejuicio "implica una idea preconcebida sobre los otros bajo el supuesto de que existe una inferioridad natural o genética en el grupo segregado o bien una circunstancia cualquiera que establece la inferioridad de sus integrantes" (Gutiérrez, 2005: 39). Se forma al emitir una opinión o juicio –generalmente desfavorable- sobre una persona a la que no se conoce (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2012). Este desprecio se manifiesta mediante actitudes negativas que carecen de experiencia directa que pueda justificarlas, se cultiva en las relaciones de la vida diaria y se transforman en costumbres que van arraigándose en la mentalidad de las personas, y, cuando estas actitudes pasan de ser ideas a la acción, con la intención de negar la igualdad, se convierten en discriminación.</p> <p>El prejuicio también se ha definido como un "juicio prematuro, que induce a creer saber sin saber, a prever sin indicios suficientemente seguros, a sacar conclusiones sin poseer las certezas necesarias, pero afirmando y a veces también imponiéndolas como ciertas" (Bobbio, 2010).</p>	<p>Asumir que "un alumno indígena no puede ser inteligente".</p> <p>Considerar que todos "los gay tienen sida".</p> <p>Crear que contratar para un trabajo a una persona con discapacidad "será una carga para la empresa o institución".</p>
<b>Estigma</b>	<p>Es un atributo significativamente desacreditador, que socialmente sirve para degradar a la persona que lo posee. Al individuo estigmatizado se lo ve como una persona con una diferencia indeseable.</p> <p>Según Erving Goffman "mientras el extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás y lo convierte en alguien menos apetecible –en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil. De este modo,</p>	<p>Identificar a las "personas con una enfermedad psiquiátrica como violentas o peligrosas". Establecer que "Los transexuales son anormales".</p>

*dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces también recibe el nombre de defecto, falla o desventaja. Esto constituye una discrepancia especial entre la identidad social virtual y la real” (2006: 12).*

Para este autor es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se ubica y cuáles son sus atributos, es decir su identidad social (2006: 12). Estas anticipaciones hacia un individuo cuando se transforman en expectativas normativas, demandas rigurosamente presentadas o en imputaciones hechas con una mirada retrospectiva, configuran una identidad social virtual, por el contrario, la identidad social real hace referencia a las categorías y los atributos que de hecho, según puede demostrarse, le pertenecen al individuo. Debido a que es posible una discrepancia entre la identidad virtual y la real de un individuo, Goffman señala que *“cuando es conocida o manifiesta, esta discrepancia daña su identidad social; lo aísla de la sociedad y de sí mismo, de modo que pasa a ser una persona desacreditada frente a un mundo que no lo acepta”* (2006: 31).

En este sentido, el estigma es un proceso que desacredita al otro por el simple hecho de tener una característica en particular que lo hace *“diferente”*, a la cual se le imprime un sentido negativo (CONAPRED, 2011).

Juzgar a las personas drogodependientes como *“degeneradas física, mental y moralmente que van rumbo, inevitablemente, a la delincuencia y a la muerte”*.

Goffman presenta el siguiente ejemplo: *“estaba acostada en la arena, y creo que los otros pensaban que dormía. Uno de los muchachos dijo ‘Domenica me gusta mucho, pero jamás saldría con una chica ciega’”*.

Si bien en este cuadro se presentan las definiciones de prejuicio, estereotipo y estigma, es importante resaltar que en la realidad comunicacional y social estas categorías pueden entrelazarse y confundirse debido a que se refieren a representaciones negativas de un individuo o grupo. Dada la cercanía conceptual de estos términos, es común que entre ellos exista una relación directa y en muchas ocasiones se solapan entre ellos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez, 2014; Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2012; CONAPRED, 2011; Hall, 2010; Bobbio, 2010; Goffman, 2006; Islas, 2005; Gutiérrez, 2005.

Estas representaciones constituyen construcciones culturales que se sustentan en un sistema simbólico previamente establecido en la sociedad y median, sistemáticamente, las relaciones intergrupales. Así, por ejemplo *“el proceso de estigmatización es posible porque existe con anterioridad en la estructura cultural de la sociedad un conjunto de prejuicios que ponen en desventaja, primero simbólica y luego práctica y socialmente, a grupos sociales específicos. De tal manera, ningún grupo sufre estigmatización sin la vigencia de un entramado de prejuicios negativos que antecede a la clasificación desventajosa y arbitraria”* (Rodríguez, 2014: 50). Adicionalmente, la permanencia de estereotipos, prejuicios y estigmas hacia grupos sociales determinados manifiesta un proceso de institucionalización de la discriminación dentro de una sociedad.

Debido a su carácter institucional, las relaciones discriminatorias preexisten a los sujetos que las actualizan y, por ello, aunque éstos las puedan vivir como una relación inédita y novedosa (de novo), preexisten y subsisten a las acciones individuales y subjetivas. Los contenidos de la discriminación obtienen así consistencia institucional gracias a su dimensión histórica (...). Son,

ciertamente, prácticas transformables, como lo muestran los resultados de las políticas democráticas de la igualdad; pero a la vez, constituyen una institución relativamente estable, transindividual, con vocación de permanencia y capaz de dotarse de argumentos racionalizadores que con frecuencia la hacen aparecer como normal, natural e impenetrable (Rodríguez, 2014: 59).

En ese sentido, la discriminación conlleva una serie de consecuencias tanto simbólicas como materiales y concretas hacia el grupo discriminado que impiden o dificultan tanto su movilidad social como su capacidad para revertir tal situación. Así, la discriminación *“está vinculada a la distribución drásticamente desigual de los recursos y oportunidades, el reparto injusto de la justicia, la riqueza, el placer y el dolor”* (Shohay & Stam, 2002:42). De esta manera, la discriminación *“produce resultados tangibles como la limitación del acceso a derechos y oportunidades que gravita negativamente sobre la calidad y expectativas de vida de las personas discriminadas”* (Rodríguez, 2014: 38).

No obstante, es de suma importancia tener en cuenta que existen diferentes niveles de gravedad de las representaciones negativas

y que no todas conllevan necesariamente a un ejercicio de discriminación. Tal como lo mencionan Shohat y Stam:

Aunque todos los estereotipos negativos sean hirientes, no todos ejercen el mismo poder en el mundo. Hablar de manera simplista y general sobre estereotipos deja de lado una distinción crucial: hay estereotipos sobre ciertas comunidades que simplemente hacen que el grupo al que se hace referencia se sienta mal, pero esa comunidad tiene el poder social para combatirlos y resistir; por otro lado, hay estereotipos sobre otras comunidades que son parte de un continuo de una política social llena de prejuicios y una violencia contra quienes carecen de poder social, y eso pone a los acusados en peligro. (...) La tendencia de los medios de comunicación a presentar a los hombres negros como delincuentes en potencia, tiene un fuerte impacto en las mismas vidas de los negros, mucho más que los estereotipos del irlandés borracho o del inglés delicado y moralista (Shohat & Stam, 2002: 192).

Por tanto, es fundamental reconocer que no toda referencia ofensiva o humillante se configura como discriminatoria: “Es necesario que aprendamos a distinguir los

*actos discriminatorios de los actos socialmente injustos, de las ofensas e incluso de los delitos. Una expresión puede ser ofensiva, pero no necesariamente es discriminatoria”* (CONAPRED, 2011: 20). Por ejemplo, en casos donde el contenido analizado se encuentren insultos u ofensas dirigidas a una persona en particular, sin que éstas estén basadas en estereotipos o prejuicios sobre el grupo social al que esta persona pertenece, no se configuraría per se, a partir de tales insultos u ofensas, procesos de discriminación. Igualmente, no existiría discriminación en una crítica a las acciones de determinadas personas; siempre y cuando estas acciones no sean concebidas como innatas o propias del grupo social al que pertenece<sup>8</sup>. Sin embargo, es importante puntualizar que, en estos casos u otros parecidos, se deberá confirmar que en el conjunto del contenido no existan otros elementos que lleguen a configurar procesos de discriminación.

<sup>8</sup> Al respecto, cuando un insulto tiene como base ideas preconcebidas o estereotipos, cuya carga semántica peyorativa rememora y reproduce una construcción históricamente configurada de prejuicio y discriminación hacia un colectivo en particular, que conlleve una representación negativa e inferiorizante de todo aquel que posea las características adscritas al grupo en mención, y que sea interpretado como denigrante, dependiendo del contexto en el que se emplee, puede llegar a configurarse como discriminatorio (Sánchez, 2012). Elemento que debe ser tenido en cuenta por el analista.

De esta manera, se debe utilizar un concepto riguroso de discriminación en el ejercicio de la regulación de la información, con el objetivo de que la lucha contra la discriminación garantice, así mismo, el respeto del derecho a la libertad de expresión. Razón por la cual, se entiende que *“la discriminación obstaculiza, excluye o restringe el ejercicio de derechos y libertades de la persona discriminada en función de las características del grupo de población al que pertenece, no de sus acciones”* (CONAPRED, 2011: 20).

Por último, un elemento fundamental a tener en cuenta sobre la discriminación es que no surge como un acto natural de la condición humana, por el contrario, las personas asumimos actitudes y discursos discriminatorios porque los aprendemos del entorno social. En efecto, por medio del *“ejercicio cotidiano de la convivencia social, en el desarrollo de las relaciones familiares y personales, en espacios educativos y laborales, así como en los medios de comunicación se perpetúan estereotipos y prejuicios contra determinados grupos humanos”* (Defensoría

del Pueblo, 2007: 21), conjunto de prácticas y actitudes que contribuyen a la reproducción y perpetuación de la discriminación. En este sentido, el investigador Héctor Islas explica que:

La discriminación es una conducta aprendida, no la adquirimos espontáneamente a través de la experiencia del medio ambiente. El proceso de aprendizaje que tiene lugar es circular: las actitudes pasan de la sociedad al individuo y luego regresan del individuo a la sociedad. Ser más conscientes del lenguaje que empleamos contribuye a romper ese círculo. Precisamente a través del aprendizaje de la lengua los miembros de un grupo dominante aprenden las ideas sociales de su círculo, sus normas, valores y actitudes, las cuales animan, día a día, las prácticas de exclusión (2005: 41).

De igual forma, debido a que es aprendida a través de diversos procesos de socialización<sup>9</sup>, la discriminación también puede ser combatida y enfrentada socialmente. En este sentido y con respecto a los medios de

<sup>9</sup> En las sociedades contemporáneas los principales agentes de socialización son: la familia, la escuela, los grupos de iguales, la Iglesia, el Estado y los medios de comunicación (1999: 142).

comunicación no debemos olvidar que:

El periodismo y los medios de comunicación son un reflejo de la cultura social y también reproducen prejuicios, estereotipos y estigmas. Por eso es tan importante que participen en la promoción de la igualdad y el combate hacia todas las formas de discriminación, violencia, machismo, misoginia y homofobia, situaciones absolutamente inaceptables, que a menudo se asumen como circunstancias que inevitablemente vivimos en el país. Los medios pueden ser un motor de cambios culturales, no sólo difundiendo o visibilizando los efectos de la discriminación, sino también teniendo mucho cuidado en la forma y en el manejo de la información (CONAPRED, 2011: 11).

Un comportamiento proactivo por parte de los medios de comunicación social para enfrentar la discriminación y fomentar una cultura de inclusión e igualdad es fundamental debido a que *“cuando usamos enunciados que parten de estos estereotipos y fortalecen prejuicios negativos, estamos entrando en un camino sin salida. Una vez transmitidos y replicados en los medios masivos de comunicación, los prejuicios se aceptan*

*como hecho real. Sin proponérselo, podríamos abrir la puerta a uno de los peores rostros de la discriminación: el estigma”* (CONAPRED, 2011: 41).

En síntesis, es imprescindible comprender que en la definición de discriminación se articulan varios elementos, como lo son: la configuración histórica de representaciones negativas como estereotipos o prejuicios que estigmatizan a un grupo social determinado, el desarrollo de un trato de inferioridad que conlleve distinción y exclusión, así como la limitación de derechos y libertades, es decir, restricción al goce de los derechos humanos por parte de los ciudadanos.

## 1.2. La discriminación y el enfoque interseccional

La interseccionalidad es un enfoque teórico de las ciencias sociales que explora cómo múltiples ejes de diferencia, tales como el género, la etnia, la clase, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad, entre otros, se entrecruzan y se articulan en múltiples y simultáneos niveles, generando modalidades específicas de desigualdad o discriminación hacia determinados grupos (Brah, 2012; Salem,

2014). Su propuesta analítica trasciende la descripción, conteo de formas de exclusión que atraviesan a un sujeto, “*a modo de lista inacabable de desigualdades*” (Platero, 2012: 23), para fijarse en cómo estos ejes se interrelacionan, configurando tanto “*las experiencias complejas de las personas así como las estructuras sociales que organizan nuestras vidas*” (Grabham et al, 2009: 1). En este sentido, la interseccionalidad no sólo estudia las diversas fuentes de marginalización y subordinación, sino que analiza, especialmente, como dichas marginalizaciones y posiciones se intersectan para crear situaciones nuevas, debido a que se encuentra “*asociada con una experiencia cualitativa diferente, creando consecuencias para las personas afectadas de manera distinta a las consecuencias sufridas por aquellas personas que son sujetos de sólo una forma de discriminación*” (Vargas, 2016: 147). Conceptualmente es importante tener en cuenta el contexto en el que surgió este término:

Poco después de la difusión del feminismo de la primera ola en América y Europa, comenzaron a aflorar críticas procedentes de mujeres que se sentían excluidas por los discursos usados por las feministas de este periodo. Sobre todo, la pretensión de representación universal de las mujeres

fue cuestionada por mujeres que sentían que sus experiencias eran muy diferentes de la mujer promedio blanca, occidental, de clase media, que constituía el grueso del movimiento feminista de la primera ola (...). Las feministas negras americanas fueron las primeras en sostener que el feminismo dominante no representaba, y era incapaz de hacerlo, sus experiencias con solo tener en cuenta el género como variable más importante. Ellas insistían en que sus realidades eran mucho más complejas que eso: eran mujeres; pero también eran negras, pobres o ricas, urbanas o rurales, educadas o no educadas, y así sucesivamente (Phoenix, 2006: 187). Todos estos diversos aspectos de sus identidades se combinaban para crear sus realidades (Salem, 2014: 113-114).

El término mismo de interseccionalidad fue acuñado por Kimberle Crenshaw, académica y jurista afroestadounidense, quien evidenció que “*las categorías de raza y género se definían en términos del grupo dominante, pese a la heterogeneidad de las mujeres y de la población afrodescendiente que pretendían representar*” (Zota-Bernal, 2015: 68). Es decir, desde una perspectiva interseccional se plantea, por ejemplo, que el hecho de ser mujer, lesbiana, afrodescendiente, pobre y migrante no

se reduce a una suma de situaciones que incrementan la carga de discriminación, sino que configura una forma particular de exclusión estructural que produce, a su vez, experiencias sustantivamente diferentes por parte de estas personas como fruto de vivir en ciertas posiciones sociales (Platero, 2012), razón por la cual se ha concebido que *“la interseccionalidad de la discriminación reconoce la existencia de una discriminación más ‘extrema’ que requiere de una protección y una reparación más exhaustiva”* (Vargas, 2016: 150).

Si bien, para fines analíticos y metodológicos es posible distinguir los ejes de diferencia y sus respectivos *“sistemas de opresión”*, es importante mencionar que, en la realidad *“los mayores sistemas de opresión están entrelazados”* (Brah, 2012: 15). De este enfoque, se puede destacar al menos dos aportes teóricos-epistemológicos importantes para la teoría de la discriminación.

En primer lugar, se concibe que ninguno de los ejes de diferencia posee *“natural o universal primacía”* en las relaciones sociales, ya que la importancia de éstos se

encuentra determinada principalmente por el contexto sociocultural (Salem, 2014). En ese sentido, este enfoque pretende trascender aquellos que, de antemano, plantean que el género, la etnia o la clase social (principales ejes de los estudios clásicos sobre discriminación) constituyen la principal fuente de estructuración de la desigualdad social, independientemente del contexto cultural en el que se encuentren. Pese a la importancia que tienen estos ejes de diferencia, pueden existir otros principios organizadores de la vida social, o categorías analíticas para entender los fenómenos de discriminación (Lutz, Vivar y Supik, 2011). De ahí que se considere un enfoque abierto, que se esfuerza por identificar nuevas fuentes estructurales de desigualdad a fin de analizar de manera integral la discriminación en el contexto sociocultural<sup>10</sup> (Platero, 2012).

En segundo lugar, este enfoque permite comprender de mejor manera la heterogeneidad que existe al interior de los grupos sociales. Por ejemplo, para el caso de las mujeres, *“la interseccionalidad permite mostrar cómo las estructuras globales y las*

---

<sup>10</sup> En particular, la perspectiva interseccional permite evidenciar el entramaje del poder que conlleva la discriminación y como estas relaciones se configuran en articulaciones complejas que van más allá de la suma de discriminaciones, pues tienen un carácter histórico, cultural y social (García, 2013).



*relaciones de poder han dado lugar a trayectorias de vida específicas para grupos de mujeres específicos” (Salem, 2014: 120). De tal manera, desde esta perspectiva, es importante tener en cuenta que las categorías: “mujer”, “indígena”, “lesbiana”, “extranjera”, o cualquier otra definición identitaria, no pueden ser consideradas de manera homogénea, ya que como lo menciona Jennifer Nash, la “mujer, u otra categoría social, en sí es un terreno impugnado y fracturado, en donde múltiples vectores entrelazados como la raza, el género, clase y sexualidad hacen parte de las diversas identidades de las mujeres. Además, la experiencia de la “mujer” siempre está constituida por sujetos con intereses ampliamente diferentes” (Nash, 2008: 3).*

Por otra parte, si bien en el Sistema Internacional de Derechos Humanos los diversos factores de discriminación han sido abordados a través de instrumentos de protección temáticos, es decir en una lógica de categorías separada como el género, la etnia, la clase, la raza, etc., actualmente la interseccionalidad ha sido acogida paulatinamente en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Este último enfoque se ha establecido diferenciadamente algunas veces en

términos ambiguos en los textos normativos, sin embargo se ha materializado a través del soft law -recomendaciones e informes de las instancias de seguimiento y aplicación de los instrumentos- tanto en el sistema de protección de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas, como en los sistemas regionales. En los últimos años la noción también ha empezado a introducirse en las decisiones de los Tribunales Internacionales (Zotabernal, 2015: 73).

Este avance en la comprensión de las formas particulares de discriminación que surgen de la interacción de diversos motivos de vulneración prohibidos por la ley permite proveer una protección más integral que comprenda la naturaleza específica de la discriminación que enfrentan las víctimas que acuden ante el sistema internacional de protección de los derechos humanos (Vargas, 2016), puesto que:

Si tan solo se garantizan los derechos de los sujetos pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad en abstracto -por su sola pertenencia a un colectivo- sin analizar los diversos sistemas de opresión que experimentan y el conjunto de derechos que se ven afectados,

no es posible identificar las medidas complejas e integrales de atención, protección, reparación, no repetición y transformación que requieren (...). El análisis interseccional permite por tanto estudiar las interdependencias entre diversos factores de opresión y de manera simultánea promover una interpretación indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Este es un enfoque de justicia distributiva y transformadora que supera los criterios restaurativos y promueve la superación de la opresión, discriminación y segregación estructural. De lo contrario el potencial transformador de los derechos se diluye y nos conformamos con su importante pero muy limitado efecto simbólico (Zotabernal, 2015: 83).

Finalmente, es importante tener en cuenta que *“para que exista interseccionalidad en la discriminación no es suficiente la existencia de varios motivos de discriminación que se ‘sumen’, sino que es necesario que la interacción y concurrencia de estos motivos produzcan una forma particular y específica de discriminación que únicamente ocurra derivada de la sinergia de dichos motivos”* (Vargas, 2016: 157). Así mismo, la interseccionalidad se ha configurado en un enfoque fundamental para garantizar una mejor protección del derecho a la igualdad y no discriminación.

### 1.3 Discurso, ideología y discriminación

Teniendo en cuenta que la discriminación tiene una dimensión discursiva e ideológica<sup>11</sup>, y que *“las personas generalmente adquieren, expresan y reproducen sus ideologías*

11 La dimensión discursiva e ideológica de la discriminación ha sido evidenciada en varios estudios, por ejemplo se ha observado que: “desde el punto de vista del lenguaje que discrimina la elección de términos tiene como consecuencia subrayar aspectos que se consideran reprobables o vergonzosos y que justifican (y a veces hasta exigen) la marginación del individuo con esas características. Así, este tipo de lenguaje puede optar por destacar características físicas o ideológicas para clasificar y convertir en blanco de la discriminación a las personas” (Islas, 2005: 12); “El racismo no se explica [solo] por los prejuicios y la falta de educación de algunas personas, sino como un sistema estructural e ideológico que regula y racionaliza las relaciones desiguales de poder” (De la Torre, 2002: 17); “Se ha argumentado que en Estados Unidos una ideología totalmente formada no apareció entre las clases que explotaban esclavos (y sus seguidores en Europa) hasta que la esclavitud fuera seriamente desafiada por los abolicionistas en el siglo XIX (...) El discurso racializado está estructurado por medio de un conjunto de oposiciones binarias. Existe la poderosa oposición entre “civilización” (blanca) y “salvajismo” (negro)...” (Hall, 2010: 426); “las evidencias empíricas muestran que la discriminación puede llegar a expresiones abiertas y sistemáticas incluso en sociedades opulentas

por medio del texto o del habla, es muy pertinente un estudio analítico del discurso de la ideología” (Van Dijk, 2005: 9), razón por la cual una vía posible para develar la existencia de discriminación es el estudio del discurso ideológico.

De acuerdo con Neyla Pardo Abril, las ideologías están conformadas por conjuntos de representaciones relacionadas funcionalmente para dotar de sentido y significado a las prácticas colectivas y para “otorgar cohesión, obediencia y disciplina en torno a un objetivo colectivo” (2012b: 102). Así mismo, Teun Van Dijk señala que las ideologías son creencias fundamentales, socialmente compartidas, las cuales “consisten en representaciones que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción” (2005: 10). Por el hecho de ser sistemas de creencias o de ideas compartidas por grupos sociales “las ideologías no sólo dan sentido al mundo

(desde el punto de vista del grupo), sino que también fundamentan las prácticas sociales de sus miembros” (Van Dijk, 2011: 16). De manera que:

Las ideologías, así definidas, tienen muchas funciones cognoscitivas y sociales. En primer lugar, ellas organizan y fundamentan las representaciones sociales compartidas por los miembros de grupos (ideológicos). Segundo, son en última instancia, la base de los discursos y otras prácticas sociales de los miembros de grupos sociales como miembros de grupo. En tercer lugar, permiten a los miembros organizar y coordinar sus acciones (conjuntas) y sus interacciones con miras a las metas e intereses del grupo en su conjunto. Finalmente, funcionan como parte de la interfaz sociocognitiva entre las estructuras (las condiciones, etc.) sociales de grupos por un lado, y sus discursos y otras prácticas sociales por el otro. Así, algunas ideologías pueden funcionar para legitimar

---

y con altos niveles de vida – tómense como ejemplos del mundo contemporáneo las oleadas ideológicas racistas contra los inmigrantes mexicanos en el sur de los Estados Unidos de América, el discurso excluyente de la Liga Norte italiana contra los italianos meridionales o el ascenso político de grupos de extrema derecha en Holanda o Austria” (Rodríguez, 2014: 62); “si tanto la sociedad en general como la juventud se considera igualitaria pese a naturalizar las desigualdades y mantener visiones estereotipadas de las mujeres, es porque el sexismo ya no se manifiesta de forma abierta, a través de discursos claramente misóginos, sino de maneras más sutiles y enmascaradas que resulten digeribles en la cultura de la corrección política” (Instituto Vasco de la Mujer, 2013: 26); “la publicidad sexista participa de la ideología del androcentrismo influenciando nuestra manera de entender los valores sociales, y por lo tanto, la realidad, es decir, promoviendo y propagando de forma instrumental su visión del mundo” (Vidal & Nuño, 2014: 58).

la dominación, pero también para articular la resistencia en las relaciones de poder, como es el caso de las ideologías feministas o las pacifistas (Van Dijk, 2005: 12).

En este sentido, cuando los miembros de un colectivo explican, motivan o legitiman sus acciones, lo realizan especialmente en términos de discurso ideológico, es así que una de las fuentes principales del aprendizaje de las ideologías son el habla y el texto, normalmente a través de diversos razonamientos o explicaciones.

Las ideologías pueden aprenderse desde abajo, a saber, generalizando los modelos mentales (las experiencias, las historias concretas) hacia representaciones mentales socialmente compartidas y normalizadas, o desde arriba por la instrucción ideológica explícita por parte de ideólogos de varios tipos (líderes, maestros, sacerdotes, etc.). Algunas ideologías tenderán a ser aprendidas más explícitamente y, en consecuencia, desde arriba tales como aquéllas de metodología científica, religión, e ideologías políticas (el pacifismo, etc.). Otras son mucho más implícitas e integradas a las prácticas de vida cotidiana, como las ideologías de género, raza o clase. Ellas tienden a ser explícitas en casos de conflicto, lucha o

resistencia. Será una de las mayores tareas empíricas del análisis del discurso ideológico examinar sistemáticamente las estructuras y estrategias de estos diferentes tipos de discursos ideológicos y su papel en la adquisición y reproducción de ideologías por los miembros de grupos, y por los grupos en conjunto. Muchos de estos procesos sociales y cognoscitivos de adquisición pueden estudiarse por el análisis sistemático de tales textos y contextos didácticos (Van Dijk, 2005: 29-30).

Si bien el aprendizaje ideológico se desarrolla principalmente por medio del habla y del texto, este es adquirido a través de procesos de socialización que se realizan en la casa, en la escuela, en el trabajo o en los medios de comunicación. Así, por ejemplo, en la sociedad contemporánea *“el discurso mediático es la fuente principal del conocimiento, las actitudes y la ideología de las personas, tanto de las élites como de los ciudadanos de a pie. Por supuesto, los medios de comunicación lo elaboran en coproducción con las otras élites, fundamentalmente los políticos, los profesionales y los académicos”* (Van Dijk, 2005b: 37), de manera que *“los medios de comunicación pueden consolidar representaciones e ideologías a través de las cuales se instala y dota de validez un orden simbólico y, con él, los proyectos*

*de sociedad y de poder que resultan exitosos en el espacio estratégico de interacción social” (Pardo, 2012: 102).*

En este sentido, debido a que las ideologías son adquiridas, expresadas, promulgadas y reproducidas por medio del discurso<sup>12</sup>, pueden también ser evidenciadas a través del análisis crítico del discurso ideológico que proporciona explicaciones detalladas de las estructuras y estrategias tanto del texto y del habla como de sus relaciones con los contextos políticos y sociales.

Cuando las ideologías son proyectadas sobre el discurso, se expresan típicamente en términos de sus propias estructuras subyacentes, tales como la polarización entre la descripción positiva del grupo endógeno y la descripción negativa del grupo exógeno. Esto puede tener lugar no sólo explícitamente por medios proposicionales (los temas, los significados, etc.), sino también por muchas otras maniobras discursivas que dan o quitan

énfasis a Nuestras/Sus Cosas Buenas/Malas, como los titulares y la posición, las estructuras sonoras y visuales, la lexicalización, la estructura sintáctica, los movimientos semánticos como los negadores, y una cantidad de figuras retóricas y movimientos argumentativos. Así, en todos los niveles del texto y del habla podemos observar la influencia del ‘prejuicio’ ideológico de los modelos mentales y las representaciones sociales subyacentes basadas en las ideologías. Se advierte sin embargo que no todas las estructuras del discurso son controladas ideológicamente, y que ninguna estructura del discurso tiene sólo funciones ideológicas. Todo depende del contexto, definido aquí como los modelos mentales (que pueden ellos mismos ser ideológicos) que representan propiedades relevantes de situaciones comunicativas (Van Dijk, 2005: 34).

De acuerdo con Teun Van Dijk, el discurso ideológico generalmente se encuentra

<sup>12</sup> De acuerdo con Teun Van Leeuwen “los discursos son cogniciones que están socialmente especificados y saberes que son utilizados como recursos para la representación de prácticas sociales que se expresan en sistemas sígnicos. En este sentido, los discursos no sólo representan acciones o acontecimientos propios de la vida de una sociedad, sino que evalúan, atribuyen, justifican y, en general, legitiman los aspectos de la realidad representada, con el propósito de convertir lo expresado en un asunto relevante en la práctica social” (Van Leeuwen, 2008, citado en Pardo, 2012: 46).

organizado por una estrategia de división entre un “Nosotros” frente a un “Ellos”, atribuyendo una serie de cualidades contrapuestas a cada uno de estos grupos. De tal manera, la existencia de una ideología implicaría las siguientes estrategias discursivas: poner énfasis en nuestros aspectos positivos; poner énfasis en sus aspectos negativos; quitar énfasis de nuestros aspectos negativos; quitar énfasis de sus aspectos positivos. En el discurso discriminatorio específicamente, este ejercicio de polarización es muy intenso, llegando al punto de ubicar al otro grupo en una clara posición de inferioridad, lo cual conlleva procesos de distinción y exclusión.

La discriminación se actualiza en uno u otro contexto histórico básicamente a través de prácticas discursivas en las que el procesamiento de las diferencias conlleva el establecimiento de relaciones de poder en las que un determinado rasgo de identidad es utilizado como coartada simbólica para justificar el menosprecio, el sometimiento y la marginación (...). De esta manera, cuando en el discurso cotidiano se nombra a individuos o grupos sociales con términos en apariencia solo descriptivos, lo que en realidad se está haciendo es un ejercicio de clasificación permeado por valores, juicios y cargas emocionales que con frecuencia

provocan, como efecto, la discriminación. Así, aunque esta implica siempre una diferenciación arbitraria e ilegítima, sustentada en estereotipos culturales creados y transmitidos socialmente, la coartada discriminatoria induce a concebir las desigualdades como resultado de la naturaleza y no como construcción cultural. Por esa vía, la discriminación busca, y muchas veces consigue, su aceptación (Gutiérrez, 2005: 21).

Por otra parte, desde la perspectiva de Van Dijk, el discurso puede estudiarse como la interfaz clave entre el componente social (que se presenta tanto en las situaciones e interacciones sociales, como en las relaciones grupales, de las instituciones y del orden social en general) y el componente cognitivo (conocimientos, actitudes, ideologías), razón por la cual un estudio adecuado del discurso debe tener presente las diversas interrelaciones entre discurso, cognición y sociedad. El autor ejemplifica esta situación por medio del estudio de uno de los tipos de discriminación:

El racismo es un sistema social de desigualdad «étnica» o «racial», al igual que el sexismo o la desigualdad por razón de clase. Este sistema tiene dos componentes



principales, a saber, un componente social y un componente cognitivo. El componente social del racismo consta de las prácticas discriminatorias cotidianas en el micronivel de análisis, y las organizaciones, instituciones, disposiciones legales y otras estructuras societales en el macronivel. Pero las prácticas sociales también tienen una dimensión cognitiva, es decir, las creencias que tienen las personas, tales como conocimientos, actitudes, ideologías, normas y valores. Así pues, en el sistema del racismo los estereotipos, prejuicios e ideologías racistas explican por qué y cómo las personas tienen prácticas discriminatorias en un primer momento, por ejemplo, porque piensan que los «otros» son inferiores (menos inteligentes, menos competentes, menos modernos, etc.) o que tienen menos derechos, o que «nosotros» tenemos prioridad para obtener una vivienda o un trabajo (Van Dijk, 2005b: 36).

En el discurso discriminatorio, estas representaciones se manifiestan a través de expresiones o enunciados que homogenizan al grupo al que se dirige la crítica: “*en vez de hablar de manera individual y específica, los ‘otros’ se convierten en un todo homogéneo*” (Van Dijk, 2003). Además, es frecuente que, desde la perspectiva discriminatoria,

las cualidades atribuidas a los grupos sean concebidas como naturales, inherentes y/o esenciales de dicho grupo. Además, el discurso discriminatorio se caracteriza por la inclusión de un principio arbitrario de jerarquías, basada en una diferenciación previamente definida entre los grupos humanos aludidos y la creencia en la existencia y factibilidad de tal diferenciación, como un hecho evidente y tangible. Al respecto, Stuart Hall evidencia como dicho proceso de representación y diferenciación puede conllevar a un ejercicio de violencia simbólica.

A menudo pensamos en el poder en términos de coerción o restricción física directa. Sin embargo, también hemos hablado, por ejemplo, del poder en la representación: poder de marcar, asignar y clasificar; del poder simbólico, el de la expulsión ritualizada. El poder, parece, tiene que entenderse aquí no sólo en términos de explotación económica y de coerción física sino también en términos culturales o simbólicos más amplios, incluyendo el poder de representar a alguien o algo de cierta forma dentro de cierto “régimen de representación”<sup>13</sup>. Incluye el ejercicio de poder simbólico a través de las prácticas representacionales. La estereotipación es un elemento clave en este ejercicio de violencia simbólica (Hall, 2010: 431).

El poder simbólico es una de las formas de poder presentes en la sociedad moderna, al igual que el poder económico, el poder político y el poder militar, concepto por medio del cual se reconoce que las prácticas simbólicas son una característica fundamental de la vida cotidiana (Thompson, 2010). En este sentido, Pierre Bourdieu afirma que *“las relaciones de fuerza más brutales son al mismo tiempo relaciones simbólicas y los actos de sumisión, de obediencia, son actos cognitivos que, en tanto que tales, ponen en marcha unas estructuras cognitivas, unas formas y unas categorías de percepción, unos principios de visión y de división: los agentes sociales construyen el mundo social a través de las estructuras cognitivas, principios de visión y de división (...) Estas estructuras cognitivas son formas históricamente construidas, por lo tanto arbitrarias”* (Bordieu, 1994: 117-118). En este sentido, los estereotipos, prejuicios y estigmas se configuran como estructuras cognitivas, histórica y arbitrariamente establecidas, que se han incorporado dentro de la estructura de la sociedad.

Entre tanto, para determinar si estas representaciones negativas constituyen un discurso o una ideología discriminatoria, es necesario, en primer lugar, develar todas las cualidades que han sido atribuidas, de manera implícita o explícita, hacia los diferentes grupos respecto a los que se hace referencia en el discurso, teniendo en cuenta las diversas estrategias discursivas (sonoras, visuales, escritas, etc.) utilizadas en el contenido comunicacional, por ejemplo, a través de los énfasis que se hacen en la atribución de determinadas cualidades y/o características. Además, se requiere estudiar la existencia de reiteraciones a lo largo del contenido, así como su articulación con los otros elementos semánticos.

Por otra parte, también será necesario determinar el nivel de afectación de los estereotipos y prejuicios presentes en el discurso. Para ello es importante tener en cuenta los datos cualitativos, cuantitativos e históricos que demuestren los efectos de determinados imaginarios en nuestra sociedad, así como sobre la posibilidad o

---

13 Stuart Hall explica que “la representación es una parte esencial del proceso mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura. Implica el uso del lenguaje, de los signos y las imágenes que están en el lugar de las cosas, o las representan” (2010: 447). Por su parte, el régimen de representación “no consiste en conceptos individuales, sino en diferentes modos de organizar, agrupar; arreglar y clasificar conceptos, y de establecer relaciones complejas entre ellas. Por ejemplo, usamos los principios de semejanza y diferencia para establecer relaciones entre conceptos o para distinguirlos unos de otros” (2010b: 448).



imposibilidad de los actores afectados para acceder al discurso público y revertir la representación negativa difundida.

En este sentido, para que un discurso sea calificado como discriminatorio es necesario determinar la existencia de un conjunto de representaciones negativas, organizadas a modo de una ideología o discurso ideológico, en donde sea evidente la construcción o perpetuación de un imaginario<sup>14</sup> o una representación negativa sobre un grupo social, homogenizándolo y estigmatizándolo, al punto de ubicarlo en una posición de inferioridad frente a los grupos dominantes de la sociedad, lo cual conlleve la posibilidad de afectar el ejercicio de sus derechos y libertades.

---

<sup>14</sup> Toda sociedad para existir necesita "su mundo" de significaciones y "la consideración de los procesos imaginarios en la vida social será lo que permitirá analizar los hechos y los acontecimientos sociales a través de las creencias, las representaciones y los sentimientos comunes" (Tacussel, 2000: 117).

# 2

## **ESTRATEGIA METODOLÓGICA: Niveles de Análisis del Discurso Discriminatorio**

.....

## 2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA: Niveles de Análisis del Discurso Discriminatorio

**A** continuación presentaremos los diferentes elementos metodológicos que se integran en el proceso de análisis de contenidos comunicacionales, conjunto de procedimientos que nos permitirán acercarnos de manera sistemática y coherente a la interpretación de un contenido comunicacional estudiado.

En particular, se exponen los componentes esenciales del marco teórico, el análisis textual, el co-textual y el contextual, los cuales deben elaborarse de manera articulada para lograr captar, explicar e interpretar el discurso inmerso en el contenido comunicacional analizado.

Si bien en cada calificación de contenidos comunicacionales se pueden desarrollar los análisis textual, co-textual y contextual, es importante tener en cuenta que en cada uno de ellos existe una variedad de herramientas metodológicas que se encuentran a disposición del investigador, quien deberá utilizarlas de acuerdo con las características del contenido comunicacional estudiado (naturaleza, estructura, formato, etc.). Por lo tanto, no es obligatoria la utilización de todas las herramientas metodológicas que se presentan a continuación, sino que el analista deberá seleccionar las más apropiadas para el caso en el que se encuentre trabajando.

En este sentido, la presente metodología es flexible, tanto teórica como epistemológicamente, y, teniendo presente las características propias del contenido analizado, se orienta a captar las diversas formas de manifestación del tipo de discriminación que presuntamente fue reproducido.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los análisis de calificación de contenidos discriminatorios tienen una función pedagógica y educomunicativa, deben redactarse de manera clara, ordenada y coherente para que la ciudadanía, los colectivos y los medios de comunicación puedan comprender los argumentos presentados en cada uno de ellos.

## 2.1 Elementos para la elaboración del marco teórico sobre el tipo de discriminación

.....

A partir de las características del contenido comunicacional, denunciado por la ciudadanía o reportado por la SUPERCOM, se elaborará el marco conceptual sobre el tipo de discriminación, sus manifestaciones en Ecuador, así como su reproducción a través de medios masivos de comunicación. Este componente, posteriormente, nos ayudará a comprender si existe o no una articulación entre el mensaje comunicacional analizado y un proceso de discriminación previamente establecido.

De acuerdo con la legislación nacional e internacional los contenidos discriminatorios pueden hacer referencia a una diversidad de tipos, como lo son: discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural,

estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física, entre otros. Así mismo, a nivel social y simbólico, podría presentarse una intersección entre varios tipos de discriminación.

Esta situación plantea la necesidad de conocer tanto las características históricas, sociales y culturales como las teorías sobre la tipología o tipologías de discriminación presentes en cada uno de los casos estudiados. Razón por la cual el analista debe desarrollar una definición y caracterización de la presunta discriminación reproducida en el contenido comunicacional, a partir de la revisión de una amplia bibliografía académica y jurídica, así como de diversas investigaciones desarrolladas en el país. Es fundamental también establecer cuáles son los principales estereotipos, estigmas y/o prejuicios identificados por la teoría sobre cada tipo de discriminación.

Después de realizar esta conceptualización, se procede a una profundización del estudio del contenido comunicacional a través de la comprensión e interpretación de sus condiciones de textualidad, co-textualidad y contextualidad, teniendo como base los aportes de la Semiótica, la Lingüística, los Análisis Críticos del Discurso Multimodal, la Antropología y la Sociología, entre otras ciencias. En términos metodológicos, inicialmente se tendrá en cuenta la propuesta interpretativa de textos del investigador Manuel Villegas, lo cual se complementará con diversos estudios multidisciplinares del discurso, como podrá observarse más adelante. De esta forma:

Un texto resulta comprensible o interpretable solo si cumple las condiciones de textualidad, co-textualidad y contextualidad. La textualidad se refiere a las regularidades internas del texto, por ejemplo: concordancia y cohesión (...) La co-textualidad implica un isomorfismo semántico, es decir la equivalencia entre mundo textual (co-texto intratextual) y mundo referencial (co-texto extratextual) [Es el marco semántico o mundo de referencia en el que el texto adquiere sentido] (...) La contextualidad se refiere al conjunto de condiciones de producción,

recepción e interpretación externas al texto; es decir: al marco comunicativo -real o ideal- donde se actualiza el discurso como un acto pragmático, con todas sus implicaciones psicológicas y sociológicas (Villegas, 1993: 37).

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el proceso de interpretación de un contenido comunicacional es posible por medio del estudio no sólo de las estructuras del texto y del habla (textualidad), sino también en relación con el estudio completo del contenido que es el marco de referencia semántica donde el texto se desarrolla y adquiere sentido (co-textualidad), y, finalmente, con el contexto social y cultural donde se configura la interacción comunicativa (contextualidad).

## Gráfico No. 1 Niveles de análisis del texto



Fuente: Elaboración propia con datos de Villegas, 1993

Este postulado constituye también una de las premisas del Análisis Crítico del Discurso, puesto que concibe que *“una teoría adecuada del lenguaje/discurso incluye una teoría de las estructuras verbales/discursivas, una teoría del contexto, y una teoría que establece relaciones entre las estructuras del texto y las estructuras del contexto”* (Van Dijk, 2001: 71). Es decir, las palabras o los textos no pueden ser analizados aisladamente, sino *“en relación con el texto en su conjunto (co-texto) y con respecto al contexto”* (Van Dijk, 2005: 24). A

continuación se desarrollará una explicación con mayor profundidad de cada uno de estos tres tipos de análisis y su articulación para la comprensión de los sentidos preferentes o prevalentes de un contenido comunicacional.

## 2.2 Análisis textual

El estudio de la textualidad se orienta a la comprensión de las regularidades internas del texto que ayudan a identificar la existencia o no de elementos posiblemente discriminatorios que se encuentran denotados (presentados de manera explícita) o connotados (expresados de manera implícita) en el contenido objeto de estudio. Desde la perspectiva de la lingüística y la semiótica, la denotación hace referencia al significado *“conforme a la letra del texto, o al sentido exacto y propio, y no lato ni figurado, de las palabras empleadas en él”* (DRAE, 2016). En general, la denotación está vinculada con lo que directamente expresa o refiere el signo y, a su vez, da razón del aspecto más socializado y consensuado del lenguaje (Zechetto, 2002). Por el contrario, la connotación alude a los significados agregados, implicaciones y asociaciones, que la palabra toma cuando es utilizada

en contextos específicos (Payne, 2008). En general, la connotación remite a otras ideas o evocaciones no presentes directamente en la denotación, por lo que alude a *“aquello que es sugerido sin ser referido, digamos que son los significados e informaciones agregadas a la denotación y más dependientes de factores*

*extradenotados”*<sup>15</sup> (Zechetto, 2002: 111).

De igual manera, este análisis busca hacer inteligible un texto o un corpus comunicacional<sup>16</sup> por medio del estudio de la concordancia, la coherencia, la redundancia y la cohesión.

### Cuadro No. 3

#### Elementos para el estudio de las regularidades internas del texto

Concepto	Definición	Pasos a seguir
Concordancia	Estudia la relación de conformidad entre los significantes y sus significados posibles. Se devela el significado más probable de un término, imagen o sonido (significante), relacionándolo con términos, imágenes o sonidos previos y posteriores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar la microestructura por analizar.</li> <li>2. Identificar los significantes claves, ya sean palabras, sonidos o imágenes, de la microestructura (frase, párrafo escena) por analizar.</li> <li>3. Registrar todas las acepciones o significados posibles de los significantes claves. Para ello se debe remitir a fuentes oficiales (por ejemplo, Diccionario de la Real Academia de la Lengua, Diccionario de Americanismos, entre otros.)</li> </ol>

<sup>15</sup> En el caso de los elementos connotados o implícitos en el texto y de los significados coloquiales de las palabras, el análisis textual se apoya de los hallazgos encontrados en el análisis contextual (contexto sociocultural donde se desarrolló la interacción comunicativa).

<sup>16</sup> El corpus “puede definirse como un conjunto sistematizado de textos agrupados según determinados criterios que permiten darle homogeneidad, de manera que los resultados del análisis ganen en coherencia, eficiencia y en pertinencia. Visto así, el corpus es una selección y sistematización de textos con miras a un proyecto de análisis e investigación” (Finol, 2016: 31).

		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Descartar aquellas acepciones que no guardan coherencia con la microestructura en su totalidad.</li> <li>5. Develar la acepción o significado de mayor probabilidad para cada uno de los significantes claves, en relación con términos, imágenes o sonidos previos y posteriores.</li> </ol>
<b>Coherencia</b>	<p>Analiza la relación o articulación entre los elementos semánticos que pertenecen a diferente sistemas sígnicos (modos) que componen el contenido comunicacional y que le otorgan un sentido lógico y lo hacen comprensible para los participantes del acto comunicativo y para el receptor. Es decir, se refiere a la articulación entre las palabras y las imágenes, narraciones, efectos de sonido, entre otros, utilizados en un contenido comunicacional, dependiendo del formato del mismo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los momentos en que existe una articulación directa entre los diferentes modos del contenido comunicacional (síncresis), por ejemplo, cuando al final de un chiste se colocan efectos de sonido o risas pregrabadas.</li> <li>2. Determinar la función que cumplen los diferentes modos (reforzar, atenuar, construir o redirigir) en la configuración del sentido de la microestructura analizada. Por ejemplo, las risas pregrabadas usualmente refuerzan el sentido cómico del chiste narrado.</li> </ol>
<b>Redundancia</b>	<p>Estudia la reiteración en el uso de palabras, imágenes, sonidos u otros elementos semánticos. A nivel micro, este análisis ayuda a la comprensión y confirmación del sentido preferente o prevalente. A nivel macro, ayuda a develar la isotopía o isotopías<sup>17</sup> predominantes en un contenido comunicacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los sujetos (personas o colectivos) mencionados en las microestructuras analizadas.</li> <li>2. Identificar cuáles son los adjetivos y denominaciones utilizadas para</li> </ol>

17 El concepto de isotopía se desarrolla en en el apartado 2.5, denominado Interpretación del contenido comunicacional y conclusiones.



		<p>caracterizar a estos sujetos.</p> <p>3. A nivel micro, determinar cuál es el sentido preferente (categoría “paraguas”) que engloba la mayoría o todos los adjetivos y denominaciones de cada uno de los sujetos<sup>18</sup>.</p>
<p><b>Cohesión</b></p>	<p>Analiza la conexión o agrupación entre las diversas microestructuras como frases, párrafos, escenas, micronarraciones que conforman la secuencia narrativa del corpus.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la temática o proposición principal de todas las microestructuras que conforman el corpus textual.</li> <li>2. Determinar la conexión semántica que une las microestructuras fuertemente cohesionadas, siempre y cuando esta conexión sea pertinente<sup>19</sup> para el análisis.</li> <li>3. En base a este conjunto de microestructuras relacionadas semánticamente, determinar los sentidos preferentes del corpus textual (Ver ejemplo en el anexo I).</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con aportes de Villegas, 1993.

<sup>18</sup> A nivel macro, la isotopía es posible develarla a partir del conjunto de elementos semánticos encontrados a nivel textual, co-textual y contextual.

<sup>19</sup> La fonología nos ha enseñado una herramienta útil para determinar la pertinencia de un elemento o de un texto. Esta herramienta “es la operación de conmutación: Si al sustituir un elemento en algún nivel del plano de la expresión del corpus se produce un cambio en el plano del significado, entonces decimos que este elemento es pertinente” (Finol, 2016: 32).

Tal como lo señala Manuel Villegas “*el objetivo del análisis textual, por tanto, es el de llegar a [comprender] reproducir la síntesis discursiva, donde se condensa el núcleo semántico-ideológico, informativo, emocional, pragmático-que se expresa a través de las distintas estructuras del texto*” (1993: 43). De acuerdo con lo anterior, la textualidad, en cuanto condición semiótica que define al texto, implica las relaciones y articulaciones de elementos que lo componen, su coherencia y correspondencia, de modo que se posibilite la comprensión e interpretación por parte de los interlocutores (Finol, 2016: 25).

En este proceso analítico también es necesario entender las relaciones y articulaciones del conjunto de elementos semánticos que configuran los sentidos preferentes o prevalentes del contenido comunicacional presuntamente iscriminatorio. Es precisamente en esta etapa donde los Estudios Críticos de los Discursos Multimodales realizan importantes aportes, puesto que establecen que en la producción de significados y sentidos se articulan diversos sistemas sígnicos, como son: la imagen, la escritura, los sonidos, los gestos, los colores, los olores, las texturas, entre otros.

Suele considerarse en los estudios lingüísticos clásicos que el código verbal se impone sobre los demás códigos disponibles en la sociedad; no obstante, el análisis crítico del discurso y las teorías multimodales más recientes, plantean que la significación procede de la fusión de las múltiples modalidades que se constituyen a través de las formas de representar la realidad que son movilizadas discursivamente. Así, aunque un discurso sea un tejido de múltiples códigos que podrían deslindarse o delimitarse para efectos metodológicos, es en su fusión donde se convierten en un discurso y en donde cobran significado y portan ideologías (Pardo, 2008: 78).

De esta manera, el enfoque semiótico utilizado por los Estudios Críticos Multimodales contribuye a comprender las ideologías que se encuentran presentes en los discursos mediáticos, las cuales se articulan para dar sentido y coherencia a un discurso discriminatorio. Tal como lo señala la investigadora Neyla Pardo “*en el caso de problemas sociales como la pobreza y el racismo, un análisis crítico del discurso multimodal permite dar cuenta de las representaciones, estereotipos e ideologías que se erigen en órdenes simbólicos orientadores de la acción*”

*colectiva y reforzadores de estructuras sociales inequitativas y excluyentes” (2008: 113).*

Estas ideologías se configuran así en representaciones sociales de la realidad con una eficiente capacidad para influir en los procesos de interacción y acción social, es

por ello que durante el análisis es fundamental llegar a establecerlas con precisión. En este sentido, es necesario realizar un estudio tanto particular como articulado de los modos verbal, visual y/o sonoro:

## Cuadro No. 4

### Elementos multimodales para el estudio de contenidos comunicacionales presuntamente discriminatorios

	Características
<b>Modo Verbal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza un registro léxico, se identifican las palabras claves, el contexto, las frases prototípicas y las expresiones socioculturalmente ancladas, se verifica la frecuencia de uso, a fin de establecer las formas de representación discursiva presentes en el contenido comunicacional.</li> </ul>
<b>Modo Visual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican las escenas y se analizan las tomas, los encuadres y los ángulos.</li> <li>Se identifican elementos del lenguaje no verbal, como la kinesia (estudio de la postura corporal, los gestos, la expresión facial, la sonrisa, etc.) y la proxemia (estudio de las relaciones de proximidad o lejanía entre las personas y los objetos durante la interacción, posturas adoptadas, presencia o ausencia de contacto físico, etc.).</li> <li>Se analiza la composición, el diseño, fotografía, infografía, etc.</li> <li>Se estudia la cromática, la luminosidad y la recurrencia de efectos o filtros.</li> <li>Se establecen las relaciones entre las categorías previamente identificadas para dar cuenta de la narratividad visual.</li> </ul>
<b>Modo Sonoro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica el género musical, el tono, la perspectiva sonora, los planos sonoros, los ruidos, los silencios y las ausencias, es decir, el conjunto de recursos sonoros que ayudan a crear imágenes mentales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos de Pardo 2008.

En los estudios multimodales es esencial establecer las relaciones que se configuran entre el modo visual, el verbal y el sonoro, entender las maneras como se construyen los sentidos de los discursos, reconocer los contextos comunicativos e interpretar el conjunto de temas articulados y desarrollados que sustentan los imaginarios hegemónicos de una sociedad.

## Modo verbal

### Contribuciones teórico - metodológicas de Teun Van Dijk al análisis textual

Tal como se ha explicado en el marco teórico, las ideologías son sistemas de creencias que se estructuran a partir de una estrategia de polarización entre una autorepresentación positiva y una representación negativa del otro (Van Dijk, 2003). Metodológicamente, esta polarización puede ser estudiada mediante lo que el autor denomina el cuadrado ideológico, elemento transversal que se configura como articulador durante todas las fases del proceso de análisis.

20 “Es más probable que una ideología modifique más el significado semántico y el estilo de un discurso que la morfología” (formación de palabras) y ciertos aspectos de la sintaxis (formación de oraciones)” (Van Dijk, 2003: 56).

## Cuadro No. 5

Cuadrado ideológico de Van Dijk	
Hacer énfasis en nuestras características positivas	Hacer énfasis en sus características negativas
Minimizar nuestras características negativas	Minimizar sus características positivas

Fuente: Van Dijk, 2003: 45.

En el caso de la discriminación esta polarización llega al punto de colocar “al otro” en una clara posición de inferioridad que puede traer limitaciones en el ejercicio de los derechos de las personas y grupos afectados. En este contexto, las ideologías toman forma o se manifiestan en diversas estructuras o niveles del lenguaje. Si bien, una ideología puede aparecer potencialmente en todas las estructuras del lenguaje, no siempre se manifiesta de esta manera. Tal como lo ha evidenciado Van Dijk, en muchas ocasiones la ideología afecta solo a algunas estructuras o niveles del lenguaje<sup>20</sup>.

Para su comprensión, los enfoques discursivos han brindado importantes herramientas de estudio que van más allá de un análisis superficial de contenidos sobre palabras aisladas, por el contrario a través del análisis crítico del discurso se orientan a entender los mecanismos a través de los cuales los discursos materializan actitudes y estereotipos discriminatorios, y, de igual forma, cómo las mentes de los receptores

son orientadas por esas estructuras del discurso.

A continuación se presentan las estrategias más frecuentes que se encuentran en cada uno de estos niveles del discurso, que irán acompañados de varios ejemplos con el fin de ilustrar en que consiste cada uno de ellos.

## Cuadro No. 6

### Aportes conceptuales de Teun Van Dijk para el análisis textual de los discursos

Estructura o nivel del lenguaje	Estrategias
<p><b>Significado global del discurso</b> (Temas - Tópicos)</p>	<p>Los temas expresan la información más relevante de un texto, son los que mejor entienden y memorizan los receptores. Por ejemplo, en las noticias se presentan con titulares y párrafos de cabecera destacados.</p> <p>De igual forma, podemos encontrar situaciones en las que la <i>“inmigración se tematiza como una amenaza y las relaciones étnicas se representan en términos de problemas y desviación, o incluso también como una amenaza, como es típico en noticias que asocian a las minorías con la delincuencia, las drogas y la violencia. En cambio, muchos temas que también forman parte de los asuntos étnicos aparecen mucho menos en las noticias, como los migrantes que dejan el país, las contribuciones de los trabajadores inmigrantes a la economía, la vida cotidiana de las comunidades minoritarias y, especialmente, la discriminación y el racismo contra las minorías”</i> (2005b: 40).</p> <p>Los tópicos de un discurso, que no son lo mismo que los tópicos de una oración, constituyen <i>“los sentidos globales del discurso y definen su coherencia global o macrocoherencia. Cuando explicitamos el (los) tópico(s) de un texto o una conversación, en realidad estamos contestando preguntas tan prosaicas como “¿De qué está hablando?”, preguntas en este caso relativas al</i></p>

	<p>resultado o el meollo de un discurso, aquello que constituye su información más importante. Los tópicos son elementos cruciales del texto y la conversación. Sin ellos, no sabríamos de qué estamos hablando o qué estamos leyendo. Se expresan habitualmente en ciertos segmentos del discurso como los titulares, los resúmenes o las conclusiones” (2000: 33-34). Por ejemplo, la noticia de primera plana del periódico de hoy puede tener como tópico principal que “se ha firmado un acuerdo de paz en Bosnia”. Este tópico contiene en un nivel más abstracto y elevado del significado la información detallada que el resto del artículo proporciona y define así la coherencia global del texto.</p> <p>En términos metodológicos, se debe prestar atención a la recurrencia y profundización que se hace en las distintas temáticas del discurso. El discurso ideológico, usualmente, funciona en este nivel, seleccionando o acentuando asuntos positivos para nosotros (como ayuda o tolerancia), y negativos para ellos (tales como crimen, desviación o violencia).</p>
<p><b>Significado global del discurso (Actores)</b></p>	<p>Si bien las ideologías son organizadas por la polarización infragrupal (autorepresentación positiva) y extragrupal (presentación negativa del otro), también se puede esperar que tal polarización sea codificada en el habla y en el texto, lo cual puede manifestarse por el uso de los pronombres “Nosotros” y “Ellos”, pero también por los posesivos y demostrativos tales como “nuestra gente” y “esa gente”, entre otros.</p> <p>En este sentido, los argumentos de una proposición hablan generalmente de actores con papeles diferentes, como los agentes, pacientes o beneficiarios de una acción. Puesto que el discurso ideológico se centra en “Nosotros” y “Ellos”, el análisis de los actores es extremadamente importante. Los actores aparecerán de maneras muy diferentes: colectiva o individualmente; como miembros de un grupo o como los excluidos de él; identificados por el nombre, grupo, profesión o función, etc.</p> <p>Tal como se ha dicho en el marco teórico, en el discurso discriminatorio, en vez de hablar de manera individual y específica, los “Otros” se convierten en un todo homogéneo. Homogenización que es una de las condiciones básicas del ejercicio de estereotipación.</p> <p>A medida que el analista describe el discurso, debe registrar de qué forma se alude a los diversos actores involucrados en él; con qué términos, atribuyendo qué cualidades, con qué énfasis, etc. Sin embargo, una vez que se ha terminado la descripción “parte por parte” del discurso, el analista debe realizar una síntesis de todas las cualidades atribuidas a cada uno de los grupos, a fin de determinar si se configura o no una auto-representación positiva y representación negativa del otro.</p>

<p><b>Significado local</b></p> <p><b>Elección Léxica</b></p> <p><b>Sinonimia</b></p>	<p>A parte de los temas o significados globales de los contenidos comunicacionales es necesario analizar los significados locales de las palabras y oraciones.</p> <p>Por lo general son conocidas las palabras y las frases despectivas del discurso discriminatorio, aunque actualmente se evitan las representaciones explícitamente discriminatorias, razón por la cual se usan palabras o frases negativas para describir características, propiedades o acciones de las minorías (por ejemplo, los inmigrantes son ilegales, los indígenas son incivilizados) o se utilizan eufemismos con lo que los receptores pueden interpretar esas palabras en términos de las minorías y los problemas que se les atribuyen.</p> <p>Si bien, la utilización de determinadas palabras no es suficiente para determinar la existencia de un discurso discriminatorio, es importante que el analista tenga en cuenta la carga peyorativa que pueden tener las palabras utilizadas. Efectivamente, la ideología discriminatoria puede influir en la elección léxica de términos como “terrorista” para referirse a los “otros” y “luchador por la libertad” para realizar una autoreferencia (Por la misma razón, los narcotraficantes siempre son hombres latinos de Sudamérica, nunca los hombres blancos del narcotráfico de Estados Unidos).</p> <p>Puede hablarse de los inmigrantes utilizando muchas expresiones y descripciones más o menos sinónimas, pero los significados en el uso y las implicaciones ideológicas serán diferentes. Ejemplo: hablar actualmente de “extranjeros” en Europa occidental implica una referencia a las minorías étnicas o a los inmigrantes, no a los extranjeros “reales”. En función del contexto, el uso de la palabra sonará más negativo que, por ejemplo: “minoría étnica”. Por otra parte, es posible que un político o un periodista se opongan a la inmigración, pero deben camuflar esta opinión o serán acusados de racistas. Tanto en el discurso de los medios como en el político abunda el uso de términos tan difusos como “descontento popular” o “resentimiento”, en vez del término racismo, que es más específico. Tal como lo menciona Van Dijk, “cuando hay opciones de lexicalización, escoger una palabra en vez de otra a menudo responde a razones ideológicas” (2005b: 41).</p> <p>Lo que distingue una secuencia arbitraria de oraciones de un discurso o de uno de sus fragmentos es lo que denominamos coherencia. Una de las condiciones de la coherencia</p>
<p><b>Coherencia</b></p>	<p>es que “las oraciones subsecuentes se refieran a situaciones, acciones o sucesos que estén (por ejemplo, causalmente) relacionados” (2005b: 42).</p> <p>Otra característica de la coherencia se basa en las relaciones funcionales entre los propios significados de las oraciones, por ejemplo “la noticia en general se escribe de arriba hacia abajo,</p>

	<p>normalmente siguiendo relaciones de especificación: se empieza con el resumen general del suceso en un titular y un párrafo de cabecera, y el resto de la noticia especifica los detalles. Sin embargo, hemos visto que en la cobertura de los asuntos étnicos, si esos detalles son negativos para nuestra imagen, las especificaciones pueden fallar. Más en general, eso es lo que sucede con el significado discursivo: los niveles de descripción y el grado de detalle en cada nivel no sólo dependerán de la relevancia contextual, sino también de si eso contribuirá o no a (des)enfatar nuestras buenas propiedades y sus malas propiedades. Por la misma razón, otra relación funcional que se dará es la del contraste, por ejemplo, enfatizando su falta de iniciativa y enfatizando nuestra ayuda” (2005b: 43).</p> <p>Además del estudio de la coherencia del discurso, el analista debe estar atento a los niveles de descripción y al grado de detalle de las acciones o cualidades sobre los grupos aludidos en el discurso, incluido el grupo al que el narrador pertenece. También, hay que tomar en cuenta la claridad o ambigüedad en la información proporcionada. Al respecto, Van Dijk menciona: “una herramienta política e ideológica muy poderosa es la gestión de la claridad y la vaguedad (ambigüedad), como lo demuestra el lenguaje diplomático”.</p>
<p><b>Forma, formulación y expresión</b></p>	<p>De acuerdo con Van Dijk el discurso es más que significado. Debido a que el significado debe expresarse en palabras concretas y esas palabras forman oraciones, con su propia sintaxis y su expresión característica como, por ejemplo en la prensa, a través de distintos tipos de letra, diseño, fotos, lugar en la página, etc., esas diversas formas o modelos de formulación del discurso pueden por sí solos enfatizar o moderar significados. Así, “la violencia y la delincuencia de las minorías aparecerán típicamente en (grandes) titulares y de manera destacada en la portada; en cambio, otras noticias sobre las minorías raras veces aparecerán en esos lugares. De un modo parecido, las oraciones activas pueden enfatizar la responsabilidad del sujeto, mientras que las oraciones pasivas sobre la misma acción pueden dejarla en segundo plano. Lo mismo pasa con los verbos nominalizados, como, por ejemplo, cuando se utiliza la palabra «discriminación» en vez de decir quién discrimina a quién” (2005b: 44).</p>
<p><b>Sintaxis</b></p>	<p>La lingüística moderna y el análisis del discurso no sólo estudian las palabras, sino también el significado de las oraciones o las secuencias de oraciones y su función en el texto en su conjunto. El orden de las palabras en las oraciones marca de diversas formas si el significado que expresamos con ciertas palabras recibe más o menos énfasis y si este énfasis tiene</p>



	<p>implicaciones ideológicas. En general, la información que expresamos al principio de un texto tiene más énfasis: se entiende primero y, por lo tanto, controla mejor la interpretación del resto del texto. De manera que cuando ponemos una palabra al principio, practicamos la topicalización; también podemos degradarla si la colocamos al final o incluso si la omitimos. Al respecto, Van Dijk brinda el siguiente ejemplo:</p> <p><i>“La policía arrestó a los manifestantes”</i>. Si queremos que la policía sea menos prominente, desplazaremos este núcleo hacia el final mediante una oración pasiva <i>“los manifestantes fueron arrestados por la policía”</i> o con una oración de relativo que destaque a los manifestantes <i>“Fue a los manifestantes que arrestó la policía”</i>. De hecho, el agente puede quedar implícito <i>“Los manifestantes fueron arrestados”</i>. En las noticias sobre minorías cabe prever que la información negativa sobre los <i>“Otros”</i> aparezca en primer lugar, es decir en los titulares.</p> <p>Principalmente, el analista debe prestar atención al orden de las palabras que pueden dar por resultado oraciones activas o pasivas. Usualmente, los grupos históricamente discriminados son representados en un rol pasivo (las cosas se deciden, se hacen, etc., para o contra ellas), salvo que sean agentes de acciones negativas como delincuencia, ingreso ilegal al país, violencia o consumo de drogas. En este último caso, su responsabilidad será enfatizada a través de una oración activa.</p>
<p><b>Disclaimer</b></p>	<p>En los discursos discriminatorios es muy típico el recurso de los disclaimer. Estos <i>“son acciones de la semántica local que combinan las estrategias ideológicas de modo tal que el grupo de pertenencia se presenta positivamente (como tolerante) o a través del rechazo de un atributo negativo (como el no ser racista), mientras que la segunda parte del argumento (a menudo la parte dominante) expresa una propiedad negativa del grupo ajeno. La primera parte positiva puede interpretarse como manifestación de un valor sociocultural positivo (como la tolerancia), pero al mismo tiempo funciona como la puesta en acción de una estrategia para conservar la apariencia y de manejo de imagen que permite la expresión del prejuicio en una situación normativa en la cual la expresión de prejuicios está oficialmente prohibida”</i> (1996: 25-26) Algunos tipos de disclaimer son:</p> <p>Negación aparente: <i>“no tenemos nada en contra de los negros, pero...”</i>; Concesión aparente: <i>“algunos de ellos son inteligentes, pero en general...”</i>, <i>“también hay extranjeros buenos, pero en conjunto...”</i>; Empatía aparente: <i>“por supuesto, los refugiados han tenido problemas, pero...”</i>; Ignorancia aparente: <i>“no sé, pero...”</i>; Excusas aparentes: <i>“perdón, pero...”</i>; Revocación (culpar a la víctima): <i>“no ellos, sino nosotros somos las verdaderas víctimas”</i>; Transferencia: <i>“Yo no tengo nada en contra de los extranjeros, pero mis clientes”</i>.</p>

## Figuras Retóricas

Un estudio del discurso ideológico muestra generalmente los mismos principios: el discurso se centra en figuras de estilo que ponen énfasis en nuestros aspectos positivos y en los negativos de los demás, y a la inversa. Es necesario examinar los significados que organizan figuras retóricas tales como las metáforas, las hipérboles, los eufemismos, los símiles y otras para saber cuáles son sus implicaciones ideológicas (2005: 20; 1999: 32).

En este sentido, las figuras retóricas, al igual que los esquemas globales, no influyen directamente el significado. Más bien lo hacen resaltar o lo difuminan, y con ello también la importancia de los acontecimientos (1999: 32). Así, los actos negativos del otro pueden enfatizarse aún más mediante hipérboles, descripciones concretas y detalladas como el miedo que inducen las advertencias y los escenarios catastróficos. De tal manera, si hablamos sobre la mujer y usamos metáforas comparándola con objetos o animales, estas comparaciones pueden ser una expresión de una ideología sexista (1980: 50). Ejemplos de la utilización de la figura retórica de la metáfora son: *“Gran Bretaña está siendo inundada por una marea de inmigrantes ilegales”*; *“Se ha disparado el número de ilegales”*; *“Gran Bretaña invadida por un ejército de inmigrantes”*. En esta última frase *“la entrada en Gran Bretaña se conceptualiza como una ‘invasión’, que es una metáfora negativa común para representar la inmigración, y los inmigrantes son descritos con una metáfora del mismo registro militar, es decir, como un ‘ejército’*. *Obviamente estas metáforas no son precisamente inocentes; el uso de metáforas militares implica que los inmigrantes son violentos y constituyen una amenaza”* (2005b: 46).

Algunas de las figuras retóricas más utilizadas son:

**La metáfora:** Se caracteriza *“por trasladar el significado de palabras o de imágenes a otras, siendo la sustitución justificada por una semejanza de aspectos o de coincidencias semánticas parciales (...) En la metáfora resulta esencial el desplazamiento de términos en vista al efecto de combinar sentidos”* (Zecchetto, 2002: 201). Por ejemplo: Decir de una chica de 15 años que *“está en la primavera de la vida”, donde “15 años” se desplaza al término “primavera”*; Decir *“el marinero Nazario fue la cabeza del motín”, en donde la palabra “cabeza”, se asocia con los términos “guía” o “responsable”, organizados en referencia al marinero Nazario.*

**La hipérbole:** Es una forma de enfatizar algo *“mediante la exageración o aumentando las propiedades de un objeto, de una acción, de un estado. Por ejemplo, decir: ‘me rompí la cabeza estudiando’ o ‘corrí como un condenado’”* (Zecchetto, 2002: 201).

**El Eufemismo:** Permite realizar una *“Manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante”* (DRAE, 2017). Por ejemplo: Decir *“hay numerosas*

	<p><i>bajas civiles</i>”, en vez de <i>“hay numerosos muertos</i>”; Decir <i>“habrán ajustes económicos</i>”, en vez de <i>“habrán recortes de salarios y de prestaciones sociales</i>”.</p> <p><b>El símil:</b> Es la <i>“producción de una idea viva y eficaz de una cosa relacionándola con otra que también expresa”</i> (DRAE, 2017), por ejemplo: Decir <i>“el oro de tus cabellos</i>”, en vez de <i>“tus cabellos rubios. Como figura retórica consiste en comparar un término real con otro imaginario que se le asemeje en alguna cualidad, como el hechos de decir “eres duro como el acero” o “es manso como un cordero”</i>.</p>
<p><b>La argumentación</b></p>	<p>Las estructuras de la argumentación son signos muy importantes en las estructuras subyacentes de las actitudes ideológicas. La finalidad del argumento es intentar hacer que su punto de vista resulte el más aceptable o creíble. El analista debe presentar atención a todos los argumentos que establezcan la polarización entre un “Nosotros” frente a un “Ellos”. En ese sentido, es importante registrar si el contenido de la argumentación es de opinión o de información, si tiene o no tecnicismos, o si se utiliza criterios de autoridad como citas científicas, o de personajes conocidos, entre otros elementos.</p> <p>Es importante también tomar en cuenta que cuando las ideologías subyacentes son políticamente incorrectas, los argumentos que aparecen quedan camuflados o racionalizados a través de otros argumentos considerados como más <i>“respetables”</i> o más <i>“correctos”</i>. El analista deberá develar estos eufemismos dentro de la argumentación.</p>
<p><b>Topois</b></p>	<p>Argumentos <i>“preparados”</i>, estandarizados y de dominio público que siendo criterios básicos de la argumentación, no es necesario defenderlos. El discurso discriminatorio usualmente hace uso de ellos. Van Dijk nos muestra algunos ejemplos al respecto: <i>“se recomienda que los inmigrantes se queden en su propio país para ayudar a construirlo. Incluso se recomienda que no vengana a causa de la profunda discriminación en el país de acogida”</i>.</p>
<p><b>Implicaciones y suposiciones</b></p>	<p>En algunas proposiciones existen conocimientos o afirmaciones supuestas. Tal como lo afirma Van Dijk <i>“los significados del discurso son como icebergs de los cuales se expresan explícitamente sólo una parte de los significados no dados por supuestos”</i>. En muchas ocasiones, el discurso está dispuesto para que los receptores completen la información desde el conocimiento sociocultural compartido. De esta manera, las críticas pueden expresarse entre líneas. Por ejemplo, en una frase como <i>“la delincuencia creciente en los barrios pobres preocupa a los políticos”</i> se presupone, y no se explicita, que hay una delincuencia creciente en los barrios pobres, como si fuera un <i>“hecho”</i> conocido. O si un titular menciona <i>“preocupación por el alto grado</i></p>

	de <i>delincuencia juvenil de los inmigrantes</i> ”, con esta declaración presuponemos tácitamente que los jóvenes inmigrantes tienen unas tasas de criminalidad muy alta.
<b>Citas</b>	Por lo general, las noticias son elaboradas sobre la base de diversas fuentes de discursos, razón por la cual se tiene la expectativa de que sus autores sean citados de manera explícita. Sin embargo, sucede que <i>“incluso en las noticias étnicas, las minorías se citan con menos frecuencia y de una manera menos destacada que las elites (blancas). Si se citan las fuentes, también podemos prever que se seleccionarán las que confirman las actitudes generales sobre el grupo en cuestión. Pocas veces se permite que los representantes de las minorías hablen solos: es necesaria una persona blanca que confirme y exprese su opinión, posiblemente en contra de la opinión del portavoz de la minoría”</i> (2005b: 40-41).

Fuente: Elaboración propia, basada en: Van Dijk, Teun 2005; 2005b; 2003; 2000; 1999; 1996; 1980.

## Modo visual

De acuerdo con Victorino Zecchetto una imagen visual *“es todo signo que posee una naturaleza icónica. Como tal la imagen visual tiene un referente o nexa con la cosa que pretende representar, aunque ella no sea real”* (2002: 182). Desde esta perspectiva semiótica, la iconicidad alude a la relación que se establece entre un signo visual y el objeto que él representa y al modo como esa relación logra eventualmente producir la comunicabilidad de la imagen, por ejemplo:

Es la situación cuando se trata de imágenes hechas con medios técnicos como la pintura, la fotografía, el cine, la televisión,

el video o la computadora. Allí la realidad es representada de manera mediatizada, o sea, en forma indirecta y signica. Quien mira la foto de un auto sabe que no lo puede conducir, ni que se le puede sacar leche a la vaca que vemos pintada en un afiche publicitario. Y sin embargo, a todas esas representaciones les asignamos cierto grado de valor real, porque aluden a referentes conocidos y concretos, hasta tal punto que despiertan significados y connotaciones múltiples, individuales y colectivas. En la sociedad observamos que a menudo son las imágenes mediáticas las que crean imaginarios colectivos de todo tipo (Zecchetto, 2002: 162).

Así mismo, en el marco del análisis de publicidad, Antonio Ferraz explica que *“las imágenes son signos que guardan generalmente semejanza con la realidad – [Sin embargo] su representación nunca coincide totalmente con la percepción visual directa-, no se reducen a esa representación, ya que además sugieren y evocan diversos significados. Por tanto, dos son los planos que hay que distinguir [mensaje icónico y mensaje iconográfico]”* (1993: 13), cada uno de estos planos nos brinda información fundamental para el análisis.

**Mensaje icónico.** Es el mensaje informativo o denotativo de la imagen, centrado en la representación analógica de la realidad. Es un mensaje continuo o global constituido por la imagen entera (un escenario, unos personajes, unos objetos), que se agota en la percepción *“literal”* de esa realidad representada.

**Mensaje iconográfico.** Al ver una imagen publicitaria, también interpretamos una serie de connotaciones [mensaje persuasivo o connotativo] superpuestas a la representación. Pasamos entonces del plano de la realidad representada al plano de los valores asociados a ella: prestigio, erotismo, juventud, etc. La *“lectura”* de la imagen ya no es global sino discontinua

o analítica, puesto que se interpreta el enfoque, la luz, los colores, los objetos. Estas interpretaciones pueden ser, sin duda, muy variables según los distintos receptores; sin embargo, esta pluralidad interpretativa queda contrarrestada por la cultura de masas que comparten los receptores, saberes que los orientan en el descifrado (Ferraz, 1993: 13-14).

Es importante tener en cuenta que la publicidad forma parte de las industrias culturales de masas y mantiene relaciones intertextuales con otros discursos canalizados a través de los grandes medios de comunicación, con los que están familiarizados los receptores, lo que facilita el descifrado e interpretación de los mensajes. Para mejor conectar con el público, *“los publicitarios recrean o adaptan muchos elementos de esa cultura de masas; es decir, tienen en cuenta unos saberes compartidos por los potenciales destinatarios de sus mensajes”* (Ferraz, 2008: 41).

Para la semiótica, la imagen, considerada como una estructura compuesta por varios elementos visuales interrelacionados, puede configurarse como un texto, el cual, a su vez, es factible de ser interpretado, de manera que *“vista como un texto la imagen puede ser ‘leída’ y estar sujeta a un ‘análisis textual’ con*

*el fin de ver sus relaciones con otros materiales significantes y con interpretaciones de carácter social” (Zecchetto, 2002: 182). Por ejemplo, este autor señala que la imagen de “un cartel publicitario será analizado por la semiótica no como fenómeno económico o de marketing, sino a partir de su estructura de lenguaje y de su iconismo, poseedor de formas estéticas (imagen, colores, texto) que fungen de significantes productores de significaciones en la sociedad y en la cultura de hoy” (Zecchetto, 2002: 12).*

Los textos visuales son diversos, puesto que aluden a *“imágenes fijas y en movimiento, textos visuales planos (pintura, cartel, fotografía, cine) y tridimensionales (escultura, arquitectura, instalaciones), no verbales y verbovisuales<sup>21</sup>, etc.” (Abril, 2013: 76). Un texto visual, como el texto en general, presupone la existencia de redes textuales con las cuales interactúa. También estos textos son generadores y/o reproductores de prácticas sociodiscursivas.*

De acuerdo con Gonzalo Abril tres dimensiones son pertinentes para el estudio de los textos y las culturas visuales: la


visualidad, la mirada y la imagen, puesto que a nivel comunicativo se genera *“una inextricable interdependencia entre el dominio de la mirada, el de la imagen y el de la visualidad; entre el ejercicio del mirar, del imaginar y el de ver (o no ver). Se trata en cierto sentido de una relación de mediación, según la cual cada dimensión hace posible la interrelación y efectuación de la otras” (2013: 49).* A continuación se presenta las principales características de cada una de estas tres dimensiones que brindan importantes aportes conceptuales para el análisis de contenidos.

---

<sup>21</sup> Por su parte, los textos verbovisuales combinan e integran “signos heterogéneos (iconos, índices, símbolos), registros semióticos (verbal-escriturales, icónicos, gráficos, diagramáticos) y funciones discursivas también diversas (narración, argumentación, análisis conceptual, etc.)” (Abril, 2013: 77).

## Cuadro No. 7

### Dimensiones de los textos visuales

Dimensión	Características
<p><b>La visualidad</b>            (Cualidades sensibles, variables perceptivas, trama visual)</p>	<p>La visualidad no remite meramente a la “información” o los “datos” visuales. El concepto de visualidad no equivale al de “visión”, sino más bien al de “visión socializada”: la relación visual entre el sujeto y el mundo está mediada por un conjunto de discursos, de redes significantes, de intereses, deseos y relaciones sociales.</p> <p>Se denomina “trama visual” al conjunto de significantes visuales que conforman el plano de la expresión de un texto visual, que construyen su coherencia y preparan el conjunto de efectos semióticos. Se trata de un tejido de elementos muy heterogéneos (cualidades como color o textura, relaciones topológicas, etc.) y de cualidades sensibles, plásticas y perceptivas (cromatismo, forma, composición, textura).</p> <p>De acuerdo con el sentido peirceano la representación icónica es de cualidades. De tal manera, el único modo de determinar la similitud entre un signo y su objeto es cotejar las cualidades que comparten: colores, formas, tamaños, direcciones, etc. ¿Por qué decimos que un cuadro de Cézanne representa manzanas o contiene signos icónicos de manzanas? Porque reconocemos cualidades como un tono de verde con zonas amarillentas más saturadas, una silueta redondeada, una textura tersa, etc. Las cualidades “estéticas”, sensoriales y perceptivas, son las que a través de ciertas relaciones conforman una determinada representación icónica, en este caso la de “manzana”. Yo tengo una imagen de manzana sin ver este cuadro, sin ver ningún cuadro. No necesito tampoco detenerme ante el escaparate de una frutería para acceder a la imagen de manzana.</p> 

	<p>Lo visual, “lo que se ve”, se relaciona siempre con lo que no se ve, con distintos fenómenos que no pertenecen propiamente al reino de lo visible, pero sin los cuales seríamos ciegos a la imagen, no veríamos nada, o veríamos sin ver. El ver significa ver más de lo que se ve, y lo visible siempre tiene un armazón de lo invisible. La relación de lo visual con lo invisible, que acaece en toda imagen, está mediada por conocimientos, creencias, deseos y prácticas.</p>
<p><b>La imagen</b> (Representación icónica e iconográfica, imaginarios)</p>	<p>Al hablar de la evocación o representación de algo ausente (las manzanas verdes del cuadro de Cézanne) a partir de una experiencia visual efectiva, hemos entrado de lleno en el terreno de la imagen, porque finalmente ésta y las cualidades sensoriales están muy estrechamente asociadas.</p> <p>Una imagen de manzana no es sólo una colección de cualidades (redondez, color verde o rojo, brillo, textura tersa) sino la descripción de un objeto categorizado en una cultura, y también de un conjunto de atributos simbólicos más o menos abstractos que se han adherido a ese objeto: alimento recomendable, salud, juventud, tentación, logotipo de tal compañía discográfica o de cual marca de equipos informáticos, etc.</p> <p>En este sentido, las imágenes visuales no se agotan en lo visible, sino que hay en ellas siempre trazos de lo invisible, marcas de lo visible reprimido, o presupuesto, o postergado. Fenómenos que no siendo propiamente visibles tienen efectos en lo que se ve, es decir, en el sentido de lo que se ve.</p> <p><b>El conjunto de interacciones entre lo visual y lo que no se ve</b> [a] Lo que se desea ver, aunque no se vea &lt;Detrás de una imagen siempre está el deseo de otra&gt;; b) Lo que se sabe o se cree, aunque no se vea &lt;lo que vemos está condicionado por lo que sabemos y creemos, porque nuestra mente nunca comparece vacía ante lo que se ve. Vemos a través de los ojos de nuestra cultura, de los sistemas simbólicos, conocimientos, valores y estereotipos adquiridos a través de la enculturación&gt;; c) Lo que se hace con lo que se ve &lt;No se trata tanto de saber “qué significan” los textos visuales, cuanto de indagar qué hacen los emisores al producirlos y los receptores al interpretarlos, cómo los sujetos de la comunicación construyen sentido cuando interactúan “a través de” ellos (tener en cuenta sus agenciamientos)&gt;] <b>conforman la imagen propiamente dicha.</b></p>





Por otra parte, la imagen se entiende siempre relativa a imaginarios socioculturales. Las imágenes nunca vienen solas, ni se las reconoce fuera de colecciones y redes imaginicas virtuales. Las imágenes adhieren algún imaginario social, son a la vez parte y resultado de esos imaginarios. Y éstos, además de recopilaciones o repertorios virtuales, consisten en matrices de producción y reproducción de imágenes.

Jacques Ranciere insiste en las condiciones de comunidad, diríamos de sentido compartido, que presuponen las imágenes: “lo que llamamos imagen es un elemento dentro de un dispositivo que crea cierto sentido de realidad, cierto sentido común” (2010: 104), que no consiste sino en una “comunidad de datos sensibles”, compartibles.

Por el hecho mismo de constituir y de expresar a la vez los imaginarios sociales, las imágenes son siempre históricas. En tanto que históricos, los imaginarios sociales son también territorios de pugna por el control del sentido, por el uso social y político de los símbolos.

**La mirada**  
(Enunciación:  
Sujetos, espacios  
y tiempos del  
discurso)

Vemos a través de los ojos de nuestra cultura y de nuestra experiencia de lectores de textos visuales. Ello supone también que al mirar y hacer mirar seleccionamos, de modo consciente o no, lugares de enunciación contruidos y asignados como posiciones sociales: la mirada patriarcal, la mirada de clase dominante (quien no baja los ojos frente a quien ha de bajarlos, etc.), la mirada de sujeto resistente, o cómplice, o indiferente a la dominación del otro, etc.

Hay textos visuales porque alguien los mira, en algún lugar y tiempo determinado, en el contexto de alguna práctica sociodiscursiva. Pero no debería resultar menos obvio que la mirada, lejos de ser enteramente exterior al texto visual, está ya en alguna medida, es decir, para ciertos efectos de sentido, contenida en él.

Los textos visuales, de forma implícita o explícita nos adjudican un lugar, una posición de observadores y evaluadores, un saber e incluso un espacio de placer o displacer. Nuestra mirada está contenida en ellos porque los textos, a la vez que son mirados, nos miran.

Interesa estudiar en general el poder de la mirada y la mirada como poder, no sólo de los hombres sobre las mujeres, sino en general de los poderosos sobre los subalternos: la mirada colonial de los europeos sobre los pueblos colonizados, de los “blancos” sobre los “negros”, de la burguesía sobre los trabajadores, del moralismo burgués respecto a los “vicios proletarios”. Durante los siglos XVIII y XIX, en casi toda América, los afrodescendientes y los indígenas de las haciendas en que vivían y trabajaban bajo un sistema de terror y explotación extrema, eran representados por los blancos de forma “exotizante”, dedicados al baile y la música, finalmente alegres y divertidos. Por cierto, de un modo esencialmente no diverso del que hoy se sirve cierta publicidad, por ejemplo de ron o de productos turísticos, cuando da imagen a las poblaciones descendientes de aquellas.

En este sentido, la mirada concierne a la enunciación e implica posiciones subjetivas, dominación y/o también resistencia simbólicas.

Fuente: Información textual de Gonzalo Abril, 2013.

En relación a lo anterior, el semiólogo Roland Barthes desarrolló un importante modelo teórico sobre los mecanismos retóricos que actúan en el plano de la connotación de la imagen, principalmente a nivel publicitario. Según este autor, el mensaje icónico no puede ser analizado independiente del mensaje lingüístico, en los casos en que este

último aparece. Las posibles funciones que el mensaje lingüístico puede cumplir en su articulación con el mensaje icónico son: Función de anclaje o función de relevo.

En la función de anclaje el mensaje lingüístico apoya a la imagen. Si bien, casi todo lo que expresa el texto ya está “dicho”

en la imagen, el texto contribuye a una conveniente identificación de los objetos que son mostrados. De tal manera, el mensaje lingüístico guía la interpretación del mensaje simbólico, e impide que los sentidos connotados se desorienten. En este caso, el mensaje lingüístico llega a formar parte de la misma imagen.

En la función de relevo se presenta una intercalación inseparable entre el texto y la imagen, no se encarga de otorgarle sentido a ésta última sino que constituye un elemento más del sintagma icónico. La significación recae sobre las palabras y la imagen aparece como un acompañamiento semiótico. El texto agrega cierta información que no está presente en la imagen.

Por otra parte, los semiólogos Gunther Kress y Theo Van Leeuwen (1998) identificaron tres dimensiones espaciales claves en los textos visuales, estos son:

- Izquierda / Derecha
- Arriba / Abajo
- Centro / Margen

De acuerdo con estos autores, la disposición espacial de sus elementos y sus relaciones

aportan a la configuración del sentido del texto. Como lo menciona Migdalia Márquez, todo espacio visual *“traduce una semiótica social, siendo clave para ello la distribución física de los elementos de su composición. Tal relevancia se debe a la existencia de una determinada cartografía del sitio a mirar, del orden o la direccionalidad de la mirada”* (Márquez, 2013: 144). En este sentido, los ejes horizontales y verticales condicionan la lectura de la imagen y la importancia que se da a los diferentes elementos inscritos en el texto visual.

Esto se debe a que, en las culturas occidentales, la lectura de los textos se lleva a cabo de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo. Este recorrido, también denominado *“emplazamiento”* (Castro, 2013), se aplica igualmente a los textos visuales y, por lo tanto, el receptor da mayor importancia a los objetos que se encuentran expuestos en dicho orden: izquierda antes que derecha, arriba antes que abajo (Kress & Van Leeuwen, 1998).

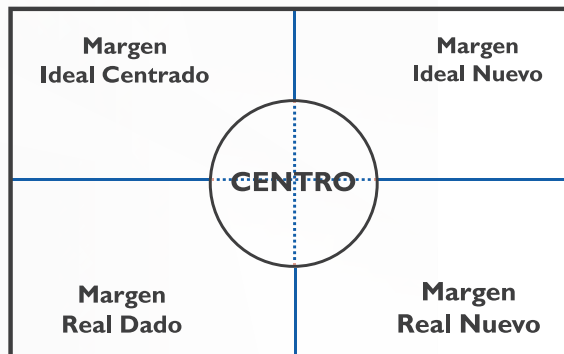
Además estos autores argumentan que la imagen está estructurada conforme al eje vertical, donde las secciones superior e

inferior representan una oposición entre “lo ideal” y “lo real”. Es decir, por lo general, en la parte superior se presentan los elementos más ideales, abstractos e irreales, mientras que en la parte de abajo se presentan elementos más reales, y por ende con mayor detalle y precisión. En el lado izquierdo se encuentran los elementos dados, conocidos y por ello concebidos y establecidos como relativamente no problemáticos. En el lado derecho se encuentran los factores nuevos o novedosos (Kress & Van Leeuwen, 1998).

Entre tanto, los símbolos expuestos en el espacio central son los “nucleares”, es decir es la información central o “nuclear” de la que dependen los elementos encontrados en la periferia de la imagen. En esta dimensión espacial, por lo general, se encuentra también la ubicación de una figura principal que se presenta “al frente” de la imagen, distinguiéndola y separándola del fondo, priorizándola del resto de los elementos (Kress & Van Leeuwen, 1998).

## Gráfico No. 2

Espacio visual en la semiótica visual occidental



Fuente: Kress, Leite-Garcia & van Leeuwen, 2000: 395; Krees van Leeuwen, 1996: 197.

Al respecto, el semiólogo Daniel Chandler observa, desde una perspectiva metafórica del sentido de orientación, que también en el eje vertical se hace, por lo general, una asociación de tipo jerárquico “donde arriba está asociado con: más, bueno, felicidad, salud, control, poder, racionalidad, etc.; mientras que abajo se relacionaría con: menos, malo, depravación, enfermedad, muerte, sumisión, emoción, etc” (1998: 37), de esta manera, cuando “un significante está localizado más arriba que otro, no se trata de una simple relación espacial, sino también de una evaluación

*del significante en relación al significado que representa en dicha posición” (1998: 38). Así mismo existe, por lo general, un fuerte significado secuencial en los elementos que se encuentran a la izquierda y a la derecha de una imagen, “lo cual nos lleva a una sensación de un antes y un después”<sup>22</sup> (1998: 39).*

Por otra parte, en un tiempo y un espacio en el que la cultura de la imagen se ha configurado como un elemento esencial en la significación y producción de la vida social, los problemas estructurales de las sociedades se representan, debaten y reflexionan en los medios de comunicación. Actualmente, estos *“medios han superado la fotografía, los gráficos, la animación y, cada vez más, el uso de la lengua es impensable si no está articulado a múltiples códigos y herramientas tecnológicas. La multimodalidad discursiva, entendida como la coexistencia de sistemas sígnicos, es una manera cotidiana de representar la realidad”* (Pardo, 2012b: 102).

En este contexto, el lenguaje audiovisual se define como *“la combinación simultánea e interdependiente del sonido, la imagen en movimiento y la mediación de la reproducción técnico-retórica”* (Cebrian, 1978). El lenguaje audiovisual está compuesto por elementos como los siguientes: Las tomas, las escenas, la secuencia, los planos, la iluminación, entre otros. A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de ellos.

---

22 Otro aporte respecto al análisis iconográfico se encuentra en la obra del semiólogo Georges Péninou (1976), uno de los pioneros del análisis de la imagen publicitaria, quién propone empezar el estudio, a nivel denotativo, por la descripción y análisis de los cuadrantes (primero, segundo, tercero, cuarto, según las manecillas del reloj) y del centro del aviso, para después estudiar los encuadres y planos en que ha sido capturada la imagen (por ejemplo: general, americano, medio, primer plano, close up y plano de detalle). En un segundo nivel, el autor propone identificar los elementos pertinentes (o más específicamente ‘variantes’, que son las variables cuyo juego de presencia o ausencia autoriza la institución del sentido) a través de la operación de conmutación. Finalmente, recomienda estudiar la expresión corporal del actante (según Greimas, el actante ‘es quien realiza o el que amplía el término del personaje o actor’).

## Cuadro No. 8

### Elementos del lenguaje visual

	Características
<b>La Toma</b>	Es el espacio-tiempo comprendido desde que el medio técnico de captación se pone en funcionamiento hasta que se detiene (Rajas, 2008: 66). Es decir, es <i>“el segmento básico de la filmación, grabación o transmisión televisiva en directo, que corresponde al tiro ininterrumpido de una cámara”</i> (Bedoya & León, 2003: 19).
<b>La Escena</b>	Es una acción continuada, filmada en un mismo ambiente o escenario y que carece de un sentido completo (Sánchez, 1971: 53). Sus límites pueden establecerse claramente <i>“recurriendo a las tres unidades clásicas de tiempo, lugar y acción”</i> (Catalá, 2001:195). Cuando cambia cualquiera de las tres unidades podremos decir que se cambia de escena. Así, la escena solo alcanza significación total <i>“en el contexto sucesivo de la combinación de escenas, y en su relación con las unidades superiores, la secuencia y el film”</i> (Rajas, 2008: 96).
<b>La Secuencia</b>	Es la unidad más grande, se define como una serie de escenas agrupadas según una idea común, un bloque de escenas (Chion, 1988: 147). Es decir, es <i>“una división del relato visual en la que se plantea, desarrolla y concluye una situación dramática”</i> (Fernández & Martínez, 1999: 29).
<b>El Plano</b>	<p>Es la unidad discursiva mínima de continuidad espacio-temporal, comprendida entre dos cortes que posee significación completa (Rajas, 2008: 81). El plano también refleja <i>“el tamaño del campo visual, del encuadre, adquiriendo valores específicos que lo singularizan”</i> (Equipo Fénix, 1996: 47). Cada plano se emplea con una intensión determinada, abarca desde el primer plano hasta el plano general y cada valor de plano <i>“también comunica mensajes psicológicos al público”</i> (Barnwell, 2009: 68).</p> <p>Tipos de planos audiovisuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primerísimo primer plano (PPP):</b> Muestra la cabeza, o parte de la cabeza del personaje. Es utilizado para <i>“mostrar las emociones y los detalles. Se reserva para momentos de pasión o conflicto en los que se quiere intensificar las emociones”</i> (Barnwell, 2009: 68).</li> <li>• <b>Primer Plano (PP):</b> Muestra la cabeza y los hombros. Revela <i>“la personalidad de los personajes. Es íntimo y potente”</i> (Barnwell, 2009: 69). Es utilizado para <i>“mostrar expresiones, subrayar la importancia de un gesto o mirada o aproximar al espectador a las emociones del personaje”</i> (Baccaro &amp; Guzmán, 2013: 31).</li> </ul>

- **Plano detalle (PD):** Encuadra cualquier parte del rostro, las manos, los pies. Tratándose de otro objeto, cualquier parte del todo. Por deformación *“suele llamarse a estos planos también primer plano aunque debe evitarse este error para no producir confusiones”* (Baccaro & Guzmán, 2013: 31).
- **Plano Medio Corto (PMC):** Muestra el personaje hasta el pecho. Es un plano *“versátil, adecuado para muchas situaciones”* (Barnwell, 2009: 68). Tiene un *“gran efecto dramático para demostrar la marcación de una mirada, una sensación, un cambio de estado de ánimo, sorpresa, encantamiento, etc.”* (Baccaro & Guzmán, 2013: 31).
- **Plano Medio (PM):** Cuando la figura se corta por la cintura. Proporciona información *“sobre el lenguaje corporal y la ropa del personaje”* (Barnwell, 2009: 69). Es muy utilizado para *“los diálogos entre dos o más personas en tomas intercaladas o juntas”* (Baccaro & Guzmán, 2013: 28). Tiene un uso narrativo.
- **Plano Medio Americano (PMA):** Cuando la figura se corta aproximadamente a la altura de las rodillas. Brinda *“más información de la apariencia física que el plano medio”* (Barnwell, 2009: 70). Utilizado en *“situaciones que exigen ciertos movimientos para evitar el recorte de partes del cuerpo, permiten un acercamiento a la gestualidad y las miradas”* (Baccaro & Guzmán, 2013: 28). Tiene un uso psicológico y dramático.
- **Plano General Medio (PGM):** Se ve al personaje de cuerpo entero y una parte del lugar donde se encuentra. Es utilizado para *“situar al personaje en un contexto. A menudo, también se utiliza para alejar al público de los sucesos o para sugerir soledad o aislamiento”* (Barnwell, 2009: 70). Tiene un uso narrativo y dramático.
- **Plano General (PG):** Presenta el escenario donde va a tener la acción. Abarca *“todo el escenario, todo un paisaje, toda una multitud, precisa lugar, tiempo y es descriptivo”* (Baccaro & Guzmán, 2013: 25). Se usa frecuentemente *“al inicio y al final de una escena o de la película. Ayuda a mostrar la apariencia general de un espacio y su ambiente”* (Barnwell, 2009: 71). Tiene un uso narrativo y descriptivo.
- **Plano con Escorzo (PE):** Incluye al sujeto protagonista de cara y al sujeto que escucha de espalda. Enfatiza al sujeto que tiene la acción en ese momento (Thompson, 2001). Este plano ayuda a crear *“una conexión entre el personaje y lo que está viendo. También puede servir para sugerir que está siguiendo al personaje o lo están observando sin que se dé cuenta”* (Barnwell, 2009: 71).
- **Plano de dos (Two shot):** Encuadra a dos personajes, de manera que la relación entre ellos adquiere protagonismo. Normalmente *“se crea una intimidad entre ellos. Lo contrario es mostrarlos en planos diferentes para sugerir que pertenecen a dos esferas diferentes”* (Barnwell, 2009: 71).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto de vista (PV) o plano subjetivo:</b> Muestra “la escena desde el punto de vista de un personaje. El público experimenta la historia a través de los ojos del personaje, de manera que se intensifica la empatía que siente hacia él” (Barnwell, 2009: 71).</li> </ul> <p>Los planos también pueden ser determinados por el ángulo de la posición de la cámara en referencia a lo que se está observando, así podemos encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plano Picado:</b> Cuando la cámara se sitúa por encima del personaje apuntando hacia abajo. Es utilizado para “menospreciar a alguien, para indicar un bajo status o algún tipo de vulnerabilidad” (Barnwell, 2009: 72).</li> <li>• <b>Plano Contrapicado:</b> Cuando la cámara se sitúa por debajo de los ojos del personaje apuntando hacia arriba. Es utilizado para “indicar superioridad, o destacar que se trata de un personaje con poder o temible” (Barnwell, 2009: 72).</li> <li>• <b>Plano Holandés:</b> La cámara se inclina entre 25 y 45 grados respecto del plano horizontal. Se utiliza para “desorientar o enfatizar la inestabilidad de una situación o de un personaje o una situación” (Barnwell, 2009: 72).</li> </ul>
<p><b>La Iluminación</b></p>	<p>Es el elemento base de todas las técnicas audiovisuales pues “crea el ambiente y ayuda al público a comprender lo que sucede en la escena, aporta información sobre el espacio, el tiempo, el clima e incluso sobre los estados mentales. Los efectos luminosos se consiguen mediante diferentes técnicas que tienen en cuenta la posición, la dirección y la calidad de los diferentes tipos de luz” (Barnwell, 2009: 138). La iluminación también tiene un efecto en la representación, “muchas veces podemos iluminar más algo para darle más énfasis o por el contrario, poner en la sombra lo que menos interesa, a través de la luz guiamos la atención del espectador. Mucho del impacto de una imagen viene de la manipulación de la luz” (Domínguez, 2005: 63). Se puede distinguir cuatro elementos importantes en la iluminación: calidad, dirección, fuente y color.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Calidad:</b> se refiere a la intensidad de la iluminación. Así, “mientras más fuerte sea la intensidad se crean sombras bien definidas, y mientras menos intensa la iluminación se hace difusa” (Domínguez, 2005: 63).</li> <li>• <b>Dirección:</b> Indica la trayectoria que va de la fuente de luz hacia el objeto iluminado. Según Domínguez (2005) se pueden clasificar en: Frontal luz frontal, generalmente se usa para eliminar sombras, también puede hacer que la imagen parezca plana, Sidelight luz lateral, se usa para esculpir alguna característica en especial, define las texturas y proyecta sombras marcadas, Backlight luz de fondo, se usa como la luz proviene de atrás, se utiliza para crear siluetas, profundidad en la imagen, diferenciando al sujeto del</li> </ul>



fondo), Underlight luz de subrayado o luz desde abajo, tiene varios usos, entre ellos crear efectos de terror o simplemente hacer notar la fuente de luz, como por ejemplo de una fogata, Top light luz superior; algunos realizadores la usan para resaltar expresiones faciales o detalles de un objeto.

- **Fuente:** Este elemento es más usado por el audiovisual de ficción. Generalmente se usan estos tipos de fuente de luz: Key light (Luz principal, es la fuente principal del que se obtiene la iluminación más fuerte), Fill light (luz de relleno, es menos intensa y con ella se suaviza o se eliminan las sombras que crea la fuente principal de luz), Backlight (luz de fondo, se usa para separar el sujeto del fondo o para delinear un objeto y lograr profundidad de este con respecto al fondo).
- **Color:** Está directamente relacionado con la luz. Se genera a partir de dos fuentes: *“el de la luz del día que es más blanca, y el de las lámparas que pueden tener tonos amarillos o dependiendo del control que se le dé, puede llegar imitar la luz del sol esto le da una mejor calidad a la imagen”* (Dominguez, 2005: 64). Dependiendo del uso, el color produce, de manera inconsciente, diversos sentimientos y sensaciones. Según sus características nos alejará o acercará a la realidad. Según Martínez- Salanova, los colores tienen significado, por lo tanto, es conveniente usar el color apropiado para cada tema. Los significados típicos de los colores son: Negro (formal, nítido, rico, fuerte, elegante), Azul (frío, melancolía, deprimido, tranquilidad, serenidad), Oro (amor, realeza, rico, imperial), Rojo (amor pasional, ira, odio), Rosado (ternura), Anaranjado (festivo, alegre, energía, salud), Sanguina (libertad, creatividad), Amarillo (tibieza, luz, madurez), Verde (fresco, en crecimiento, joven), Blanco (pureza, limpio nítido).

Fuente: Elaboración propia con datos de: Baccaro & Guzmán, 2013; Barnwell, 2009; Rajas, 2008; Dominguez, 2005; Bedoya & León, 2003; Thompson, 2001; Catalá, 2001; Fernández & Martínez, 1999; Chion, 1988; Sánchez, 1971.

Finalmente, en el modo visual también se realiza un análisis de la quinesia y la proxémica (Pardo, 2008: 90), que son elementos propios de la comunicación no verbal, la cual hace referencia a *“todos los signos y sistemas*

*de signos no lingüísticos que comunican o se utilizan para comunicar”*<sup>23</sup> (Cestero, 2014: 127). En este sentido, es importante tener en cuenta que:

23 En el presente apartado (modo visual) analizamos los signos no verbales quinésicos y proxémicos, en el siguiente (modo sonoro) revisaremos los signos no verbales paralingüísticos. Es importante advertir que “cuando nos comunicamos con otra persona, lo habitual es emplear signos de tres sistemas de comunicación: lingüístico, paralingüístico y quinésico” (Cestero, 2014: 126).

La comunicación es un acto muy complejo donde participan de manera consciente e inconsciente manifestaciones diversas. No sólo se dicen o se interpretan cosas con las palabras que pronunciamos u oímos, es decir, mediante la lengua que hablamos y escribimos, sino que el silencio que guardamos en un determinado momento o el tono de voz o entonación que usemos puede aportar significados más allá de las palabras. Y además, en cada acto comunicativo hay un comportamiento físico, corporal y gestual que expresa tanto como las palabras. Gestos, distancias, posturas, miradas, tics, la manera de vestirnos y adornarnos, forman parte de la comunicación. Esto implica que se consideren dos lenguajes: el lenguaje verbal y el lenguaje no verbal (Fernández, 2011: 120).

En el marco de la comunicación no verbal, la quinesia estudia los movimientos y las posturas corporales que comunican o matizan el significado de los enunciados verbales. Se concibe que en la interacción es posible entender el comportamiento humano, observando y analizando elementos como la postura personal, los gestos, la expresión facial, la mirada, la sonrisa, etc. El

sistema quinésico “*está constituido por tres categorías básicas: los gestos o movimientos faciales y corporales; las maneras o formas convencionales de realizar las acciones o los movimientos y las posturas y posiciones estáticas comunicativas, resultantes o no de realización de ciertos movimientos*” (Cestero, 2014: 129). Por su parte, la proxémica se ha definido como “*la concepción, la estructuración y el uso que del espacio hace el ser humano*” (Cestero, 2014: 139), desde esta perspectiva se estudia la forma en la que cada interlocutor utiliza y estructura su espacio más inmediato (Fernández, 2011), por ejemplo las relaciones (de proximidad, alejamiento, etc.) entre las personas y los objetos durante la interacción, las posturas adoptadas y la presencia o ausencia de contacto físico, entre otros.

## Modo sonoro

Como se ha señalado anteriormente, los modos son recursos culturales y semióticos que los sujetos utilizan para representar o significar en la interacción comunicativa. En el caso particular de los estudios del modo sonoro se identifican, por ejemplo, elementos como “*el género musical, el tono, la perspectiva sonora y los ruidos*” (Pardo, 2008: 90), que en su propia relación o en articulación con

otros modos “convergen en un solo texto para construir significado” (Melo, 2014: 40). El modo sonoro es fundamental en la configuración del lenguaje radiofónico.

De acuerdo con Armand Balsebre el lenguaje radiofónico es “el conjunto de formas sonoras y no sonoras representados por los sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, cuya significación viene determinada por el conjunto de los recursos técnico- expresivos de la reproducción sonora y el conjunto de factores que caracterizan el proceso de percepción sonora e imaginativo-visual de los oyentes” (1994: 8). En este sentido, se advierte que este lenguaje tiene su propia gramática, tal como lo señala Etienne Fuzellier, el perfeccionamiento de la técnica no hubiera bastado para crear “un verdadero lenguaje radiofónico sino hubiera procedido, poco a poco, a realizar un inventario de la naturaleza misma de los sonidos que trasmite, de su propio valor y del valor de sus combinaciones, de la funcionalidad de sus relaciones y de la eficacia de su empleo. Es definiendo empíricamente su gramática y su sintaxis que se convierte en un lenguaje auténtico” (1965: 129).

Una característica muy importante del lenguaje radiofónico para el análisis textual es que puede llegar a actuar como código

de manifestación del pensamiento individual o colectivo debido a su potencialidad de generar y difundir sentidos, emociones, representaciones e imágenes mentales o reproducir otras ya vividas anteriormente.

Cuando el sujeto presta atención al sonido elabora en su mente un sinnúmero de imágenes sonoras que logran evocarle un mundo imaginario. Esta evocación se consigue a partir de la combinación de los cuatro elementos básicos del sonido radiofónico: palabra, música, ruidos o efectos sonoros y el silencio; elementos que al interactuar requieren del manejo de los planos y desplazamientos sonoros y de la relación espacio temporal sonora. Decimos que la imagen es esencialmente sugestiva, porque fomenta la imaginación (Camacho, 1999: 6).

Los planos sonoros, entendidos como “la distancia aparente que existe entre la fuente sonora y el micrófono” (Camacho, 1999: 44), permiten que el oyente pueda establecer e identificar diferentes distancias entre los personajes, ambientes y acciones, lo que “contribuye a localizar mejor el espacio y la acción y, con ello, configura en el oyente una representación espacial que le ayuda a imaginar mejor la escena” (Rodero, 2011: 5). Existen

cinco tipos de planos sonoros que son utilizados en la radio, los cuales se presentan a continuación:

- **Primerísimo primer plano (PPP) o Plano psicológico:** Este plano *“tiene un carácter confidencial. Es la voz íntima, cercana, que nos habla de ‘tú y tú’. Técnicamente, el locutor o actor habla muy próximo al micrófono, dando así también una sensación de proximidad simbólica con el radio escucha”* (Camacho, 1999: 44). Por lo tanto, su voz es suave y de tipo confidencial.
- **Primer plano (1P):** Plano en el cual *“el sonido se percibe con toda claridad, por encima de los demás sonidos. La fuente sonora (voz, efectos o música) se sitúa a una distancia de alrededor de veinte centímetros del micrófono”* (Camacho, 1999: 44). Este tipo de planos *“indica una distancia personal, la comunicación corriente entre dos amigos que conversan”* (López, 2005: 120). Es el plano sonoro más utilizado en la radio.
- **Segundo plano (2P):** Plano que representa *“distancias sociales, las que se dan en una reunión familiar o las que marcan relaciones de subordinación, por ejemplo, entre un jefe y su empleado”* (López, 2005: 120).

- **Tercer plano (3P):** Plano en el cual la fuente sonora está más alejada del micrófono y está relacionado con distancias públicas: discursos, sermones (López, 2005: 120).
- **Plano de fondo:** Plano en el cual los *“sonidos aparecen como lejanos al micrófono y que, por consiguiente, el oyente los escucha en un mismo nivel. Los sonidos de fondo sirven en general de acompañamiento y ayudan a evocar un ambiente sonoro específico; incluso pueden llegar a ser protagonistas; por ejemplo, si la acción tiene lugar en un bar, etc.”* (Camacho, 1999: 44).

Es importante tener en cuenta que los planos sonoros *“facilitan la organización perceptiva del estímulo porque distribuyen los sonidos en encuadres espaciales significativos, agrupando en una misma dimensión los sonidos esenciales y discriminándolos de los accesorios”* (Rodero, 2011: 5). De ahí que sirven para darle mayor presencia a un sonido en relación con otros lo que contribuye a crear una imagen sonora.

El lenguaje radiofónico también se manifiesta mediante la utilización de diversos recursos paralingüísticos, como la pronunciación, la entonación, el ritmo, el acento o la intensidad, elementos que son determinantes para *“crear*

*un ambiente idóneo a la hora de establecer una comunicación, mantener la atención de los oyentes, enfatizar determinadas palabras, crear tensión, o agilizar o relentizar el dialogo” (Aragónés, 2001: 166).*

*emocionales, los elementos cuasi léxicos y las pautas y silencios que, a partir de su significado o de alguno de sus componentes inferenciales, comunican o matizan el sentido de los enunciados verbales” (Cestero, 2014: 128).*

El sistema paralingüístico “*está conformado por las cualidades y modificadores fónicos, los indicadores sonoros de reacciones fisiológicas y*

A continuación se revisarán varios aportes de los signos no verbales paralingüísticos al modo sonoro.

## **Cuadro No. 9**

### **Signos no verbales paralingüísticos**

	<b>Características</b>
<b>Cualidades físicas del sonido</b>	Constituyen signos no verbales de comunicación, como el tono, el timbre, la cantidad y la intensidad, entre otros, cuando, además de cumplir su función primaria como constituyentes físicos del sonido, aportan componentes inferenciales que, convencionalmente, pueden determinar la información o matizar el contenido de un enunciado o acto de comunicación. Por ejemplo, la manifestación de la interjección ¡Ay!, pronunciada con un tono específico podría ser interpretada como expresión de dolor, sorpresa o entendimiento. Así mismo, un elemento lingüístico como la palabra bueno podría significar aceptación, aceptación con reserva o negación dependiendo del tono o volumen con el que se emite o de la duración de algunos de sus sonidos.
<b>Modificadores fónicos</b>	Llamados habitualmente tipos de voz, dependen básicamente del uso de los órganos fonadores y articulatorios (pulmones y tracto vocálico) y contienen componentes inferenciales que especifican o matizan el contenido de los enunciados. Por ejemplo, producir un cambio de sentido a través de la modificación del tipo de voz utilizada. Así mismo, la risa, el llanto, el suspiro, el grito, la tos, el carraspeo o el bostezo son sonidos que si bien son emitidos como reacción fisiológica o emocional, pueden también ser utilizados combinándolos o no con otros signos paralingüísticos, quinésicos o verbales, para comunicar.

<p><b>Elementos Cuasi-léxicos</b></p>	<p>Se denomina “<i>elementos cuasi-léxicos</i>” a las vocalizaciones y consonaciones convencionales de escaso contenido léxico pero con gran valor funcional, expresivo, referencial o regulador interactivo, es decir, a las interjecciones no léxicas (¡Oh! ¡Uy! ¡Aja!), a las onomatopeyas (Quiquiriquí, pi-piiii, zas, guau, chuchu), a emisiones sonoras que tienen un nombre (Chistar; lamer; roncar; gemir), y a otros muchos sonidos (Puaj, uff, hmmm, hm, psss, psi-psa, fflu), que, sin tener un nombre o una grafía establecidos, se utilizan convencionalmente con un valor comunicativo similar al de determinados signos lingüísticos o quinésicos, de ahí que se conozcan como alternantes paralingüísticos.</p>
<p><b>Silencios</b></p>	<p>La ausencia de sonido también comunica. Se puede distinguir entre pausas (ausencia de habla durante un segundo aproximadamente) y silencio o ausencia de habla durante más de un segundo. El uso de silencios, dependiendo del contexto, puede representar estados de ánimo, posiciones ideológicas o reacciones emocionales.</p> <p>Así como el sonido se percibe como forma sobre un fondo de silencio, en una estructura secuencial constituida por pares de unidades sonido/silencio, también, por oposición, podemos afirmar que el silencio puede ser percibido como forma, forma no-sonora, sobre un fondo de sonidos, en su relación estructural con el sonido.</p>

Fuente: Información textual de Cestero, 2014.

Es importante señalar que los denominados sistemas primarios de comunicación no verbal, el paralingüístico y el quinésico, se utilizan de forma simultánea con los elementos del sistema verbal, en ocasiones alternando con ellos o, incluso, de manera independiente, sin embargo es en la combinación de los significados de los signos verbales y no verbales donde se encuentra el contenido o el sentido de cada acto comunicativo (Cestero, 2014).

Finalmente, también debe tenerse presente que de acuerdo con los Estudios Críticos del Discurso Multimodal “*el ser humano no sólo codifica la realidad cuando hace uso de la lengua, sino que lo hace cuando escucha ruidos, música, ve las acciones o los gestos, o cuando observa imágenes y colores, entre otras opciones disponibles*”. En este sentido, el enfoque semiótico y multimodal “*se interesa en identificar los principios comunes que orienta la comprensión y la explicación de lo que se expresa y se significa, a través de los diferentes modos semióticos [verbal, visual, sonoro] que se*

*amalgaman en un discurso dado” (Pardo, 2011: 52), conjunto de elementos multimodales que el analista debe estudiar durante el proceso de interpretación del contenido comunicacional.*

Teniendo en cuenta estos elementos, a continuación se presenta una serie de pasos metodológicos que orientarán al investigador en el proceso de análisis textual de contenidos presuntamente discriminatorios.

## Descripción del análisis textual

- **Leer, escuchar y ver, detenida y reiteradamente, el contenido comunicacional**

El analista debe iniciar identificando el formato del contenido denunciado o reportado como presuntamente discriminatorio debido a que los productos comunicacionales de prensa, radio y televisión poseen características particulares que metodológicamente deben ser captadas por el investigador, especialmente relacionadas con los recursos sígnicos desplegados por los modos verbal, sonoro y/o visual.

En este sentido, el investigador comenzará a leer, escuchar y observar, de manera detenida y reiterada, los fragmentos objeto de estudio, identificando términos, oraciones, frases, imágenes, sonidos, etc., “*claves*” para realizar el análisis y así tener una comprensión general del texto estudiado.

- **Realizar una transcripción multimodal, completa o por fragmentos, del contenido comunicacional**

Dependiendo de la extensión, características, complejidad y naturaleza del contenido comunicacional, su transcripción se realiza oración por oración, frase por frase o fragmento por fragmento. Una característica de esta transcripción es que se realiza de manera multimodal, es decir, simultáneamente se van identificando y transcribiendo los comentarios realizados por cada uno de los participantes del acto comunicativo, también se describen elementos como: la música, efectos de sonido, ruidos, silencios, imágenes, maneras de interpretar personajes, vestimenta, forma de hablar, escenografía, énfasis realizados a partir de primeros planos, planos

medios, planos de detalle, movimientos de cámara, iluminación, etc. En el caso de los contenidos impresos se debe registrar también la ubicación espacial, tamaño y color de elementos como titulares, subtítulos, fotos, pies de fotos y énfasis realizados a través de comillas, negrillas, cursivas, entre otros elementos.

- **Describir el contexto narrativo en el que se desarrolla el contenido comunicacional. Ubicar y contextualizar al lector**

Debido a que cada expresión del contenido analizado se desarrolla en el marco de una interacción comunicativa, espacial y temporalmente configurada, es fundamental orientar al lector en el contexto narrativo donde comienza el fragmento presuntamente discriminatorio. Este se configura como el punto de partida del análisis.

- **Fragmentar el corpus estudiado en unidades de análisis mínimas (justificadas por características propias del contenido) que tengan una coherencia sintáctica<sup>24</sup> y semántica<sup>25</sup>**

Una vez que el analista haya identificado el formato y extensión del material objeto de denuncia, se procede a fragmentar el corpus estudiado en unidades de análisis mínimas, en función de sus características y secuencia narrativa. Por ejemplo, se puede dividir el contenido en proposiciones, oraciones, párrafos, escenas, segmentos, etc., que expresen un sentido local coherente.

- **Interpretar el sentido local**

En esta fase es necesario que el analista explicité los múltiples significados formales (literales) e informales

---

24 La sintaxis se define como la “parte de la gramática que enseña a coordinar y unir las palabras para formar las oraciones y expresar conceptos” (RAE, 2015).

25 La semántica hace referencia al “estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones, desde un punto de vista sincrónico o diacrónico” (RAE, 2015).



(coloquiales) de las palabras claves, y que determine sus significados más probables. Para ello, se deberá tener en cuenta la relación de concordancia que existe entre los posibles significados de una palabra, así como entre palabras, su orden<sup>26</sup> y su correspondencia. Así mismo, se realiza un análisis de la coherencia mediante el estudio de la articulación de diversos recursos sonoros y/o visuales en determinadas palabras o frases que componen el contenido comunicacional y que le otorgan un sentido lógico y lo hacen comprensibles para los participantes del acto comunicativo y para el receptor.

Una vez que se hayan evidenciado los significados más probables de las palabras, imágenes, sonidos, entre otros recursos claves, y con ello de la frase en su conjunto, el analista prosigue a realizar lo mismo con la frase siguiente, teniendo en cuenta, a su vez, los significados más probables de su frase antecesora. De esta manera, el analista podrá asegurar cuales son los significados predominantes de

cada término utilizado en el proceso comunicativo.

De esta manera, a medida que el analista vaya teniendo claridad sobre los significados de las palabras y de las frases, puede realizar un primer ejercicio de interpretación de las oraciones, y con ello podrá ir entendiendo el sentido local de las frases. A fin de facilitar su comprensión es importante que el analista realice un ejercicio de paráfrasis, es decir, de explicación sencilla y coherente del texto para ilustrarlo y hacerlo inteligible.

- **Develar la secuencia narrativa y el sentido global del discurso**

Tomando en cuenta que la secuencia es un conjunto de elementos comunicativos que mantienen entre sí un vínculo narrativo, que forman parte del desarrollo de una misma idea, que la misma palabra expresa la idea de sucesión de situaciones (Portillo, 2004: 123), y que la narración es *“el relato de hechos situados en un tiempo*

---

26 Debido a que “el orden de las palabras en las oraciones marca de diversas formas si el significado que expresamos con ciertas palabras recibe más o menos énfasis y si este énfasis tiene implicaciones ideológicas” (Van Dijk, 2003: 70).

“y en un lugar determinados y entrelazados por unos personajes (...)” (Sánchez Lobato, 2006:342), el análisis de una secuencia narrativa debe situar el relato del hecho o del fenómeno en un tiempo y espacio definidos, así como determinar los lazos y relaciones narrativas que ayudan a entender el sentido configurado en el relato.

De esta manera, una vez que se ha realizado el análisis parcial de cada uno de los fragmentos en los que se dividió el contenido, se comienza a develar el significado global del discurso, al ir articulando ordenadamente estos análisis y siguiendo su secuencia narrativa.

Es importante que el analista tenga en cuenta el carácter dinámico del sentido global del discurso, es decir de sus movimientos y hasta de sus posibles contradicciones con los significados de algunas frases. Por lo tanto, no debe extrapolar o sobrevalorar el significado de una de las frases, sino entenderlas y valorarlas, mediante un análisis que las relacione con el significado de otras frases y con el sentido en su conjunto.

- **Identificar las representaciones negativas**

Una vez que se haya completado el análisis “frase por frase” en forma secuencial, develando así el sentido del discurso, el analista debe indicar los términos o frases, expresadas a lo largo de todo el discurso, que generan una representación negativa del “otro” grupo, así como una auto-representación positiva. Para tal propósito se deberá tener en cuenta la repetición y el énfasis dado a ciertas frases o palabras, así como los diversos recursos retóricos utilizados a fin de resaltar determinados significados. Esto además nos permitirá develar la existencia o no de representaciones negativas del “otro” grupo social, basadas en prejuicios, estereotipos o estigmas que lo colocan en posición de inferioridad.

- **Aportes conceptuales para la interpretación de los resultados del análisis textual (articulación entre lo empírico y lo teórico)**

Finalmente, en la medida que se va develando el sentido global del discurso, el analista debe apoyar sus interpretaciones en referencias

académicas, articulando de esta manera los componentes empíricos y teóricos de la investigación, con el objetivo de comprobar la configuración o no de una ideología discriminatoria. En este punto se retoman y relacionan los aportes del marco teórico previamente desarrollado y los hallazgos parciales encontrados en el análisis textual (por lo general, este elemento se configura como transversal durante todo el proceso analítico).

Al terminar el análisis textual, el investigador debe continuar con el desarrollo del análisis co-textual, el cual se explica a continuación.

## 2.3 Análisis Co-textual

La co-textualidad *“tiene un carácter más bien macroestructural, en cuanto constituye el marco de referencia en el que el texto adquiere sentido”* (Villegas, 1993: 40). La finalidad del análisis co-textual es identificar todos los elementos y aspectos del macro-contenido comunicacional que condicionan, influyen o refuerzan el sentido del texto analizado. En el caso de que el texto sea ambiguo, la realización del análisis co-textual

será determinante debido a que mediante su desarrollo se encontrarán pistas y datos necesarios para develar o aclarar tal sentido y así poder determinar la existencia o no de una ideología discriminatoria en el contenido denunciado. Entre tanto, en los casos en que a nivel textual se evidencien rasgos de una ideología discriminatoria, el análisis co-textual permitirá determinar si esta ideología es constante a lo largo de todo el contenido comunicacional o si, por el contrario, fue manifestada de manera esporádica o aislada.

Para la realización del análisis co-textual, en primer lugar el analista deberá identificar y revisar el macro contenido comunicacional en el que el material motivo de denuncia se enmarca. Por ejemplo, si la denuncia plantea que en un segmento de un programa radial o televisivo ha existido un discurso discriminatorio, el análisis co-textual comenzará con la revisión de todo el programa con el fin de identificar el conjunto de los elementos y aspectos que condicionan y refuerzan el sentido del texto analizado. De esta manera, si se llegara a presentar el caso de que a nivel textual se encuentre algún tipo específico de discriminación, o representación disfórica hacia un colectivo

específico, es importante que en el análisis co-textual se identifique la existencia de reiteraciones o no respecto a dicha temática.

En esta fase el analista deberá identificar las palabras, frases y demás elementos semánticos (visuales, sonoros), difundidos a lo largo de todo el contenido comunicacional y que guardan relación (de correspondencia o contradicción) con el sentido presuntamente discriminatorio del texto. Se deberá tener en cuenta la reiteración y el énfasis prestado a determinadas palabras o frases.

Para sistematizar los datos recabados, se puede realizar una matriz en donde se transcriba la frase, el periodo de tiempo y el contexto referencial en el que fue mencionado. Luego, el analista deberá realizar una síntesis que explique cómo los significados de estos elementos semánticos, influyen en el sentido textual.

Una segunda fase del análisis co-textual consiste en el estudio del formato y de la estructura del programa, la interacción comunicativa, la forma de abordar las múltiples temáticas planteadas y las relaciones entre los diferentes participantes

de la situación discursiva. Estos datos nos permitirán develar el contexto situacional en el que el discurso se genera para así entender de mejor manera las características del sentido expresado en el ámbito textual.

## 2.4 Análisis Contextual

En un primer nivel de análisis se aprecia que el contexto “es un marco de referencia que contiene toda aquella información que el lector puede conocer de antemano o inferir a partir del texto mismo para captar el contenido y el significado de todo lo que se dice en el texto. Texto y contexto son dos aspectos fundamentales en el análisis de contenido” (Andréu, 2000: 2). Así, el contexto se entiende como el espacio en el que el discurso ha surgido y en el que adquiere sentido (Ruiz, 2009). Desde esta perspectiva de análisis se concibe que todo texto se comprende en su contexto. En los Estudios Críticos del Discurso, el contexto se considera como:

La estructura (mentalmente representada) de aquellas propiedades de la situación social que son relevantes para la producción y la comprensión del discurso<sup>27</sup>. El

contexto consiste en categorías como la definición global de la situación, su espacio y tiempo, las acciones en curso (incluyendo los discursos y sus géneros), los participantes en roles variados, comunicativos, sociales o institucionales, al igual que sus representaciones mentales: objetivos, conocimientos, opiniones, actitudes e ideologías (Van Dijk, 1999: 27).

También *“no hay que olvidar que el texto se realiza en un marco de interacción personal, como un acto social, donde se produce y recibe el texto”* (Villegas, 1993: 40). Es por esta razón que los Estudios Críticos del Discurso se orientan a proporcionar *“detallados y sistemáticos análisis de las estructuras y estrategias de texto y habla, y de sus relaciones con los contextos sociales y políticos”* (Van Dijk, 1999: 24).

En este punto, un importante aporte del análisis contextual al análisis textual consiste en develar los significados de las frases o expresiones coloquiales (de sentido común o informal) difundidas en un contenido

comunicacional, a fin de acercarnos al entendimiento del contenido desde la cultura local o popular y, de ser posible, desde los propios sujetos que intervienen en el contenido. Para ello, el analista deberá remitirse a investigaciones sociolingüísticas que permitan entender el significado, las situaciones y los objetivos en las que se expresa determinada frase o expresión coloquial. En la mayoría de ocasiones, esta fase del estudio se la realiza o se incorpora dentro del análisis textual, ya que para comprender el sentido del texto es necesario develar los significados de todas las frases o expresiones relevantes en el discurso, tanto las formales como las coloquiales.

Al respecto, el investigador Antonio Caro considera que la sociosemiótica es una perspectiva capaz de situar la investigación semiótica en el contexto de la formación social donde esta actúa, y por tanto, de aplicar dicha investigación a favor de un entendimiento de la sociedad en su conjunto, razón por la cual la concibe como una metodología adecuada para *“desentrañar*

---

27 Los contextos son constructos mentales (modelos) porque “representan lo que los usuarios del lenguaje construyen como relevante en la situación social. La interacción social en general, y la implicación en el discurso en particular; no presuponen únicamente representaciones individuales tales como modelos (p.e. experiencias, planes); también exigen representaciones que son compartidas por un grupo o una cultura, como el conocimiento, las actitudes y las ideologías” (Van Dijk, 1999: 26)

*las significaciones sociales en las que plasman los imaginarios que todas y todos, sin ser conscientes de ello en la inmensa mayoría de los casos, compartimos y en virtud de los cuales nos socializamos” (2014: 1-2).*

Por otra parte, también es necesario analizar los elementos connotados o implícitos en el contenido comunicacional (que pudieron ser evidenciados en el análisis textual o contextual), puesto que existen enunciados que poseen además del contenido explícito, uno o varios contenidos implícitos que *“vienen a incorporarse al precedente y hasta pueden [llegar a] desviarlo en provecho propio”*<sup>28</sup>(Charaudau & Maingueneau, 2005: 312). De esta manera, por ejemplo:

Mucha de la información en el discurso está implícita, la proporcionan los receptores a partir de su conocimiento del contexto y del mundo. Así pues, en la información y los editoriales sobre asuntos étnicos, muchos significados sólo están implícitos o se presuponen, y no se explicitan. Por normas sociales, y por razones de gestión

de impresión, por ejemplo, muchos aspectos negativos de las minorías pueden no ser explicitados, por lo que se expresan «entre líneas» (Van Dijk, 2005: 42).

En un segundo nivel de análisis, el estudio del contexto consiste principalmente en la investigación de las condiciones socioculturales e históricas a las que remite el contenido comunicacional analizado. Este es un nivel de análisis macro-estructural, para ello el analista deberá revisar las principales investigaciones históricas, económicas, antropológicas y/o sociológicas desarrolladas sobre el grupo y el espacio social al que el contenido remite, a fin de determinar la existencia o no de un contexto sociocultural discriminatorio o posibles conflictos sociales entre los colectivos a los que en el contenido mediático se refiere. Esto debido a que determinadas expresiones que a nivel textual pueden parecer *“inocentes”, “comunes” o “naturales”*, en determinados contextos socioculturales discriminatorios, pueden llegar a ser enunciados que profundicen o agraven aún más tal condición. Razón por la cual:

<sup>28</sup> De acuerdo con Van Dijk una información es implícita cuando puede ser inferida de un texto, sin que el texto la haya expresado de manera explícita, lo que significa que “la información implícita es parte del modelo mental de (los usuarios de) un texto, pero no del texto mismo” (Van Dijk, 2003b: 155).

Los Estudios Críticos del Discurso con enfoque sociológico formulan, desde las teorías sociales, que investigar el lenguaje en relación con el poder y la ideología es útil para divulgar la naturaleza discursiva de gran parte del cambio social y cultural. Se indaga, por lo tanto, el discurso como un escenario de poder y lucha social. El análisis del discurso muestra que circula a través de las instituciones socializadoras, tiene un papel mediador y constructor de la acción social (Pardo, 2012: 50)

En este sentido, la interpretación histórica y socio-antropológica de los contenidos presuntamente discriminatorios permite establecer y entender las conexiones entre los discursos analizados y el espacio social en el que han surgido, en particular las relaciones entre la acción social y el significado de las palabras o frases utilizadas, entre dicha acción y la posición adoptada por los actores sociales, entre los procesos de representación social y las formas de otorgar sentido, así como para conocer las relaciones de poder que se expresan a través del discurso. Esto debido a que:

La discriminación es siempre una relación de dominio que, para funcionar, toma forma e impulso en esquemas colectivos

de conducta bajo la forma de valores, actitudes, criterios, orientaciones, preferencias, opiniones, etcétera. El que estos esquemas de conducta sean precisamente eso, esquemas –estándares, marcos de acción o actitudes– y no meros fenómenos ocasionales y discretos, confiere a la discriminación una dimensión estructural. Es por ello que puede afirmarse que las relaciones discriminatorias constituyen una institución o un conjunto de instituciones sociales. Esto es, además, lo que las eleva a una dimensión estructural (Rodríguez, 2014: 58)

De esta manera es importante analizar la construcción histórica de los discursos discriminatorios, identificando los diferentes contextos socioculturales y prácticas institucionalizadas con las que se han relacionado. Esto a fin de determinar si las representaciones inmersas al contenido comunicacional denunciado, sustentan o legitiman prácticas que menoscaban los derechos fundamentales del grupo aludido.

## 2.5 Interpretación del contenido comunicacional y conclusiones

Por último, es necesario realizar un proceso reflexivo de articulación y de síntesis de los principales hallazgos encontrados a lo largo del estudio, tanto en el marco teórico como en los análisis textual, co-textual y contextual, que permitan demostrar la existencia o no, a nivel denotativo o connotativo, de un discurso ideológico, fundamentado en representaciones negativas, prejuicios, estereotipos o estigmas que pongan en posición de inferioridad a un individuo o colectivo en razón de las características propias, reales o imaginadas, del colectivo al que pertenece, generando con ello procesos de distinción o exclusión, basados en alguna de las razones del artículo 61 de la Ley Orgánica de Comunicación.

La interpretación es la tarea a la que debe conducir el estudio minucioso del conjunto de componentes del análisis del contenido comunicacional, sin perder de vista el sentido de coherencia y de totalidad del corpus. De esta manera, la interpretación debe surgir de operaciones “de ida y vuelta” entre los

hallazgos preliminares y su cotejo con los datos del corpus y con su formalización y objetivación. La interpretación, finalmente construida, debe expresarse en un documento coherente, riguroso, que viabilice la inteligibilidad del corpus analizado.

Esta visión hermenéutica es útil para el analista de contenidos en la medida en que establece una ruta que va de lo explicativo-estructural a lo interpretativo, una ruta en la que es necesario contar con los instrumentos conceptuales para acortar el alejamiento, la “distancia cultural” entre la producción > la circulación > los contextos y contextos > la explicación y, finalmente, > la interpretación; es en ese proceso donde el analista se apropia de los sentidos del corpus y puede sistematizarlos en otro discurso, aquel que el analista construye para darle inteligibilidad al corpus analizado (Finol, 2016: 48).

En este punto es importante tener en cuenta que “*la comprensibilidad de un texto, como resultado de los diversos niveles de coherencia intra y extratextual, obedece a un fenómeno que Greimas denomina isotopía*” (Villegas, 1993: 40), razón por la cual la teoría semiótica contemporánea reconoce que una



meta posible es establecer la interpretación más viable o más plausible de un corpus determinado, gracias a conceptos como el de isotopía (Finol, 2016).

La isotopía se refiere a las recurrencias o reiteraciones del contenido semántico a lo largo de un conjunto de enunciados, precisamente por la repetición de algunos semas<sup>29</sup> comunes a varios sememas dentro de un corpus textual (Abril, 2013: 85), los cuales aseguran homogeneidad al discurso enunciado, es decir *“hacen posible la lectura uniforme del discurso, tal como ella resulta de las lecturas parciales de los enunciados que lo constituyen, y de la resolución de sus ambigüedades que es guiada por la búsqueda de una lectura única”* (Greimas y Courtés, 1979: 197).

En palabras de Umberto Eco, la isotopía es un término paraguas que *“muestra que la diversidad esconde alguna unidad. En verdad, isotopía se refiere casi siempre a la constancia en una dirección que un texto exhibe cuando es sometido a las reglas de coherencia interpretativa”* (1986: 201). En este sentido,

el analista debe determinar cuáles son las isotopías dominantes y accesorias presentes en el contenido comunicacional<sup>30</sup> y, a partir de allí, elaborar un modelo jerárquico sobre el cual se orientará la interpretación (Finol, 2016). Adicionalmente, en el proceso de interpretación del contenido es fundamental tener en cuenta los otros elementos que limitan las posibilidades interpretativas.

Aún reconociendo que un mismo objeto o fenómeno cultural es susceptible de varias interpretaciones, en ningún caso estas pueden ser ilimitadas. ¿Por qué? Porque los varios contextos – sintagmáticos, situacionales, histórico-culturales, etc. □ Acotan, limitan y reducen las interpretaciones posibles. Además, por un principio de economía y eficiencia comunicacional, los lenguajes, gracias a la redundancia, reducen las posibilidades interpretativas; lo contrario, dificultaría la comunicación eficaz (Finol, 2016: 50).

29 En Lingüística el término sema se refiere a la “unidad mínima de significado léxico o gramatical” (DRAE, 2017).

30 En este último punto y de manera similar, Gonzalo Abril utiliza el concepto de “Polisotopía” a través del cual explica que “para el sentido de muchos textos resulta determinante la coexistencia de una doble o múltiple isotopía” (2013: 89).

En este sentido es fundamental que el analista, al finalizar el estudio, realice un proceso ordenado, sistemático y coherente de enunciación, articulación, triangulación y reflexión sobre los principales hallazgos y reiteraciones de contenido semántico encontrados dentro del contenido comunicacional que fueron develados por medio del marco teórico y de los análisis textual, co-textual y contextual, así como evidenciar la isotopía o isotopías dominantes y/o accesorias presentes en el corpus estudiado, conjunto de elementos que permitan identificar el sentido predominante configurado en el contenido comunicacional y que aseguran la homogeneidad y coherencia del texto o discurso enunciado.

Por otra parte, tal como se explicó en la introducción de la estrategia metodológica es importante tener en cuenta que si bien en cada calificación de contenidos se pueden desarrollar los análisis textual, co-textual y contextual, en cada uno de ellos existe una variedad de herramientas metodológicas que se encuentran a disposición del investigador, quien deberá utilizarlas de acuerdo con las características del contenido comunicacional estudiado. Por lo tanto, no es obligatoria la utilización de todas las herramientas metodológicas que fueron presentadas, sino

que el analista deberá seleccionar las más apropiadas para comprender el caso que se encuentre estudiando. En este sentido, la presente metodología es flexible, tanto teórica como epistemológicamente, y, teniendo presente las características propias del contenido analizado, se orienta a captar las diversas formas de manifestación del tipo de discriminación que presuntamente fue reproducido.

De manera complementaria al estudio técnico del contenido comunicacional, posteriormente se realiza un estudio sobre la jurisprudencia nacional e internacional para determinar la existencia o no de un ejercicio de restricción de libertades o derechos hacia las personas o colectivos presuntamente discriminados, así como de la posibilidad de menoscabo o anulación del reconocimiento o goce de sus derechos humanos, garantizados en la Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.



**ANEXOS**



# ANEXO I

## Ejemplo de Análisis de Concordancia, Coherencia, Redundancia y Cohesión

Como se ha señalado previamente, el análisis textual busca hacer inteligible un texto o un corpus comunicacional por medio del estudio de la concordancia, la

coherencia, la redundancia y la cohesión. A continuación se presenta un ejemplo para ilustrar este primer proceso de análisis.

### Análisis de la concordancia

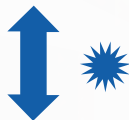
1. Seleccionar la microestructura:  
Juan recibió una placa por la satisfactoria ronda que realizó
2. Identificar los significantes claves:  
Juan recibió una **placa** por la satisfactoria **ronda** que realizó
3. Registrar todos los significados posibles de los significantes claves:  

<b>Placa:</b>	Insignia policial	<b>Ronda:</b>	Músicos callejeros nocturnos
	Radiografía		Invitación a beber
4. Descartar aquellas acepciones que no guardan coherencia con la microestructura en su totalidad.  
Juan recibió una (insignia policial) por la satisfactoria (invitación a beber) que realizó.
5. Develar la acepción o significado de mayor probabilidad para cada uno de los significantes claves  
Juan recibió una insignia policial por la satisfactoria vigilancia militar que realizó.

## Análisis de la coherencia

1. Identificar los momentos en que existe una articulación directa entre los diferentes modos del contenido comunicacional (sincretis).

*Juan recibió una placa por la satisfactoria ronda que realizó* **(Modo sonoro)**



**(Modo visual)**

2. Determinar la función que cumplen los diferentes modos (reforzar, atenuar, construir o redirigir) en la configuración del sentido de la microestructura analizada.

### Ejemplo 1.-

*Juan recibió una placa por la satisfactoria ronda que realizó*



En este caso, casi todo lo que expresa el texto ya está “dicho” en la imagen. Por tanto, la imagen cumple la función de **construir** el sentido, mientras el texto cumple la función de **reforzarlo**. Barthes denomina a esta relación entre imagen y texto, **función de anclaje**.

### Ejemplo 2.-

*Juan recibió una placa por la satisfactoria ronda que realizó*



En este caso, el texto agrega cierta información que no está presente en la imagen. De tal manera, el texto cumple la función de **construir** el sentido, mientras la imagen lo **refuerza**. Barthes denomina a esta relación entre imagen y texto, **función de relevo**.

## Análisis de la redundancia

1. Identificar los sujetos (personas o colectivos) mencionados en las microestructuras analizadas y 2) Identificar cuáles son los adjetivos y denominaciones utilizadas para caracterizar a estos sujetos.

**Juan** recibió una placa por la *satisfactoria* ronda que realizó. Su *buena actitud y predisposición*, cobró mayor importancia al saber que el día en que hizo su ronda, llovió toda la noche, hubo relámpagos y la temperatura estuvo bajo los cero grados. En estas condiciones, varios **pillos** intentaron pasar la cerca para robar los preciados tesoros del museo del ejército. *Valentía* fue lo que caracterizó al joven soldado cuando, *determinadamente*, bajó a hacer frente a los delincuentes. Gracias a sus *excelentes tácticas* de inteligencia militar pudo detener a los *malechores*.

2. A nivel micro, determinar cuál es el sentido preferente (categoría “paraguas”) que engloba la mayoría o todos los adjetivos y denominaciones de cada uno de los sujetos.

**Juan:** Satisfactoria ronda  
Buena actitud y predisposición  
Valentía  
Determinación  
Excelentes tácticas



**Sentido preferente de valentía**

**Delincuentes:** Pillos  
Malechores  
Delincuentes



**Sentido preferente de delincuente**

## Análisis de la cohesión

Al amanecer, Juan López, oficial de la guardia militar, recibió un mensaje de texto de su capitán, en el que se le encarga una misión de suma importancia: vigilar el museo del ejército nacional. Usualmente son tres personas quienes realizan esta labor diariamente. No obstante, en esta ocasión, las otras personas se encontraban indispuestas, por lo que Juan debía cumplir tal misión en solitario.

Miedo y angustia fueron las primeras emociones de Juan ante tal misión. Había escuchado que una banda de delinquentes muy peligrosa se encontraba estudiando las entradas del museo. En algún momento Juan pensó en la posibilidad de excusarse de alguna manera, no obstante, supo rápidamente que eso sería ir en contra de su honor y del compromiso con su profesión. Convencido de sus fortalezas, respondió el mensaje a su capitán, aceptando su misión.

Juan recibió una placa por la satisfactoria ronda que realizó. Su buena actitud y predisposición, cobró mayor importancia al saber que el día en que hizo su ronda, hubo relámpagos que cortaron la electricidad, y con ello, todas las alarmas de seguridad del museo. En estas condiciones, varios pillos intentaron pasar la cerca para robar los preciados tesoros del museo del ejército. Valentía fue lo que caracterizó al joven soldado cuando, determinantemente, bajó a hacer frente a los delinquentes. Gracias a sus excelentes tácticas de inteligencia militar pudo detener a los malecheros.

Pronto llegaron dos patrulleros para llevar a los delinquentes a los juzgados. Juan, por su parte, con algunas heridas y fracturas en su cuerpo, fue llevado inmediatamente al hospital del ejército. Cuando reposaba en una camilla, recibió un mensaje de texto de su jefe, el capitán Albán, en donde lo felicitaba efusivamente por su heroica labor.

Juan fue intervenido quirúrgicamente varias veces. Le preocupaba profundamente el hecho de quedar ciego, por la grave hemorragia ocular que le había dejado el enfrentamiento. No obstante, decidió no hacer caso al miedo que lo asechaba, y más bien mantener la calma y confiar plenamente en los doctores. Pocos días después de la cirugía, que fue un verdadero éxito, recobró la normalidad de su vista.

Una vez que recobró su salud, Juan fue condecorado con la medalla Simón Bolívar. Su condecoración fue celebrada con una enorme fiesta en el salón mayor del ejército nacional. Altos funcionarios del ejército lo felicitaron y vieron en él una joven promesa para la institución.

La medalla Simón Bolívar ha sido entregada a grandes héroes de la patria, por ejemplo en 1830 al coronel Padilla por su heroico desempeño en la guerra de independencia.

## Análisis:

1. Identificar la temática o proposición principal de todas las microestructuras que conforman el corpus textual.
  - Tema principal del primer párrafo (o microestructura): **el encargo de la misión.**
  - Tema principal del segundo párrafo: **las emociones de Juan ante la misión encargada.**
  - Tema principal del tercer párrafo: **el acto de detener a los “malechores”.**
  - Tema principal del cuarto párrafo: **las consecuencias del acto de detener a los “malechores”.**
  - Tema principal del quinto párrafo: **las emociones de Juan y la recuperación de su salud.**
  - Tema principal del sexto párrafo: **el acto de condecoración de Juan.**
  - Tema principal del séptimo párrafo: **la relevancia de la medalla Simón Bolívar.**
  
2. Determinar la conexión semántica que une las microestructuras fuertemente cohesionadas, siempre y cuando esta conexión sea pertinente<sup>31</sup> para el análisis.
  - Conexión entre el tema del párrafo **1 (encargo de la misión)** y el tema del párrafo **2 (las emociones de Juan ante la misión encargada)**: Relación de causa-efecto
  - Conexión entre el tema del párrafo **2 (las emociones de Juan ante la misión encargada)** y el tema del párrafo **5 (las emociones de Juan y la recuperación de su salud)**: **Relación de continuidad semántica**<sup>32</sup>.
  - Conexión entre el tema del párrafo **3 (el acto de detener a los “malechores”)** y el tema del párrafo **6 (el acto de condecoración de Juan)**: Relación de causa-efecto.
  - Conexión entre el tema del párrafo **6 (el acto de condecoración de Juan)** y el tema del párrafo **7 (la relevancia de la medalla Simón Bolívar)**: Relación de ejemplificación.

---

31 La fonología nos ha enseñado una herramienta útil para determinar la pertinencia de un elemento o de un texto. Esta herramienta “es la operación de conmutación: Si al sustituir un elemento en algún nivel del plano de la expresión del corpus se produce un cambio en el plano del significado, entonces decimos que este elemento es pertinente” (Finol, 2016: 32).

32 A pesar de la distancia entre estos párrafos, en los dos se habla sobre el conflicto subjetivo - emocional de Juan.



3. En base a este conjunto de microestructuras relacionadas semánticamente, determinar los sentidos preferentes del corpus textual.
  - Conexión entre párrafo **1 (encargo de la misión)** y párrafo **2 (las emociones de Juan ante la misión encargada)**: Sentido preferente de responsabilidad.
  - Conexión entre párrafo **2 (las emociones de Juan ante la misión encargada)** y párrafo **5 (las emociones de Juan y la recuperación de su salud)**: Sentido preferente de fortaleza interna.
  - Conexión entre párrafo **3 (el acto de detener a los “malechores”)** y párrafo **6 (el acto de condecoración de Juan)**: Sentido preferente de valentía y heroísmo.
  - Conexión entre párrafo **6 (el acto de condecoración de Juan)** y párrafo **7 (la relevancia de la medalla Simón Bolívar)**: Sentido preferente de reconocimiento y distinción.
  - **Sentidos preferentes encontrados en el corpus textual analizado**: Responsabilidad, fortaleza interna, valentía, heroísmo, reconocimiento y distinción.

## ANEXO 2

### Síntesis de las principales herramientas de la metodología para la calificación de contenidos presuntamente discriminatorios

**E**n la siguiente tabla se exponen los componentes principales del marco teórico, el análisis textual, el co-textual y el contextual, los cuales deben elaborarse de manera articulada para lograr captar, explicar e interpretar el discurso inmerso en el contenido comunicacional analizado.

Tal como se ha señalado con anterioridad, si bien en cada calificación de contenidos comunicacionales se pueden desarrollar los análisis textual, co-textual y contextual, es importante tener en cuenta que en cada uno de ellos existe una variedad de herramientas metodológicas que se encuentran a disposición del investigador, quien deberá utilizarlas de acuerdo con las características del contenido comunicacional estudiado (naturaleza, estructura, formato, etc.). Por lo tanto, no es obligatoria la utilización de todas las herramientas metodológicas que se presentan a continuación, sino que el analista

deberá seleccionar las más apropiadas para el caso en el que se encuentre trabajando.

En este sentido, la presente metodología es flexible, tanto teórica como epistemológicamente, y, teniendo presente las características propias del contenido analizado, se orienta a captar las diversas formas de manifestación del tipo de discriminación que presuntamente fue reproducido.

## CARACTERÍSTICAS DEL ANÁLISIS

### Marco teórico sobre el tipo de discriminación

De acuerdo con la legislación nacional e internacional los contenidos discriminatorios pueden hacer referencia a una diversidad de tipos, como lo son: discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física, entre otros. Así mismo, a nivel social y simbólico, podría presentarse una intersección entre varios tipos de discriminación.

Esta situación plantea la necesidad de conocer tanto las características históricas, sociales y culturales como las teorías sobre la tipología o tipologías de discriminación presentes en cada uno de los casos estudiados.

Razón por la cual el analista debe desarrollar una definición y caracterización de la presunta discriminación reproducida en el contenido comunicacional, a partir de la revisión de una amplia bibliografía académica y jurídica, así como de diversas investigaciones desarrolladas en el país. Es fundamental también establecer cuáles son los principales estereotipos, estigmas y/o prejuicios identificados por la teoría sobre cada tipo de discriminación.

### Análisis Textual

El estudio de la textualidad se orienta a la comprensión de las regularidades internas del texto que ayudan a identificar la existencia o no de elementos posiblemente discriminatorios que se encuentran denotados (presentados de manera explícita) o connotados (expresados de manera implícita) en el contenido objeto de estudio.

De igual manera, este análisis busca hacer inteligible el texto o corpus comunicacional por medio del estudio de la concordancia, la coherencia, la redundancia y la cohesión.

**La concordancia:** Estudia la relación de conformidad entre los significantes y sus significados posibles. Se devela el significado más probable de un término, imagen o sonido (significante), relacionándolo con términos, imágenes o sonidos previos y posteriores.

	<p><b>La coherencia:</b> Se refiere a la articulación entre las palabras y las imágenes, narraciones, efectos de sonido, entre otros, utilizados en un contenido comunicacional, que le otorgan un sentido lógico y lo hacen comprensible para los participantes del acto comunicativo y para el receptor.</p> <p><b>La redundancia:</b> Estudia la reiteración en el uso de palabras, imágenes, sonidos u otros elementos semánticos.</p> <p><b>La cohesión:</b> Analiza la conexión o agrupación entre las diversas microestructuras como frases, párrafos, escenas, micronarraciones que conforman la secuencia narrativa del corpus (Véase cuadro No. 3 y anexo No. 1).</p>
	<p>Dentro del análisis textual se encuentran tres filas, por lo tanto, es necesario hacer la combinación pero en la parte izquierda que equivale a la columna, tal como se encuentra en el documento original.</p> <p>En este sentido, el analista debe tener en cuenta que cuando las ideologías son proyectadas sobre el discurso, se expresan típicamente en términos de sus propias estructuras subyacentes, tales como la polarización entre la descripción positiva del grupo endógeno y la descripción negativa del grupo exógeno. Esto puede tener lugar no sólo explícitamente por medios proposicionales (los temas, los significados, etc.), sino también por muchas otras maniobras discursivas que dan o quitan énfasis a Nuestras/Sus Cosas Buenas/Malas, como los titulares y la posición, las estructuras sonoras y visuales, la lexicalización, la estructura sintáctica, los movimientos semánticos como los negadores, y una cantidad de figuras retóricas y movimientos argumentativos. Así, en todos los niveles del texto y del habla podemos observar la influencia del 'prejuicio' ideológico de los modelos mentales y las representaciones sociales subyacentes basadas en las ideologías (véase definiciones y ejemplos del Cuadro No. 6).</p>

En los estudios multimodales es esencial establecer las relaciones que se configuran entre el modo verbal, el visual y el sonoro, entender las maneras como se construyen los sentidos de los discursos, reconocer los contextos comunicativos e interpretar el conjunto de temas articulados y desarrollados que sustentan los imaginarios hegemónicos discriminatorios de una sociedad.

**Modo verbal:** Se realiza un registro léxico, se identifican las palabras claves, el contexto, las frases prototípicas y las expresiones socioculturalmente ancladas, se verifica la frecuencia de uso, a fin de establecer las formas de representación discursiva presentes en el contenido comunicacional (Véase Cuadros No. 3 y 5).

**Modo visual:** Se identifican las escenas y se analizan las tomas, los encuadres y los ángulos. Se identifican elementos del lenguaje no verbal, como la kinesia (estudio de la postura corporal, los gestos, la expresión facial, la sonrisa, etc.) y la proxemia (estudio de las relaciones de proximidad o lejanía entre las personas y los objetos durante la interacción, posturas adoptadas, presencia o ausencia de contacto físico, etc.). Se analiza la composición, el diseño, fotografía, infografía, etc. Se estudia la cromática, la luminosidad y la recurrencia de efectos o filtros. Se establecen las relaciones entre las categorías previamente identificadas para dar cuenta de la narratividad visual (Véase Cuadros No. 7 y 8).

**Modo sonoro:** Se identifica el género musical, el tono, la perspectiva sonora, los planos sonoros, los ruidos, los silencios y las ausencias, es decir, el conjunto de recursos sonoros que ayudan a crear imágenes mentales (Véase Cuadro No. 9).

**Pasos del Análisis Textual:**

- Leer, escuchar y ver, detenida y reiteradamente, el contenido comunicacional.
- Realizar una transcripción multimodal, completa o por fragmentos, del contenido comunicacional.
- Describir el contexto narrativo en el que se desarrolla el contenido comunicacional. Ubicar y contextualizar al lector
- Fragmentar el corpus estudiado en unidades de análisis mínimas (justificadas por características propias del contenido) que tengan una coherencia sintáctica y semántica.
- Interpretar el sentido local de las palabras y frases.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Develar la secuencia narrativa y el sentido global del discurso.</li> <li>• Identificar las representaciones negativas (estereotipos, prejuicios, estigmas).</li> <li>• Revisión de los aportes del marco teórico para la interpretación de los resultados del análisis textual (articulación entre lo empírico y lo teórico).</li> </ul>
<p><b>Análisis Co-Textual</b></p>	<p>El analista deberá identificar y revisar el macro contenido comunicacional en el que el material motivo de denuncia se enmarca. Por ejemplo, si la denuncia plantea que en un segmento de un programa radial o televisivo ha existido un discurso discriminatorio, el análisis co-textual comenzará con la revisión de todo el programa con el fin de identificar el conjunto de los elementos y aspectos que condicionan y refuerzan el sentido del texto analizado. De esta manera, si se llegara a presentar el caso de que a nivel textual se encuentre algún tipo específico de discriminación, o representación disfórica hacia un colectivo específico, es importante que en el análisis co-textual se identifique la existencia de reiteraciones o no respecto a dicha temática.</p> <p>En esta fase el analista deberá identificar las palabras, frases y demás elementos semánticos (visuales, sonoros), difundidos a lo largo de todo el contenido comunicacional y que guardan relación con el sentido presuntamente discriminatorio del texto. Se deberá tener en cuenta la reiteración y el énfasis prestado a determinadas palabras o frases.</p> <p>Para sistematizar los datos recabados, se puede realizar una matriz en donde se transcriba la frase, el periodo de tiempo y el contexto referencial en el que fue mencionado. Luego, el analista deberá realizar una síntesis que explique cómo los significados de estos elementos encontrados influyen en el sentido del nivel textual.</p>
<p><b>Análisis Contextual</b></p>	<p>El contexto es un marco de referencia que contiene toda aquella información que el lector puede conocer de antemano o inferir a partir del texto mismo para captar el contenido y el significado de todo lo que se dice en el texto. Texto y contexto son dos aspectos fundamentales en el análisis de contenido (Andréu, 2000). Así, el contexto se entiende como el espacio en el que el discurso ha surgido y en el que adquiere sentido (Ruiz, 2009). Desde esta perspectiva de análisis se concibe que todo texto se comprende en su contexto.</p>

	<p>El estudio del contexto consiste principalmente en la investigación de las condiciones socioculturales e históricas a las que remite el contenido comunicacional analizado. Este es un nivel de análisis macro-estructural, para ello el analista deberá revisar las principales investigaciones históricas, económicas, antropológicas y/o sociológicas desarrolladas sobre el grupo y el espacio social al que el contenido comunicacional remite, a fin de determinar la existencia o no de un contexto sociocultural discriminatorio o posibles conflictos sociales entre los colectivos a los que en el contenido mediático se refiere.</p>
<b>Interpretación del contenido y conclusiones</b>	<p>Es necesario realizar un proceso reflexivo de articulación y de síntesis de los principales hallazgos encontrados a lo largo del estudio, tanto en el marco teórico como en los análisis textual, co-textual y contextual, que permitan demostrar la existencia o no, a nivel denotativo o connotativo, de un discurso ideológico, fundamentado en representaciones negativas, prejuicios, estereotipos o estigmas que pongan en posición de inferioridad a un individuo o colectivo en razón de las características propias, reales o imaginadas, del colectivo al que pertenece, generando con ello procesos de distinción o exclusión, basados en alguna de las razones del artículo 61 de la Ley Orgánica de Comunicación.</p> <p>En este sentido es fundamental que el analista, al finalizar el estudio, realice un ejercicio ordenado, sistemático y coherente de enunciación, articulación, triangulación y reflexión sobre los principales hallazgos y reiteraciones de contenido semántico encontrados dentro del contenido comunicacional que fueron develados por medio del marco teórico y de los análisis textual, co-textual y contextual, así como evidenciar la isotopía o isotopías dominantes y accesorias presentes en el corpus estudiado, conjunto de elementos que permitan identificar el sentido predominante configurado en el contenido comunicacional y que aseguran la homogeneidad y coherencia del texto o discurso enunciado.</p>



# **BIBLIOGRAFÍA**





# BIBLIOGRAFÍA

- Abril, Gonzalo (2013). Cultura visual, de la política a la semiótica. Madrid: Plaza y Valdés Editores.
- Andréu Abela, Jaime (2000). “Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada”. Fundación Centro de Estudios Andaluces, Vol. 10, No. 2: 1-34. Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>.
- Aragonés Huelva, Josefina. (2001). “Hacia un nuevo concepto de alfabetización. El lenguaje de los medios”. Comunicar, No 16: 161-170.
- Baccaro, Adrián; Guzmán, Sergio (2013). El Cine y sus lenguajes. Metodología para la formación. Asociación Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (SIGNIS ALC). Quito: SIGNIS ALC.
- Balsebre, Armand. (1994). El lenguaje radiofónico. Madrid: Cátedra.
- Barnwell, Jane (2002). Fundamentos de la creación cinematográfica. Barcelona: Parramón Ediciones.
- Barthes, Roland. (1970). La Semiología. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Bedoya, Ricardo; León, Isac (2003). Ojos bien abiertos, el lenguaje de las imágenes en movimiento. Lima: Fondo de Desarrollo Editorial.
- Bobbio, Norberto (2010). “La naturaleza del prejuicio. Racismo, hoy. Iguales y diferentes”. En: Tapia Danilo; Porras, Angélica (Editores). Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Boscán, Juan Pablo; Mendoza, María Inés (2004). “Análisis semiótico de la publicidad de perfumes”. Revista Opción, Año 20, No. 45: 75-93. Disponible en: <file:///C:/Users/edwin.guerrero/Downloads/6319-6425-1-PB.pdf>
- Bourdieu, Pierre (1994). Razones prácticas, sobre la teoría de la acción. Barcelona: Editorial Anagrama.

- \_\_\_\_\_ (1983): “The forms of capital”. En Handbook of Theory and research for the Sociology of Education, John Richardson (ed.): 99-119. New York: Greenwood.
- Burriel, José María. (1981). El reto de las ondas. Ochenta años de radiodifusión. Barcelona: Salvat.
- Camacho, Lidia (1999). La imagen radiofónica. McGraw-Hill. México.
- Castel, Robert (2004). Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social. Buenos Aires: Topía.
- Castells, Manuel (2001). La Era de la Información. Fin del Milenio. Vol. III. México DF: Siglo XXI.
- Castro, Mónica (2013). “La construcción de la imagen presidencial en la prensa latinoamericana bajo un enfoque semiótico”. En De Rugerris, Edgar Calavís; Gonzáles, Angélica (editores). Semióticas de la imagen. Maracaibo: Universidad de Zulia.
- Catalá, Josep (2001). La puesta en imágenes. Conceptos de dirección cinematográfica. Barcelona: Paidós.
- Cebrian Herreros, Mariano (1978). Introducción al lenguaje de la televisión. Una perspectiva semiótica. Madrid: Piramide.
- Cestero Mancera, Ana María (2014). “Comunicación no verbal y comunicación eficaz”. Revista ELUA, No. 28: 125-150.
- Chandler, Daniel (1998). Semiótica para principiantes. Quito: Abya Yala.
- Charadeau, Patrick. (2003). El discurso de la información. La construcción del espejo social. Barcelona: Gedisa.
- Charaudeau, Patrick; Maingueneau, Dominique (2005). Diccionario de Análisis del Discurso. Buenos Aires: Amorrourto.
- Chion, Michel (1988). Cómo se escribe un guión. Madrid: Cátedra.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación”. México DF: CNDH.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED (2015). Modelo para la defensa de casos de discriminación. México D.F: CONAPRED.
- \_\_\_\_\_ (2011). Escritos sin discriminación. Sugerencias para un

- periodismo sin etiquetas. México D.F: CONAPRED.
- \_\_\_\_\_ (2006). Glosario sobre derechos humanos y no discriminación. México D.F: CONAPRED.
  - \_\_\_\_\_ (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?. México D.F: CONAPRED.
  - Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED (2013). Discriminación hacia las juventudes en el Distrito Federal. México D.F: COPRED.
  - Courtis, Christian (2011). “Dimensiones conceptuales de la protección legal contra la discriminación”. Revista Derecho del Estado, No. 24: 105-141.
  - Defensoría del Pueblo del Ecuador (2012). Guía de atención de casos de discriminación. Quito: Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza.
  - Defensoría del Pueblo (2007). La discriminación en el Perú. Problemática, normatividad y tareas pendientes. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
  - De la Torre, Carlos (2002). Afroquiteños: ciudadanía y racismo. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
  - Denis, Ann (2008). “Intersectional Analysis: A contribution of feminism to sociology”. International Sociology, No. 23 (5): 677-694.
  - Domínguez, Gabriela (2005). Del Huipil a la Chilaba. Documental. Departamento de Ciencias de la comunicación. Puebla: Universidad de las Américas - Escuela de Ciencias Sociales.
  - Eco, Umberto (1992). Les limites de l'interprétation. Paris: Grasset & Fasquelle.
  - \_\_\_\_\_ (1984). Semiotics and the Philosophy of Language. Bloomington: Indiana University Press
  - Equipo Fénix (1996). La televisión. Barcelona: Rosaljai.
  - Fairclough, Norman (2008). “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”. Discurso y Sociedad N.º 2: 170- 185.
  - Fairclough, Norman; Wodak, Ruth (1997). “Critical Discourse Analysis”. En: Van Dijk, Teun (Ed.). Discourse Studies: A Multidisciplinary Introduction. London: Sage.

- Fernández, Federico; Martínez José (1999). Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual. Barcelona: Paidós.
- Fernández Martín, Elena (2011). “La comunicación no verbal en el aula”. Revista Educación y Futura, No. 24: 117-131.
- Ferráz Martínez, Antonio (2008). “Un acercamiento a la publicidad en general (Con una coda particular sobre la marroquí)”. En Aljamia – Revista de la Consejería de Educación en Marruecos, No. 19: 35 – 49.
- \_\_\_\_\_ (1999). El lenguaje de la publicidad. Madrid: Arco Libros.
- Finol, José Enrique (2016). Metodología de análisis de contenidos de los medios de comunicación masiva del Ecuador con énfasis en contenidos discriminatorios, violentos y sexualmente explícitos. Quito: CORDICOM y Programa PROMETEO SENESCYT.
- Fuzellier, Etienne. Le Langage radiophonique. Paris: IDHEC.
- Greimas, Algirdas Julien; Courtés, Joseph (1979). Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage. Paris: Hachette. Pp. 183 – 182.
- Goffman, Erving (2006). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu
- Gutiérrez, Roberto (2005). Cultura política y discriminación. México: CONAPRED.
- Hall, Stuart (2010). “El espectáculo del otro”. En Restrepo Eduardo, Catherine Walsh y Victor Vich (eds). Sin Garantías: Trayectorias y problemáticas en Estudios Culturales. Quito: UASB.
- \_\_\_\_\_ (2010). “El trabajo de la representación”. En Restrepo Eduardo, Catherine Walsh y Victor Vich (eds). Sin Garantías: Trayectorias y problemáticas en Estudios Culturales. Quito: UASB.
- \_\_\_\_\_ (1998). “Significado, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas”. En Estudios culturales y comunicación: análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo, David Morley, James Curran y Valerie Walkerdine (Comps.): 136-166. Barcelona: Paidós.
- Heras Monner, Ana (2009). Pensando lo audiovisual. Método, técnica, teoría.

Buenos Aires: RICE/CONICET.

- Instituto Vasco de la Mujer (2013). Sexismo en la campaña de publicidad de juegos y juguetes. Herramientas para su detección. País Vasco: Emakunde.
- Islas Azais, Héctor (2005). Lenguaje y discriminación. México: CONAPRED.
- Krees, Gunther; Leite-García, Regina; Van Leeuwen, Theo (2000). “Semiótica discursiva”. En Van Dijk (comp). El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso. Una introducción multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa S.A.
- Kress, Gunther; Van Leeuwen, Theo (2001). Multimodal Discourse: The Modes and Media of Contemporary. New York: Hodder Arnold.
- \_\_\_\_\_ (1998). Reading Images: the grammar of visual design. Routledge: London.
- \_\_\_\_\_ (1996). Reading Images: a Grammar of Visual Design. Psychology Press.
- López, José (2005). Manual urgente para radialistas y apasionados. Quito: AMARC.
- Márquez, Migdalia (2013). “Meta-imagen de la Campaña UNHATE y la corporosfera de sus besos”. En De Rugerris, Edgar Calavis; Gonzáles, Angélica (editores). Semióticas de la imagen. Maracaibo: Universidad de Zulia.
- Martín, Marcel (2002). El lenguaje del Cine. Barcelona: Gedisa
- Martínez-Sandoval, Enrique (2017). El color y la luz en el cine. Huelva: Universidad de Huelva. Disponible en: <http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/colorcine.htm>.
- Melo Arévalo, Ángela Patricia (2014). “Procesos de comprensión y producción de textos multimodales”. Folios de Humanidades y Pedagogía, Vol. 1, No. 2: 37-56.
- Meza, Miroslava (2012). “Nociones fundamentales sobre discriminación”. Visita 03 de julio de 2015 <http://www.monografias.com/trabajos28/nociones-fundamentales-discriminacion/nociones-fundamentales-discriminacion.shtml#ixzz2t9s0fxMx>
- Meyerhoff, Miriam. (2015). Introducing sociolinguistics. Taylor & Francis.

- Ministerio de Cultura (2014). Comunicación que no discrimina. Guía para comunicadores. Lima: Servicios Gráficos SRL.
- \_\_\_\_\_ (2016). ¿Qué es la discriminación étnico racial? Limas: Alerta Contra el Racismo.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES (2014). Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación. Quito: Consejos de Igualdad.
- Nun, José (2001). Marginalidad y Exclusión Social. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Olmo, Margarita y Caridad Hernández (2013). “Diversidad cultural y educación la perspectiva antropológica en el análisis del contexto escolar”. Visita 03 de julio de 2015 [http://www.uned.es/grupointer/art\\_olmo\\_hernandez\\_div\\_edu\\_04.pdf](http://www.uned.es/grupointer/art_olmo_hernandez_div_edu_04.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas, Comité de Derechos Humanos (1989). Observación General No. 18, No discriminación. Ginebra: ONU - CCPR/C/37.
- Pardo, Neyla (2008). “El discurso multimodal en YouTube”. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso, Vol. 8, N.º 1: 77 – 107.
- \_\_\_\_\_ (2008b). ¿Qué nos dicen? ¿Qué vemos? ¿Qué es... pobreza? Análisis crítico de los medio. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- \_\_\_\_\_ (2012). “Análisis Crítico del Discurso: conceptualización y desarrollo”. Cuadernos de Lingüística Hispánica N.º 19: 41 – 62.
- \_\_\_\_\_ (2012b). “Exploraciones sobre la pobreza y el racismo en Colombia. Estudio Multimodal”. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso. Vol. 12, N.º 1: 99 – 117.
- \_\_\_\_\_ (2011). “Análisis crítico de discurso: conceptualización y desarrollo”. Cuadernos de Lingüística Hispánica, No. 19: 41-62.
- Payne, Michael (2008). Diccionario de teoría crítica y estudios culturales. Buenos Aires: Paidós.
- Péninou, Georges (1976). Semiótica de la publicidad. Buenos Aires: Editorial Gustavo Gili.
- Phoenix, Ann (2006). “Editorial: Intersectionality”. European Journal of Women´s Studies, No. 13 (3): 187-192.

- Pintos, Juan Luis (1995). Orden social e imaginarios sociales: Una propuesta de investigación. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Platero Méndez, Raquel (Lucas) (2014). “Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre interseccionalidad”. *Quaderns de psicologia*, Vol. 16, No.1: 55-72.
- Macionis, Jhon; Plummer, Ken (1999). *Sociología*. Madrid: Prentice Hall.
- Quintana, Garzón, Rafael (2001). “El lenguaje de la radio y sus posibilidades educativas”. *Revista científica de comunicación y educación*, No 17: 97–101.
- Rajas, Mario (2008). *La poética del plano-secuencia: análisis de la enunciación fílmica en continuidad*. Memoria para optar al grado de Doctor. Facultad de Ciencias de la Información. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ranciere, Jacques (2010). *El espectador emancipado*. Castellón: Ellago Ediciones.
- Ricoeur, Paul (2010). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. Buenos Aires: FCE.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2014). “Prolegómenos de una teoría política de la igualdad de trato”. En: *Red de Investigación sobre la Discriminación, RINDIS. Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato*. México DF: RINDIS – CONAPRED.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. México D.F: Colección Estudios.
- Rodero, Emma (2011). *¿Veo cuando oigo? Recursos sonoros para estimular la creación de imágenes mentales en el oyente*. Barcelona: Instituto de la Comunicación - Portal de la Comunicación InCom-UAB.
- Salazar Ugarte, Pedro; Gutiérrez Rivas, Rodrigo (2008). *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación*. México DF: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED.
- Salem, Sara (2014). “Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad”. *Revista Tabula Rasa*, No. 21: 111-122.

- Sánchez, Carlos (2012) “Indio Come Iguana. Discriminación, hostigamiento e insultos etnofóbicos dirigidos a los Malecus”. En: Káñina, Revista de Artes y Letras. Universidad de Costa Rica. Facultad de Letras. Costa Rica.
- Sánchez, Luis. (2003). “La semiótica de Greimas, propuesta de análisis para el acto didáctico”. Revista de Filología y su Didáctica, No. 26: 469-490.
- Sánchez-Parga, José. (2010). El oficio del antropólogo. Quito – Ecuador: Ed. Abya Yala.
- Sánchez, Rafael (1971). El montaje cinematográfico, arte de movimiento... Santiago de Chile: Editorial Pomaire - Universidad Católica de Chile.
- Sánchez Velásquez, Daniel (2010). Discriminación y medios de comunicación. Análisis de las bromas raciales en la televisión peruana. Lima: Palestra Editores.
- Shohat, Ella y Roberto Stam. (2002). Multiculturalismo, cine y medios de comunicación. Crítica del pensamiento eurocéntrico. Barcelona: Paidós.
- Tacussel, Patrik (2000). “La sociología interpretativa, un punto de inflexión en las ciencias humanas en Francia”. En La Sociología Francesa Contemporánea, Jean Michel Berthelot (Editor). París: PUF.
- Tapia Danilo; Porras, Angélica (2010). Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Thompson, John B. (2010) Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Thompson, Roy (2001) Manual de montaje. Gramática del montaje cinematográfico. Madrid: Plot Ediciones.
- Van Dijk, Teun (2007). “Discurso racista”. En: Igartua, Juan José; Múñiz, Carlos (Eds.). Medios de comunicación y sociedad. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- \_\_\_\_\_ (2005). “Ideología y análisis del discurso”. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social, N° 29: 9-36.
- \_\_\_\_\_ (2005b). “Nuevo racismo y noticias. Un enfoque discursivo”. En Rosa Tello & Núria Benach (Eds). Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2003). Ideología y discurso. Barcelona: Ariel.



- \_\_\_\_\_ (2003b). “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: Un alegato en favor de la diversidad. En Ruth Wodak & Michael Meyer. Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_\_\_ (2001). “Algunos principios de una teoría del contexto”. Revista latinoamericana de estudios del discurso, I (1): 69-81.
- \_\_\_\_\_ (2000). El Discurso como estructura y como proceso. Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_\_\_ (1999). “El análisis crítico del discurso”. Antropos N° 186: 23- 36.
- \_\_\_\_\_ (1996). “Análisis del discurso ideológico”. Revista Versión, No. 6: 15-43.
- \_\_\_\_\_ (1997). “Discurso, cognición y sociedad”. Signos. Teoría y práctica de la educación, No. 8 (22): 66-74.
- \_\_\_\_\_ (1980). “Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso”. Semiosis N° 5: 37-53.
- Van Leeuwen, Theo (2008). Discourse and practice. New tools for Critical Discourse Analysis. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1996). “The representation of social actors”. En Text and Practices: Readings in critical discourse analysis, Carmen Rosa Caldas y Malcolm Coulthard (Comps.): 32-71. London: Routledge.
- Vargas Vera, Georgina (2016). “Interseccionalidad de la discriminación, formas agravadas de vulnerabilidad. El caso Gonzales Lluy y otros vs. Ecuador”. Revista Iuris Dictio, No. 18: 143-152.
- Villegas, Manuel (1993). Las disciplinas del discurso: hermenéutica, semiótica y análisis textual. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Zecchetto, Victorino (2002). La danza de los signos. Nociones de semiótica general. Quito: Ediciones Abya- Yala.
- Zota-Bernal, Andrea Catalina (2015). “Incorporación del análisis interseccional en las sentencias de la Corte IDH sobre grupos vulnerables, su articulación con la interdependencia e invisibilidad de los derechos humanos”. Eunomía. Revista en cultura de la legalidad, No. 9: 67-85.

# 2

## **SEGUNDO ESTUDIO**

.....

**ANÁLISIS DE CONTENIDOS:  
TEORÍA, METODOLOGÍA,  
CONCEPTOS.**

**UNA PROPUESTA PARA  
MENSAJES DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN MASIVA**



CONSEJO DE REGULACIÓN  
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

**ANÁLISIS DE CONTENIDOS:  
Teoría, metodología, conceptos.  
Una propuesta para mensajes de los medios de  
comunicación masiva**

José Enrique Finol

ECUADOR 2015 - 2017

## **ANÁLISIS DE CONTENIDOS:**

Teoría, metodología, conceptos.

Una propuesta para mensajes de los medios  
de comunicación masiva

*El hombre experimenta el mundo social  
en que ha nacido, y dentro del cual debe  
orientarse, como una apretada trama  
de relaciones sociales, de sistemas  
de signos y símbolos con su particular  
estructura de sentido, con formas  
institucionalizadas de organización  
social, de sistemas de estatus y prestigio.  
Alfred Schütz, La construcción significativa  
del mundo social:  
introducción a la sociología de la  
comprensión (1932).*

# Introducción

El presente trabajo es un esfuerzo de actualización de conceptos, técnicas de análisis y metodologías para elaborar una guía general de análisis de contenido para el personal del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM). En consecuencia, nos enfocaremos en lo que, en general, se denomina discurso mediático, un término que cubre manifestaciones y procesos de articulación de mensajes de una enorme variedad, pues incluye medios diversos – prensa, radio, cine, televisión, etc.-, en los cuales se utilizan numerosos sistemas de significación que abarcan desde los códigos verbales hasta la enorme variedad de códigos visuales y sonoros.

La guía se compone de tres partes. En primer lugar, una introducción general al análisis de contenidos con énfasis en aquellas teorías, metodologías, conceptos y técnicas que pueden aplicarse en el análisis e interpretación de mensajes de los medios de comunicación masiva: prensa, radio y televisión. Para ilustrar esa introducción se

tratará siempre de utilizar ejemplos tomados de la realidad comunicacional ecuatoriana, a fin de facilitar que los investigadores del CORDICOM y los lectores en general reflexionen sobre su propia realidad.

En segundo lugar, se hará énfasis en la aplicación de la metodología y de sus conceptos al análisis de contenidos discriminatorios, violentos y sexualmente explícitos. Si bien cada mensaje concreto tiene particularidades propias, tanto intrínsecas como extrínsecas, la teoría general debe ser lo suficientemente flexible y amplia como para aproximarse con coherencia y sistematicidad a cada situación comunicativa particular. Ello no debe conducir, no obstante, a mecanismos heurísticos inadecuados derivados de posiciones epistemológicas según las cuales, por una falsa exigencia de sistematicidad, es imprescindible hacer que *“la realidad entre en el modelo”*, sino que, por el contrario, el modelo se aplique a partir de *“escuchar”* la realidad, a partir de sus voces, características y particularidades.

De este modo, la perspectiva epistemológica y heurística que aquí sugerimos se inicia con el respeto a las modalidades propias del discurso que analizamos y continúa con una actitud humilde que se deriva de las

limitaciones que toda metodología tiene, para no hablar de las propias limitaciones humanas. En todo caso, como se ha dicho muchas veces, siempre la realidad – y en particular una realidad tan compleja y variable como la realidad comunicacional y discursiva - es más rica que cualquier modelo y por más amplio, desarrollado y complejo que este sea no será nunca exhaustivo, y en consecuencia, no logrará agotar las posibilidades de aquella.

En tercer lugar, se presentará un conjunto de recomendaciones y sugerencias prácticas que, por un lado, sitúen las estrategias de indagación y, por el otro, delimiten los campos de análisis, de modo que frente a una realidad significacional y comunicacional que es por naturaleza diversa, heterogénea y heteróclita, una suerte de paradigma que siempre se aleja de la regularidad y de los patrones, la investigación sea heurísticamente rentable, sistemática y coherente, y que la interpretación final que de ella se derive, convencidos de que no hay interpretaciones ilimitadas, sea lo más cercano posible a la objetividad y a la coherencia. Si ciertamente la Semiótica, el Análisis del Discurso y la Hermenéutica no son “*ciencias exactas*”, como un humorista con poco humor decía recientemente –puesto en esos términos, en realidad ninguna ciencia social lo es, llámese

Economía, Sociología o Antropología; de lo que se trata es de construir una interpretación basada en métodos analíticos, en conceptos y teorías de fiabilidad y coherencia, métodos que son herederos de una tradición analítica e interpretativa que parte de la Antigüedad griega y que desde hace tiempo han probado su eficacia heurística.



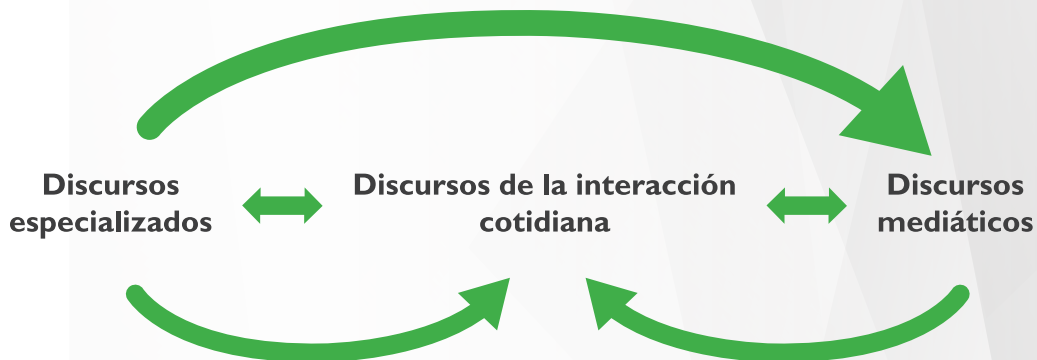
**PRIMERA PARTE**  
**El Discurso Mediático**



# PRIMERA PARTE: El Discurso Mediático

**P**ara delimitar lo que se entiende por discurso mediático es necesario señalar que este se relaciona, complementa u opone, por un lado, con discursos especializados de larga data y tradición como el discurso literario, científico, político, mítico, etc.; y,

por el otro, con el discurso propio de las interacciones cotidianas, donde encontramos múltiples microvariables que incluyen, entre otros, las jergas, calés, códigos de pandillas, etc.





Desde el punto de vista semiótico, el “*discurso mediático*” no es exclusivo de los medios y de sus actores sino que sus formas y contenidos se reproducen también, explícita o implícitamente, en la familia, el grupo y los individuos. El “*discurso mediático*” es, probablemente más que ningún otro tipo de discurso, un complejo multi-código, tecnológicamente caracterizado y prestigiado por su capacidad de legitimación y por su dimensión universalizante: tiene la capacidad de decir lo mismo a todos, no importa las diferencias de sus universales receptores; se auto-presenta como accesible a todos y válido para todos.

En el discurso mediático convergen, para dejar sus huellas, los proyectos políticos, las marcas sociales, los sistemas filosóficos, las ideologías y visiones sociales. Ahora bien, es importante aclarar que el discurso mediático no se realiza solo gracias al sistema lingüístico, escrito o verbal, sino que comprende también, al menos:

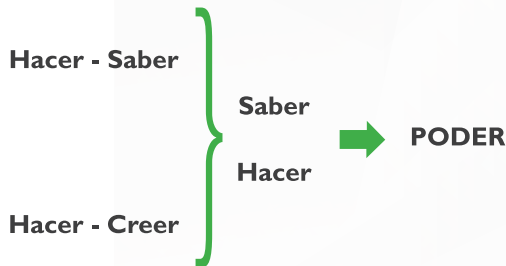
- A.** Las imágenes.
- B.** La organización topológica –continuidad, proporción, jerarquía de los espacios propios del mensaje visual (la prensa escrita), audio-visual (la televisión, Internet) o sonoro (radio).

- C.** La organización temporal del proceso de difusión y recepción.
- D.** Las ritualizaciones y mitologizaciones del proceso informativo.

Además,

La comunicación es inevitablemente multimodal (...), se relaciona con diseñar de manera deliberada la creación de significado, es decir, dar forma a un significado mediante los recursos disponibles para los usuarios, quienes son activos y no solo reproducen significados sino que los crean. Así validan no solo a la lengua como sistema semiótico, sino a todos aquellos sistemas que ofrezcan recursos para la creación de significados (Manghi, 2009: 28).

En su estructura intrínseca, el discurso mediático se articula a partir de dos modalidades básicas, donde la primera sirve de matriz generadora de la segunda y, luego, ambas generan una tercera de la cual se deriva una cuarta:



Es importante señalar que la información no es simplemente un producto o un conjunto de contenidos o significados. La información es sobre todo una forma de relación social. En una definición inicial, la relación informativa busca:

- a. Una transmisión de significados que conducirá a un saber-competencia.
- b. Un saber-hacer que conducirá a un poder.
- c. Un relacionamiento que puede ser directo, como en la comunicación cara a cara, o mediado, como la que utiliza medios tecnológicos como intermediario en la relación.

Ahora bien, las creencias, estrategias, recursos y modalidades de la relación de información, la relación creada por el discurso mediático, del hacer-saber, que ese tipo de discurso asume en una determinada circunstancia histórica, no son,

necesariamente, las que el individuo, la familia o el grupo (social, político, religioso) conocen, aceptan o asumen. Se trata de micro-culturas (individuales, familiares, grupales) que no son necesariamente análogos o coherentes. De allí se deriva una relación polémica, *“la actividad humana concebida bajo forma de confrontaciones”* (Greimas, 1979: 284), propia, en gran medida, del imaginario humano. A partir de esa estructura polémica que a menudo caracteriza el contrato social que subyace en la relación informativa donde el discurso mediático se inserta, es donde se incuban y adquieren existencia diversas formas de violencia.

Agreguemos que la estructura polémica de la relación informativa se apoya sobre las diferentes micro-culturas que coinciden en el acto informativo. Si bien el contrato social que rige las relaciones entre los individuos establece un terreno común de comunicación y entendimiento, este terreno común es orográficamente denso, accidentado, lleno de trampas. Es por ello que la relación informativa con frecuencia implica mecanismos de redundancia que intentan hacer más transparente la natural opacidad de los lenguajes que, además, deben sortear los accidentes de los espacios comunes de entendimiento entre los individuos.



# **EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES**



# I. EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES

**A** sí que, en el marco de lo señalado por Schütz, sería bueno comenzar por plantearse algunas preguntas. Por ejemplo, ¿cómo nuestras sociedades contemporáneas interpretan lo que los medios dicen? ¿Cómo perciben el discurso mediático? ¿Cómo se estructura el discurso mediático? ¿Cómo valoramos hoy la violencia, la discriminación y los contenidos sexualmente explícitos? ¿Cómo se articulan los significados de un mensaje y, sobre todo, cómo podemos acceder a los mecanismos de articulación e interpretar eficientemente ese mensaje?

## I.1. El concepto de contenido

**E**l análisis e interpretación de contenidos es una práctica tan antigua como el hombre mismo, producto de su deseo de establecer bases sólidas al intercambio de información y a la comunicación de ideas, valores y creencias. La interpretación “correcta”, “única”, “ortodoxa” de la voluntad de los dioses fue siempre decisiva para determinar la conducta de reyes, nobles, sacerdotes y guerreros. En tal sentido los oráculos de la Antigüedad, sobre todo griegos y romanos, no eran otra cosa que lugares donde era

posible conocer la voluntad de los dioses. Sin embargo, según Dorvring el primer ejercicio metodológico de análisis de contenido parece haber ocurrido en 1640:

La interpretación de textos sagrados y misteriosos es una práctica muy antigua, pero el primer caso bien documentado de algo similar a lo que hoy podríamos llamar análisis cuantitativo de material impreso tuvo lugar en Suecia en 1640. Dorvring (1955) describe este suceso. Existía una colección de 90 himnos religiosos denominados “*Los cantos de Sion*” de un autor desconocido que aunque en un

primer momento habían pasado la censura oficial, pronto fueron acusados de socavar la moral del clero ortodoxo de la iglesia oficial sueca. Para saber si había peligro de que ejercieran efectos nefastos sobre los luteranos, fue efectuado un análisis de los diferentes temas religiosos, de los valores y de sus formas de aparición (favorables y desfavorables). Aunque son diversos los eruditos religiosos que obtienen resultados de los análisis, al ser comparados no se consiguen explicar las diferencias más significativas, lo cual estimuló en estos estudiosos un debate metodológico que zanjó finalmente la cuestión en este ámbito (en Andréu Abela, s/f: 4).

En el análisis de contenido, tal como lo practican algunas escuelas contemporáneas, ese concepto es a menudo vago y difuso. Santander, por ejemplo, lo caracteriza como “*aquello que está en la superficie de la estructura textual*” (2011: 211). Otros autores, como Fernández (2002), López Noguero (2002), Gómez Mendoza (2002), Villegas (1993), Cuvardic García (2002) y Ruiz Ruiz (2009) no se detienen a definir el concepto sino que lo dan como establecido. Para Godino y Arrieché (2001) contenido equivale a significado.

Autores como Piñuel Raigada cuestionan el uso del término “*contenido*”, pues indicaría que el análisis buscaría algo que está “*encerrado*” o en el “*interior*” de un continente dentro del cual el investigador va a buscar, lo cual no se corresponde con la realidad pues, según el autor, este término

...lleva a una visión falsa. El análisis de contenido, aplicado a ‘continentes’ materiales, busca fuera, no dentro, pues las dimensiones de los datos extraídos del análisis sólo existen fuera de los ‘continentes’, es decir, en la mente de los sujetos productores o usuarios de los mensajes, textos, discursos, o documentos que se analizan, es decir, en la mente de los participantes de los procesos singulares de comunicación en los que se han producido los documentos analizados (2002: 3).

Para el lingüista Louis Hjelmslev el contenido y la expresión son los dos planos de todo lenguaje o de todo sistema semiótico. Es la relación dinámica entre ambos planos lo que permite la construcción de enunciados dotados de significado, tanto para emisores como para receptores. Lo que Hjelmslev denomina plano del contenido y plano de la expresión encuentra su correspondencia en

los conceptos de Significado y Significante propuestos por Saussure, aunque el primero desarrolla en cada uno de los planos propuestos los conceptos de forma y sustancia. El estudio de la forma del contenido es lo que para Hjelmslev constituye el objeto de la Semántica.

La Semiótica greimasiana, a pesar de sus deudas con Hjelmslev, no utiliza el concepto de contenido sino que trabaja con los conceptos de significado y significación. En su *Semántica Estructural* (1966) se refiere al primero en los siguientes términos: “*el significado designa la significación o significaciones que están envueltas en el significante y manifestadas en virtud de su existencia*”; luego, en *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage* (1979), señala que “*la significación es el concepto clave en torno al cual se organiza toda la teoría semiótica*”, concepto al que definirá como “*el sentido articulado*”, un “*sinónimo de semiosis*”. Finalmente agrega: “*Reservamos el término significación para lo que nos parece esencial, es decir la ‘diferencia’ –la producción y la saisie (toma, asimiento) de los intervalos de distinción– que define, según Saussure, la naturaleza misma del lenguaje*” (1979: 352-353).

## I.I.I. Contenido manifiesto vs contenido oculto, el silencio y la ausencia

Inicialmente muchos teóricos del análisis de contenido, particularmente en la Sociología y la Psicología, y posteriormente del análisis del discurso hablaron de la distinción entre contenido manifiesto y contenido oculto. La clásica definición de análisis de contenido formulada por Berelson hace más de sesenta años, instauro esa distinción: “*una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones, que tiene como primer objetivo Interpretarlas*” (en López Noguero, 2002: 174-175). Para otros autores “*el análisis de contenido se convierte en una empresa de des-ocultación o re-velación de la expresión, donde ante todo interesa indagar sobre lo escondido, lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo inédito (lo no dicho) de todo mensaje*” (Piñuel Raigada, 2002).

La distinción conceptual entre un significado que está a nivel superficial y otro, a veces contradictorio, que está oculto, a nivel profundo, intentaba responder a la dialéctica semiótica entre transparencia y opacidad

del texto, a su capacidad para decir y ocultar, para revelar y para velar. Al decir de Santander, *“el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces sólo es un indicio ligero, sutil, cínico”* (2011: 208).

La distinción entre contenido manifiesto y contenido oculto, sin embargo, fue progresivamente abandonada en beneficio de conceptualizaciones menos rígidas y más dinámicas como las de denotación y connotación, gracias a las cuales la Lingüística, primero, y la Semiótica, luego, explicaron los tránsitos entre significado y sentido y, gracias a ello, abordaron fenómenos de significación de una gran riqueza. Ambas conceptualizaciones implican también niveles metafóricamente designados como estructuras superficiales y estructuras profundas que se articulan gracias a procesos generativo-transformacionales (Greimas, 1979).

Amenudo, sin embargo, estas categorizaciones, marcadas por una visión positiva, por el dato registrable e inventariable, olvidan que los procesos de significación ocurren

no solo por la presencia de los elementos significantes sino también por sus ausencias, y no solo por su expresión sensible –sonora, visual, táctil sino también por sus silencios. Un análisis e interpretación del discurso no puede ignorar estas no-marcas, pues es a menudo en ellas donde adquieren peso y densidad los sentidos construidos, a veces a su pesar, por el emisor. La estrategia de la ausencia como del silencio son poderosos disparadores de la imaginación, de las recodificaciones y resemantizaciones, una consecuencia de lo insinuado, de lo no dicho, propio, en última instancia, para decirlo en términos gramaticales, ya no de las afirmaciones y realidades del modo indicativo sino de las sugerencias, de las posibilidades y de las hipótesis del modo subjuntivo.

### 1.1.2. Definiciones de análisis de contenido

A parte de la clásica definición de Berelson arriba citada, numerosas definiciones han aparecido a lo largo de los años y en función de nuevas experiencias de comunicación. Así, Mayntz et al afirmaban en 1980 que el análisis de contenido es *“una técnica de*

*investigación que identifica y describe de una manera objetiva y sistemática las propiedades lingüísticas de un texto con la finalidad de obtener conclusiones sobre las propiedades no-lingüísticas de las personas y los agregados sociales” (en Gómez Mendoza, 2000: 2). Por su parte Robert Mayer y Francine y Quelle afirman: “el análisis de contenido es un método que apunta a descubrir la significación de un mensaje, ya sea este un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un memorando, etc. Específicamente, se trata de un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de manera adecuada su sentido” (en Gómez Mendoza, 2002).*

*Para López-Aranguren: “el análisis de contenido es una técnica de investigación que consiste en el análisis de la realidad social a través de la observación y el análisis de los documentos que se crean o producen en el seno de una o varias sociedades. Lo característico del análisis de contenido, y que lo distingue de otras técnicas de investigación sociológica, es que se trata de una técnica que combina intrincadamente, y de ahí su complejidad, la observación y el análisis documental” (en Gómez Mendoza 2002).*

*Para Andréu-Abela: “El análisis de contenido en un sentido amplio (...) es una técnica de interpretación de textos” (s/f: en línea); mientras que Hostil y Stone abogan por una definición que aporta varios aspectos muy importantes respecto a la realizada por Berelson: “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto” (en Andréu Abela, s/f: 3).*

*Laurence Bardin puede englobar todas las definiciones vistas hasta ahora conceptualizando el término “análisis de contenido” como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (en Andréu Abela, s/f: 3).*

*Para Piñuel Raigada “se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos*



*(mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (2002: 2). Finalmente, “pueden también diferenciarse análisis de contenido de carácter exploratorio, descriptivo y verificativo y/o explicativo” (Piñuel Raigada, 2002: 8).*

## 1.2. El concepto de discurso

Hay muchas definiciones de discurso. Algunas privilegian su dimensión lingüística y otras su dimensión semiótica. Para los primeros, el discurso es de naturaleza lingüística y se expresa en su doble versión sonora, el habla, o visual, la escritura. Para los segundos, el concepto de discurso no está exclusivamente atado a lo verbal sino que incluye elaboraciones derivadas de otros sistemas de significación (gestual, icónico, cromático, etc.). Para Greimas:

Se puede identificar el concepto de discurso con el de proceso semiótico y considerar como perteneciente a la teoría del discurso la totalidad de hechos semióticos situados sobre el eje sintagmático de la lengua (...) El discurso es el resultado de la manipulación de formas profundas que aportan un surplus de articulaciones significantes (1979: 102, 104).

Van Dijk, por su parte, privilegia los factores cognitivos y de interacción social:

El discurso no se encuentra en sí mismo sólo en el conjunto de palabras y oraciones expresadas en el texto y el habla. Si empíricamente hablando el significado del discurso es una estructura cognitiva, tiene sentido incluir en el concepto de discurso no sólo elementos observables verbales y no verbales, o interacciones sociales y actos de habla, sino también las representaciones cognitivas y estrategias involucradas durante la producción o comprensión del discurso (Meersohn, 2005: 291).

Para Pardo el discurso es un “fenómeno cultural, social, cognitivo y discursivo” (2007:42) y “presenta como dimensiones fundamentales

*la forma, el sentido, la interacción y la cognición, atravesadas por el contexto” (2007: 39), una definición que apunta en la misma dirección de la que da Ruiz Ruiz, para quien “se puede definir discurso como cualquier práctica<sup>33</sup> por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad” (2009: en línea).*

Charles Morris, uno de los fundadores de la Semiótica, estableció una tipología de discursos cruzando dos criterios: modo y uso. Según el primero, el discurso puede ser Designativo, Justipreciativo, Prescriptivo y Formativo; según el criterio de uso, el discurso puede ser Informativo, Valorativo, Incitativo y Sistémico. Al cruzar esos dos criterios Morris obtiene 16 tipos útiles para la clasificación de los discursos.

Pero más recientemente varios autores han ampliado la dimensión conceptual, lingüística y semiótica, con la que tradicionalmente se define el discurso; se trata de una ampliación renovadora de las teorías del discurso, lo que se ha logrado a través de la incorporación de la dimensión de lo social y de los efectos que sobre ella tiene la acción discursiva. Así,

Santander habla de “*entender lo discursivo como un modo de acción*” y plantea la necesidad de “*leer los discursos para leer la realidad social*” (2011: 209), una línea de investigación conocida como Análisis Crítico del Discurso en la que este es concebido como “*una práctica social*”.

En esa misma dirección, López Noguero apunta que “*el interés del análisis de contenido no reside sólo en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a ‘otras cosas’*. Estos conocimientos deducidos de los contenidos pueden ser de diversa índole: *psicológica, sociológica, histórica, económica...*” (2002: 175).

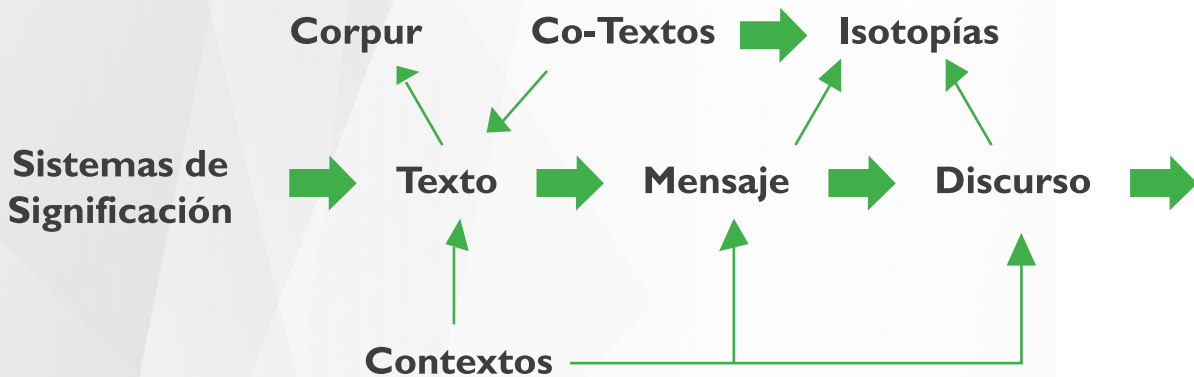
Para la hermenéutica de Ricoeur el discurso aparece a) como acontecimiento pues “*algo sucede cuando alguien habla*”; b) es autorreferencial pues está vinculado a la persona que habla; c) el discurso, a diferencia de la lengua como sistema, es siempre a propósito de algo: “*se refiere a un mundo que pretende describir, expresar o representar*”; y d) es un escenario de diálogo (2010: 97-98). A pesar de que su visión del discurso está

---

33 Asumiremos en este texto la definición que Gilles Granger da del concepto de práctica: “La práctica es la actividad considerada junto con su contexto complejo y en particular las condiciones sociales que le dan significado en un mundo efectivamente vivido” (Essai d'une philosophie du style, 1986: 6).

limitada a lo lingüístico, Ricoeur, como Van Dijk, introduce una visión del discurso que va más allá del “*producto*” lingüístico e incorpora otras variables, sin cuyo conocimiento la productividad discursiva pierde eficacia y las interpretaciones posibles se empobrecen, se limitan o se adulteran. Al señalar que el discurso es un acontecimiento Ricoeur recupera la visión del mismo como acción social con todas las consecuencias que de ello se deriva; sin embargo, no pierde vista lo que él llama el segundo polo constitutivo del discurso: el significado.

A partir de las definiciones y conceptualizaciones vistas hasta aquí es posible visualizar un modelo comprensivo de algunos de los fenómenos de significación, a los que el analista de contenido se debe enfrentar cuando está ante un conjunto de textos a los cuales, en primer lugar, debe constituir en corpus (ver 1.5).



### 1.2.1. ¿Análisis de contenido o análisis de discurso?

Otros autores prefieren hablar de “análisis del discurso” y no de “análisis del contenido” pues, ciertamente, la dimensión discursiva permite una visión mucho más completa de los fenómenos propios de la construcción y articulación de contenidos, pues esta última expresión parte de una metáfora espacial que reduce o empobrece la visión del significado como un proceso. Al respecto Villegas señala:

Si entendemos por discurso la manifestación del pensar, la comunicación de una intención a otros (Austin, 1962) de una forma directa o inmediata a través de intercambios interactivos -conversación- o de una forma indirecta y mediada a través de textos escritos o de mensajes orales audio-vídeo-grabados, la cuestión que se plantea es la del acceso a la matriz intencional generadora del discurso, que es la única que garantiza, en último término, su comprensión (1993: 22).

Una tendencia muy importante en el análisis del discurso es la que se ha denominado

Análisis Crítico del Discurso cuyas principales propuestas se encuentran en los trabajos de Fairclough (1995, 2003), van Dijk (1977, 2000a, 2000b) y Charaudeau (1986, 2003). El primero señala que “el Análisis Crítico del Discurso está basado en una visión de la semiosis como un irreductible elemento de todos los procesos sociales materiales” (s/f: 1), mientras que el segundo lo define como “un tipo de investigación analítica del discurso que principalmente estudia la manera en que a través de textos y hablas se representa, reproduce y resiste, en el contexto social y político, el abuso, dominio y desigualdad del poder social”.

### 1.3. El concepto de mensaje

En su teoría matemática de la información Shannon y Weaver (1948) se refieren al mensaje en términos de bits de información y en consecuencia no toman en cuenta su significado. En la lingüística de Jakobson el mensaje es el producto de las operaciones de selección y combinación proyectadas sobre el código. Para nosotros, el mensaje es un concepto que privilegia los significados de un texto, los cuales nos permiten, gracias a la redundancia, elaborar modelos isotópicos. Si bien un texto tiene significados es la transformación de esos significados en

sentidos, gracias su articulación dinámica a los contextos donde se realiza, cuando ese texto se convierte en mensaje. Más allá del mensaje en sí, para algunos autores *“cualquier mensaje va dirigido a un destinatario -real o imaginario- y es en esta relación donde adquiere significado”* (Villegas, 1993: 35).

## 1.4. El concepto de texto

El concepto de texto a menudo aparece como sinónimo de enunciado, de corpus o de discurso. Witte define el texto en términos generales como *“conjuntos organizados de símbolos o signos”* (1992: 237). Aquí debemos considerarlo como una dimensión del discurso: aquella que actualiza, en términos de una situación de comunicación concreta, algunas de sus condiciones, normas y características. Es gracias a los textos y en los textos, en particular a sus modos de productividad, que es posible elaborar un modelo de discurso. Al mismo tiempo, es gracias al discurso y a las situaciones de comunicación donde este se realiza que los textos adquieren vigencia y permanencia. Así, mientras el texto es una articulación concreta de elementos semióticos, el discurso es una generalización que comprende características abstraídas

de las ocurrencias particulares de textos concretos.

Si Greimas y Courtés definen al texto como *“constituido por elementos semióticos conformes al proyecto teórico de la descripción”* (1979: 390), lo que lo hace ver como un producto, Kristeva en cambio lo define como una *“productividad”*, pues toma en cuenta las operaciones de enunciación, de codificación y decodificación, con lo cual da a ese concepto una condición activa, dinámica, y excluye aquella concepción según la cual el texto es un producto dado, estático, sacado de la dinamicidad de la situación de comunicación. Por ello agrega: *“El texto no es un fenómeno lingüístico; dicho de otro modo, no es la significación estructurada que se presenta en un corpus lingüístico visto como una estructura plana. Es su engendramiento...”* (1978: 97).

Por su parte Lotman atribuye al texto, entre otras, las siguientes características (Cf. Haidar, 2005):

- A.** Es un dispositivo de la memoria de la cultura, colectivo y supraindividual.
- B.** Es un dispositivo del olvido cultural, determinado por las relaciones de dominación, que establecen lo que se

queda y lo que se debe olvidar; este dispositivo se relaciona con el anterior de manera dialéctica.

- C. Es un generador de sentido, no sólo un soporte, con lo cual los sentidos textuales se dinamizan histórica y culturalmente.
- D. Es heterogéneo y políglota, porque por lo menos tiene dos lenguajes: el natural y otro específico, para no mencionar las producciones textuales con una semiosis compleja.
- E. Es un soporte de lo simbólico, funcionamiento fundamental para la semiosfera, para la cultura.
- F. Constituye un campo del cambio cultural en todos los sentidos.

### 1.4.1. Dinámicas entre texto, co-texto y contexto

Villegas (1993) ha explicado los conceptos de texto, co-texto y contexto y, más importante aún, ha mostrado su operatividad. Para este autor,

Un texto resulta comprensible o interpretable solo si cumple las condiciones de textualidad, co-textualidad y contextualidad. La textualidad se refiere

a las regularidades internas del texto, por ejemplo: concordancia y cohesión, basada en los elementos diafóricos (anáfora y catáfora), que situados dentro del texto reenvían a elementos anteriores o posteriores del mismo con los que son correferenciales y que constituyen la base de la coherencia interna del texto (1993: 37).

De acuerdo con lo anterior, la textualidad, en cuanto condición semiótica que define al texto, implica las relaciones y articulaciones de los elementos que lo componen, de su coherencia y correspondencia, de modo que se posibilite la comprensión e interpretación por parte del receptor. Situado a medio camino entre producción y recepción, la textualidad hace posible la comunicación aún en medio de sus dificultades y limitaciones.

Ahora bien, si la textualidad es un primer nivel de la productividad del texto, el segundo nivel se sitúa en la co-textualidad: *“La combinación de redundancia y coherencia forma un conjunto significativo que genera el co-texto (contexto semántico o mundo de referencia). Éste tiene un carácter más bien macroestructural, en cuanto constituye el marco de referencia en el*

que el texto adquiere sentido (...) alude a los contextos intratextuales creados por el propio texto” (Villegas, 1993: 40). Así, por ejemplo, la escena final de una película solo podemos entenderla a plenitud si hemos visto las escenas previas, pues estas crean el marco de referencia del cual depende el sentido de esa escena final.

Por otra parte, está el contexto sintagmático, el cual opera dentro de un texto, viene dado por las relaciones copresenciales de los elementos de una articulación signíca dentro un texto. Aquí el concepto de sintagma tiene un sentido más amplio que el de sintagma lingüístico, lo que hace posible abarcar otros sistemas de signos distintos al lenguaje verbal.

## I.4.2. Intertextualidad e hipertextualidad

Ahora bien, el concepto de texto ha sido desagregado para cubrir dominios de realización semiótica. Vamos a ver ahora algunos conceptos que se derivan del concepto de texto.

### I.4.2.1. Intertextualidad

El concepto de intertextualidad nace del concepto de “dialogicidad” propuesto por Mihail Bajtin: “El acontecimiento de la vida del texto, es decir, su auténtica esencia, siempre se desarrolla en la frontera entre dos conciencias, entre dos sujetos”. M. Bajtin (1986). Siguiendo a Bajtin, Julia Kristeva afirmaba en 1967 que “todo texto se construye como mosaico de citas, todo texto es absorción y transformación de otro texto” (J. Kristeva, 1967). Por su parte, Lauro Zavala afirma que “la intertextualidad es la característica principal de la cultura contemporánea (...) Las reglas que determinan la naturaleza de este tejido son lo que llamamos intertextualidad” (2005).

La intertextualidad puede ser Interna o Externa.

#### a) Intertextualidad Interna

Es la que se da dentro de un mismo conjunto de textos (las novelas de un mismo autor, por ejemplo). Tal es el caso de Saramago quien en su novela El hombre duplicado hace referencia a los personajes principales de otras cuatro de sus novelas:

...aquel pintor de retratos de quien nunca llegamos a conocer nada más que la inicial del nombre (Manual de pintura y caligrafía, 2007 [1977]), aquel médico de clínica general que regresó del exilio para morir en brazos de su amada patria (El año de la muerte de Ricardo Reis, 2002 [1984]), aquel corrector de pruebas que expulsó una verdad para plantar en su lugar una mentira (Historia del cerco de Lisboa, 2003 [1989]), aquel funcionario subalterno del registro civil que hacía desaparecer certificados de defunción (Todos los nombres, 1998 [2008]). ... (2007 [2002]: 12).

## b) Intertextualidad Externa

Es la que se da entre un texto y otro diferente. Tal es el caso de Saramago, cuando en la página 98 de la novela Manual de Pintura y Caligrafía copia los primeros párrafos de la novela Robinson Crusoe (1719), de Daniel Defoe, donde el personaje principal, en tono autobiográfico, señala cómo su verdadero nombre, Robinson Kreutznaer, fue cambiado a Crusoe “debido a las habituales corruptelas de palabras en Inglaterra”.

Otro ejemplo de Intertextualidad Externa lo encontramos en el cuento de Jorge Luis Borges, “La casa de Asterión”:

Desde entonces no me duele la soledad, porque sé que vive mi redentor y al fin se levantará sobre el polvo. Si mi oído alcanza todos los rumores del mundo, yo percibiría sus pasos. Ojalá me lleve a un lugar con menos galerías y menos puertas. ¿Cómo será mi redentor?, me pregunto. ¿Será un toro o un hombre? ¿Será tal vez un toro con cara de hombre? ¿O será como yo? (La casa de Asterión, 1949).

Lo que en la Biblia, en el Libro de Job, se expresa así:

*Yo sé que mi Redentor vive,  
Y al fin se levantará sobre el polvo  
(Job 19-25).*



### 1.4.2.2. Hipertextualidad

Hemos definido al Hipertexto en los siguientes términos:

Desde el punto de vista semiótico, el hipertexto se definiría aquí como un mecanismo generativo de estructuras de significación propias de diversos tipos de discurso, capaz de producir re-articulaciones textuales en tiempos y espacios distintos a los de su ocurrencia original. Por su vocación universalizante, a-temporal y a-espacial, el mito y los arquetipos que ellos contienen se constituyen en hipertextos privilegiados: no sólo generan nuevos textos sino que determinan sus estructuras fundamentales, lo que, como en el Memex propuesto por Bush, implica atar o asociar dos o más elementos diferentes” (Finol 2013).

Un ejemplo de Hipertexto que hemos estudiado es el del mito del Minotauro, cuyas estructuras semióticas se han reproducido o han generado nuevos textos contemporáneos. Tres de esos nuevos textos generados por el mencionado mito son:

- La casa de Asterión (1949), de Jorge Luis Borges.
- El último Minotauro (1996), de León Febres-Cordero.
- Los Reyes (1970), de Julio Cortázar.

También una metáfora puede actuar como un Hipertexto, particularmente cuando su uso ha sido estandarizado y forma parte del patrimonio semiótico de una comunidad o de una sociedad. Naturalmente, aunque la metáfora tiene un sentido general, denotativo, que facilita, justamente, su capacidad para significar con claridad y eficiencia, ella adquirirá connotaciones particulares, sentidos, en los nuevos contextos donde se la utiliza.

### 1.4.3. Productividad textual como productividad dialéctica

Ahora bien, la dinamicidad de la productividad textual “sólo es posible si tal texto se abre –teóricamente hablando– a las condiciones contextuales del producto comunicativo, al proceso de comunicación en el que se inscribe, y por tanto a las circunstancias psicológicas, sociales, culturales e históricas de producción y de recepción de las expresiones

comunicativas con que aparece” (Piñuel Raigada, 2002: 4).

Esa dinámica textual es una dinámica dialéctica: el proceso de semiosis ya no se limita a los tránsitos entre significante y significado o entre representamen e interpretante sino que se realiza también, simultáneamente, en los niveles del co-texto y los contextos, de naturaleza más compleja y más rica. La productividad textual condiciona también la dinámica analítica, en la cual es necesario que el análisis vaya, a veces sucesivamente a veces simultáneamente, del texto y su textualidad al co-texto y a los contextos.

Veamos un ejemplo. Supongamos que un ciudadano (A) va a presenciar (B) una ópera (C) en un teatro (D) en la noche de un viernes (E). Como vemos, tenemos a un actor, que va a cumplir una acción, en la que va a recibir/participar en un mensaje, en un espacio y en un tiempo determinados. En este aparentemente simple esquema

convergen una enorme cantidad de variables y de procesos semióticos que se hace difícil cuantificarlos. Señalemos, no obstante, algunos de ellos. En primer lugar, el actor ha acumulado un conjunto de saberes, juicios y prejuicios; es depositario de costumbres, tradiciones y prácticas que comenzó a recibir y a acumular desde el vientre materno; no se trata, además, de un receptor pasivo de contenidos sino que dinámicamente los reelabora y que, en la situación particular que describimos, es probablemente alguien a quien probablemente le gusta el arte o al menos algunas expresiones como la música. Toda esa experiencia, entendida como una macro semiótica, es decir, como un enorme conjunto de significaciones, articulan el idiolecto<sup>34</sup> de A, una suerte de historia de vida que determina elecciones, combinaciones, significados y sentidos. De modo, pues, que cuando A llega al teatro trae consigo un conjunto de elementos que pre condicionan, abren o restringen la nueva experiencia semiótica (C) que va a vivir.

---

34 En Lingüística el término “*idiolecto*” se refiere a la forma de hablar o escribir de cada individuo. El DRAE lo define como “Conjunto de rasgos propios de la forma de expresarse de un individuo”. Aquí utilizamos el término en un sentido más amplio, gracias al cual ese conjunto de rasgos propios abarca expresiones no solo lingüísticas sino también aquellas formas de significación que van desde lo vestimentario, pasando por lo cromático hasta lo gestual, sin por ello limitarse solo a esos sistemas de significación.

En segundo lugar, A va a participar en un tipo particular de acción (B) que es diferente, por ejemplo, de dormir o alimentarse, de tener sexo o conducir; él va “a observar/contemplar/participar”, pues con sus aplausos o con la ausencia de ellos va a aprobar o desaprobar, en forma intensa o parca, la obra artística. Las características específicas de A y la acción (B) que va a cumplir y que probablemente ha cumplido en el pasado permiten que, por ejemplo, los amigos de A lo perciban y clasifiquen de un modo particular. Lo considerarán, por ejemplo, como un hombre culto, una consideración a partir de la cual sus propias conductas comunicativas –verbales, protocolares, gestuales expresarán hacia A la consideración adecuada; es decir, permitirán establecer los límites y formas, como diría Goffman, de la interacción entre A y sus amigos, una acción que no es unidireccional; es decir, no solo va de los amigos hacia A sino también de este hacia ellos.

En tercer lugar, la decisión de A de ir al teatro tiene unos antecedentes semióticos específicos que es importante señalar y que van más allá de sus marcos experienciales generales ya mencionados. Esos antecedentes semióticos específicos, entre otros, serían: a) la agenda cultural de la semana que aparece en la prensa, donde A

se ha enterado de la próxima presentación de la ópera; b) el programa de mano que recibe a la entrada del teatro, el cual, a través de textos escritos e imágenes, actúa como un reductor/acotador de las significaciones posibles de la performance operática (C) que A va a presenciar. Ese programa de mano viene a complementar y a ampliar los contenidos que la agenda cultural le ha presentado a A, los que a menudo se limitan a algunos detalles muy específicos. Finalmente, c) un maestro de ceremonias o anfitrión, previo al inicio de la presentación de C, le anuncia a A algunos aspectos de la obra que va a presenciar o de las obras programadas para el resto de la temporada artística. Llamaremos contextos antemáticos a esos tres textos mencionados, con los cuales el texto operático y la performance de los artistas y músicos guardan relaciones que el analista no puede ignorar a riesgo de limitar su análisis y, en consecuencia, su interpretación. Estos contextos antemático se refieren a contextos semióticos de naturaleza isotópica que forman parte de una misma experiencia comunicativa.

Finalmente, todas estas coordenadas, acciones y actores están ubicadas en un tiempo (E) que marca el análisis y la interpretación de toda la situación: se trata de un día particular de la semana, de una hora

específica del día propicia a estas actividades artística pues, en general, no coliden con el horario de trabajo, etc.

En ese complejo objeto “*semiótico*” que es la ópera que A viene a presenciar intervienen, de un modo u otro, “*los co-textos*” ya mencionados y también “*los contextos*” que van desde el espacio (D) y el “*tiempo*” (E), hasta las variables culturales, históricas, políticas y sociales donde este acontecimiento artístico ocurre y de las cuales nuestro actor A no puede escapar. Más allá todavía, si miramos al interior del texto operático en sí, encontraremos los procesos de “*intertextualidad*” e “*hipertextualidad*” que se deslizan en el cuerpo de la obra, las estructuras actoriales, temporales, espaciales y de la acción que articulan la narración, así como las estructuras que se articulan en la coreografía, las luces y colores, la vestimenta, los movimientos y las expresiones corporales de cada uno de los artistas, todo ello armoniosamente articulado, como es de esperar en una buena ópera, a la performance musical y vocal.

Si bien la performance operática es el texto fundamental de la situación de comunicación aquí descrita a grandes rasgos, vemos que la interpretación de esta situación comunicativa debe tomar en cuenta: a) la agenda cultural,

b) el programa de mano y c) los mensajes del anfitrión, los cuales, para A y con respecto a la ópera, como se ha señalado, actúan como “*contextos paragnmáticos*” que lo ayudan a comprender con mayor eficacia el mensaje de la ópera misma, de sus secuencias, de sus recurrencias e isotopías, de su metáfora global (independientemente de que A conozca o no estos últimos conceptos). Es precisamente a esos tres co-textos (a, b y c) a los que, según se señaló arriba, llamaremos “*contextos paragnmáticos*”.

Todas estas variables, aquí apretadamente resumidas, no están aisladas, no son lineales ni pueden interpretarse sin relacionarlas unas con las otras; todas, por el contrario, se articulan, unas a otras, de un modo dinámico y complejo; todas operan, con mayor o menor fuerza, en una interacción dialéctica que construye equilibrios semióticos, de mayor o menor armonía, que hacen posible, implícita o implícitamente, la comunicación. Se trata de un complejo, rico y variado proceso signficacional que plantea retos enormes para el analista, que a menudo sobrepasan sus capacidades y que también a veces lo obligan a recortar esa realidad semiótica y, en consecuencia, establecer límites y construir un corpus específico que le dé viabilidad al análisis.

## 1.5. El concepto de corpus

En 1994 Sinclair, un especialista en corpus lingüístico, lo definía como *“Una colección de partes del lenguaje que son seleccionadas y ordenadas según explícitos criterios lingüísticos con el propósito de usarlos como muestras de ese lenguaje”* (en Torruella y Llisterri, 1999: 7). Por su parte Torruella y Llisterri definen al corpus lingüístico como *“un conjunto homogéneo de muestras de lengua de cualquier tipo (orales, escritos, literarios, coloquiales, etc.), los cuales se toman como modelo de un estado o nivel de lengua predeterminado”* (1999: 8).

Para nuestros propósitos, el corpus, como el texto, constituye un nivel de magnitud y puede definirse como un conjunto sistematizado de textos agrupados según determinados criterios que permiten darle homogeneidad, de manera que los resultados del análisis ganen en coherencia, eficiencia y en pertinencia. Visto así, el corpus es una selección y sistematización de textos con miras a un proyecto de análisis e investigación.

Para mejor comprender el concepto de corpus podemos apoyarnos en la

caracterización que Villegas hace sobre los conceptos de discurso y texto: *“Así podemos hablar de una estructura profunda inobservable, a la que solo se tiene acceso mediante inferencia, y una estructura superficial observable, a la que se accede a través del análisis de su actualización lingüística. Para la primera reservaremos el nombre de discurso, mientras que nos referiremos a la segunda con el nombre de texto”* (Villegas, 1993: 22); una caracterización semejante a la que hace Belinchón, quien entiende por discurso un *“conjunto de representaciones -semánticas, pragmáticas y gramaticales- y de procesos -cognitivos y lingüísticos-, que subyacen a la planificación y emisión de series coordinadas de enunciados lingüísticos o textos con propósitos comunicativos, en un contexto conversacional”* (en Villegas, 1993: 24). Como puede deducirse, mientras texto y discurso son magnitudes clasificatorias de procesos semióticos, el corpus es una magnitud construida por el investigador con miras al análisis.

La pregunta inevitable para el investigador que trabaja con un tipo particular de mensajes, aquellos que constituyen lo que hemos denominado discurso mediático, es cómo establecer los límites del corpus; es

decir, frente a un conjunto de textos dónde establecer los límites, cuáles componentes tener en cuenta y cuáles descartar. En la construcción del corpus se trata de sistematizar conceptos como finalidad -¿Qué busco en este corpus?-, frecuencia, criterios de selección y clasificación y pertinencia. Si frente a un conjunto de textos el analista se pregunta ¿qué busco aquí? la respuesta que obtenga le permitirá determinar cuáles contenidos son pertinentes y cuáles no, es decir cuáles elementos afectan aquello que se busca en los textos. La Fonología nos ha enseñado una herramienta útil para la constitución de un corpus y para determinar la pertinencia de un elemento o de un texto. Esa herramienta es la operación de conmutación: si al sustituir un elemento en algún nivel del plano de la expresión del corpus se produce un cambio en el plano del significado entonces decimos que ese elemento es pertinente.

## 1.6. Dos ejercicios

**S**upongamos que vemos por primera vez en la vida el siguiente cuadro.



¿No les parece que este cuadro bien podría llamarse “Caos”? ¿O tal vez “Desorden”? ¿“Anarquía”? O ¿“Súplicas”? Ahora bien, si estamos ante un cuadro absolutamente desconocido para nosotros y se nos pide que digamos qué es lo que ese cuadro dice ¿qué es lo primero que, en forma natural, el lector haría?

Diríamos que hay dos operaciones básicas:

- Buscar recurrencias
- Establecer sus contextos (Quién lo pintó, dónde, cuándo, en qué circunstancias (personales, históricas, etc.).

¿Qué recurrencias se notan aquí? ¿Qué se repite? ¿Es esa repetición gratuita? ¿Por qué la repetición de ciertos rasgos semióticos, significantes, como diría Saussure, es pertinente? ¿Cómo determinamos si un rasgo semiótico es pertinente? Tomemos el ejemplo del color. ¿Por qué esa escala de grises y sepias?

Podríamos recurrir a la prueba de la conmutación que los fonólogos desarrollaron con gran éxito en el estudio de los fonemas y los rasgos distintivos. Como ya se dijo, la operación de conmutación sobre el significante nos permite ver si hay cambios en el significado, y si los hubiese diríamos que el elemento cambiado es pertinente. Apliquemos, pues, una operación de conmutación y sustituyamos la escala de grises del cuadro anterior por una de colores...



Como vemos, los colores vivos están connotados en los códigos cromáticos como significativos de alegría, vida, euforia. En tal sentido, en lugar de reforzar los significados de “desorden”, “caos” “tragedia”, “desesperación”, “muerte”, derivados de los tonos grises y de la expresión facial de los actores, humanos y animales, adultos y niños, hombres y mujeres, los colores vivos los atenúan, los mitigan, los menguan, quitándole así toda fuerza, todo impacto a la denuncia, al registro de un momento trágico en la vida de 153 seres humanos que murieron en Guernica, España.

De manera, pues, que la operación de conmutación, en este caso sustituir los tonos cromáticos grises por tonos cromáticos vivos,

reveló que uno y otros son significativos; es decir, al sustituir unos por otros cambiamos de significado general del cuadro.

Cuando cambiamos un elemento del significante por otro y no hay cambios en el significado diremos que la diferencia entre uno y otro no es pertinente. En Fonología, por ejemplo, decimos que en español la diferencia entre los fonemas /b/ y /v/ no es pertinente porque es lo mismo pronunciar “vaca” que “baca”; es decir, el significado no cambia.

Veamos otro ejemplo, esta vez de carácter lingüístico. Veamos este titular de periódico desprovisto de sus contextos:

**“Todos estos que se disfrazaron de hombre salieron, posiblemente, de algún clóset de la Prefectura...”**

¿Qué pasa si en el siguiente corpus eliminamos las palabras “de hombre”? Así el texto sería:

**“Todos estos que se disfrazaron salieron, posiblemente, de algún clóset de la**

**Prefectura...”**

Finalmente, ¿qué pasa si conmutamos el término “clóset” por el término “oficina”? Así el texto sería:

**“Todos estos que se disfrazaron salieron, posiblemente, de alguna oficina de la Prefectura...”**

Cuando un receptor trata de interpretar este texto razonaría más o menos así: Si unos seres humanos se “disfrazaron de hombres” era porque no eran hombres, lo cual conduce a dos posibles opciones:

- a. En realidad eran mujeres (que se disfrazaron de hombres)
- b. En realidad eran homosexuales (que no son “verdaderos hombres”)

Se descarta una tercera posibilidad, la de que eran animales, porque en la lengua española el verbo usado, “disfrazarse”, excluye o hace poco probable el uso del sustantivo “animales” como sujeto.

¿Cómo sabe el receptor del mensaje cuál de las dos posibilidades, “a” o “b”, es la que



el emisor está actualizando, cuál es la que quiere comunicar? El resto del contexto sintagmático nos da la respuesta, pues en ese contexto encontramos los términos “*salir del clóset*”, que conduce a la interpretación más plausible, más probable, en la que los sujetos son calificados de “*homosexuales*”, pues esa expresión, originada en el inglés “*coming out of the closet*” y ampliamente socializada en el español, se refiere a personas que no habían revelado su identidad sexual.

La pregunta siguiente tiene que ver con la aplicación de la categoría tímica que en la Semiótica de Greimas se define como aquella que “*provoca la valorización positiva y/o negativa de cada uno de los términos de la estructura elemental de la significación*” (1979: 396). Esa categoría se divide en euforia, relativa a una valorización positiva, y disforia, relativa a una valorización negativa. En el texto que venimos analizando ¿cuál es la valoración que predomina, la eufórica, positiva, o la disfórica, negativa?

Para responder esta pregunta es necesario remitirse al contexto situacional e histórico específicos, donde la homosexualidad ha sido estigmatizada y, en consecuencia, utilizada como ofensa; es decir, disfórica.

Una vez establecido el carácter tímico, eufórico o disfórico, de un corpus es posible deducir desde allí la valoración axiológica (/bueno/, /malo/, /regular/; /aceptable/, /inaceptable/, /tolerable/; /deber-ser/, /no-deber-ser/, etc.). En los dos textos analizados, uno visual y otro lingüístico, cuyos autores son Pablo Picasso y Jaime Nebot, hay una valoración negativa, disfórica, de los hechos narrados (el bombardeo de la aviación nazi sobre la población de Guernica, en el país vasco, el 26 de abril de 1937, y la represión por la policía municipal de la protesta artística realizada en Guayaquil el 4 de diciembre 2013).

Al determinar lo que es pertinente podemos, entonces, prestar atención a unos elementos y no a otros. Sin embargo, previo a formularse estas preguntas, es necesario también tomar en cuenta los propios formatos del texto (formatos radiales, de prensa o de TV), pues esos formatos ya establecen unos primeros límites, lo que ya crea sentidos pertinentes para los emisores y para los medios que los utilizan. En otros términos, el formato del mensaje en unos textos determinados establece unas demarcaciones que son,

también, semióticas, vale decir significativas. Además, cuando frente a unos textos el analista se pregunta ¿qué busco aquí? la respuesta está determinando unos posibles temas y excluyendo otros, con lo cual crea demarcaciones sobre lo que es pertinente o no para su búsqueda.

Para el análisis del discurso mediático, sobre todo con miras a determinar contenidos como discriminatorios, violentos o sexualmente explícitos, sugerimos establecer dos tipos<sup>35</sup> de sub-corpus. El primero está compuesto por los textos que hemos seleccionado siguiendo criterios de pertinencia que es lo que tradicionalmente se conoce como corpus propiamente dicho. El segundo sub-corpus estaría compuesto por los co-textos y los contextos. El análisis e interpretación del primero no puede hacerse sin tomar en cuenta el segundo. De allí que cuando se realizan análisis de corpus donde se eliden los co-textos y los contextos se está limitando la objetividad, la coherencia y la eficiencia de los resultados. Entendemos

por eficiencia del análisis aquella en la que hay la mayor relación probable entre los procesos semióticos analizados y la interpretación resultante.

---

35 Para una detallada clasificación de los tipos de corpus lingüísticos ver Torruella y Llisterra, 1999.

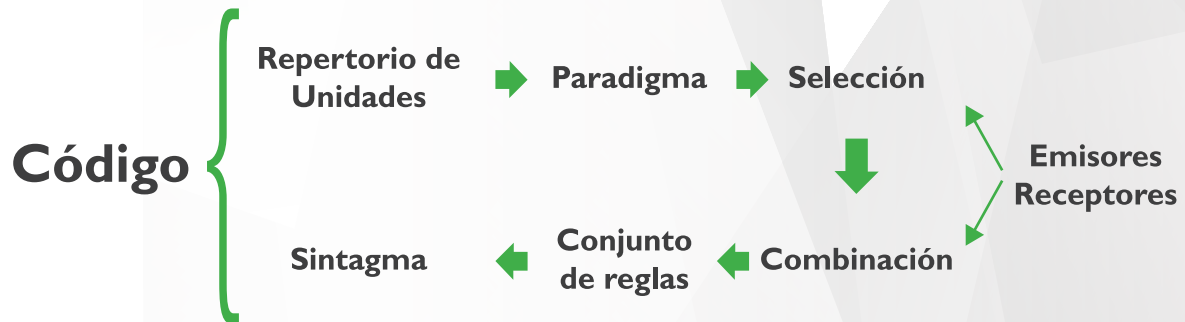
2

**LA TEORÍA  
DEL CÓDIGO**

---

## 2. LA TEORÍA DEL CÓDIGO

El código es un sistema de significación estructurado fundamentalmente por dos componentes, un conjunto de unidades o repertorio y un conjunto de reglas, sobre los cuales emisores y receptores proyectan las operaciones de selección y combinación.



Sin embargo, al mismo tiempo que el código fija una amplia gama de posibilidades combinatorias para la construcción de sintagmas también las limita, establece cuáles están permitidas y cuáles no lo están. Si examinamos cualquier código veremos que las posibilidades combinatorias de las unidades del repertorio son mucho mayores de las que efectivamente los emisores y receptores utilizan. En el caso de los fonemas del lenguaje verbal, por ejemplo, numerosas combinaciones no se utilizan nunca. Pero si bien las posibilidades combinatorias de las unidades de base son más restringidas, las de unidades mayores implican una mayor libertad, tal como ocurre en el caso de las frases y del discurso.

Jakobson nos dice que:

El receptor percibe que el enunciado (el mensaje) es una combinación de partes constitutivas (frases, palabras, fonemas, etc.) seleccionadas de entre el repertorio de todas las partes constitutivas posibles (el código). Los elementos de un contexto se encuentran en situación de contigüidad, mientras que en un grupo de sustitución los signos están ligados entre sí por diversos grados de similaridad, que fluctúan entre la equivalencia de los sinónimos y el núcleo común de los antónimos (1956: 78-79).

## 2.1. Tipos de código

La tipología de códigos puede variar según los criterios de clasificación que se elijan previamente. Para los fines del presente texto, los sistemas de significación pueden clasificarse atendiendo a su univocidad o plurivocidad, lo que en términos estructurales se realiza gracias a una menor o mayor rigidez de las relaciones entre significantes y significados en los procesos de significación.

En tal sentido, es posible hablar, en un extremo del espectro, de códigos o sistemas de significación donde tienden a predominar la univocidad y las relaciones más rígidas entre significantes y significados, como es el caso de los lenguajes propios de las ciencias naturales y abstracto-formales, mientras que

en el otro extremo encontramos lenguajes donde predomina la plurivocidad y donde las relaciones entre significantes y significados son más elásticas, como es el caso de los lenguajes de las artes y de la poesía. Podría agregarse que a medio camino entre un extremo y el otro se encuentran los lenguajes propios de la interacción cotidiana, donde son con frecuencia los factores emocionales y subjetivos los que encuentran apropiados espacios de expresión.

Ahora bien, para el estudio del discurso mediático es útil comenzar siempre por una clasificación de los códigos o sistemas de signos usados generalmente en los distintos medios.

## a) Prensa:

1. Lenguaje verbal en su manifestación visual, el cual adquiere las siguientes expresiones
  - 1.1. Titulaciones  
(títulos, antetítulos, subtítulo, intertítulos)
  - 1.2. Texto
    - 1.2.1. Tipo (fuentes)
    - 1.2.2. Tamaño
2. Fotografía
3. Color
4. Diagramación:  
volumen, saturación, vacuidad
5. Infografías y diagramas
6. Dibujos
  - 6.1. Caricaturas
  - 6.2. Viñetas

## b) Televisión

1. Lenguaje verbal, tanto en su expresión visual como en su versión oral
2. Imagen
3. Movimiento
4. Escenografía: objetos, luces, divisiones, etc.
5. Luces
6. Música
7. Infografía
8. Silencios
9. Ausencias

## c) Radio

1. Lenguaje verbal en su expresión oral
2. Efectos sonoros
3. Música
4. Silencio

## d) Cine

1. Lenguaje verbal en su expresión sonora y visual
2. Imágenes
3. Movimientos
4. Música
5. Efectos sonoros
6. Silencios
7. Ausencias

A pesar de lo esquemático que la anterior numeración pueda parecer, es un recurso que busca que el analista tome conciencia, gracias a su objetivación, del conjunto de elementos significantes que a menudo, como consecuencia de la repetida y continua percepción, se toman, de modo automático, como naturales, como que siempre “*están ahí*”, y que se asumen como parte de un “*paisaje semiótico*” sobre el cual se re-flexiona poco o no se re-flexiona nunca. Detener la mirada analítica en cada uno de esos elementos, tanto en su simplicidad como en su complejidad, debería permitirnos, en una segunda re-flexión, percibirlos como

parte de una totalidad rica, dinámica y, también, comunicativamente poderosa. Por otra parte, ese conjunto de elementos presentados arriba en una lista inacabada, aún por completar, está constantemente atravesado por variables espaciales, temporales y actoriales que las fecundan de sentidos particulares.

## 2.2. Del texto a la imagen y de la imagen al texto

### 2.2.1. El discurso fotográfico

Por su enorme capacidad semiótica la fotografía ocupa un lugar privilegiado en el análisis de contenido, a menudo confinado al análisis de corpus verbales, tanto sonoros (el habla) como visuales (la escritura). El análisis de los contenidos que vehicula la fotografía se debate entre la paradoja de este tipo de discurso: por un lado se le considera como dotado de una capacidad de referencialidad excepcional, lo que lo convierte en documento, en prueba definitiva de lo real, y, por el otro, hoy se convierte en un objeto polisémico, capaz de generar múltiples interpretaciones, capaz de falsear la realidad, capaz, incluso, de mentir pues,

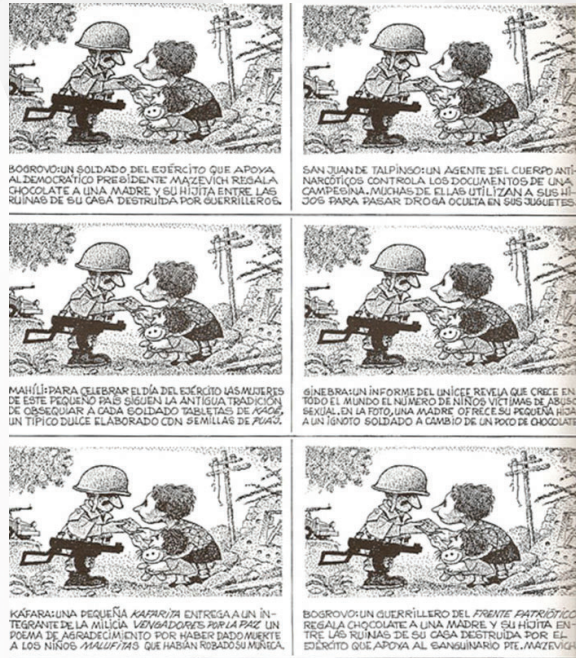
en efecto, como Eco ha explicado: “sabemos que, a través de la escenificación, trucos ópticos, emulsión, solarización, y cuestiones semejantes, alguien pudo haber producido la imagen de algo que no existió, no había existido, y no existirá jamás. Una fotografía puede mentir” (Eco, 1984: 223). Fontcuberta es más radical y afirma que “la fotografía es una ficción que se presenta como verdadera (...) la fotografía miente siempre, miente por instinto, miente porque su naturaleza no le permite hacer otra cosa” (en García de Molero y Farías, 2007:106).

Pero como señala Carani, “la obra fotográfica es una construcción autónoma, un sistema de signos, y a ese título su poder de fascinación y seducción implica un esfuerzo de descodificación, de desciframiento necesario, para reinstalar en la obra el proceso de representación” (1999: 9). A pesar de lo que dice Silva –“La fotografía, como evento visual y comunicacional, está más allá de una lectura sistemática” (1998: 11) – es necesario que el analista se dote de instrumentos teóricos y conceptuales que le permitan una lectura e interpretación de la fotografía que sea coherente, exhaustiva y eficiente. En esa dirección, Finol y Finol han establecido ocho niveles de análisis del corpus fotográfico, a los cuales denominan Técnico

(color, textura, fondo, direccionalidad, encuadre, tamaño y profundidad de campo), Morfológico (estructuras actoriales, temporales, espaciales y de la acción), Sintáctico, Secuencial, Histórico, Tecnológico, Referencial e Intertextual (Finol y Finol, 2010).

### 2.2.2. Imagen y escritura

Un capítulo particularmente interesante en las semióticas del discurso visual es aquel donde se relacionan dos códigos visuales: la imagen y la escritura. Se trata de una relación donde, siguiendo las observaciones de Barthes, el texto actúa a veces como un ancla que fija el sentido particular de una fotografía o un dibujo que por su propia naturaleza ofrece una “cadena flotante” de significados, propone múltiples posibilidades al lector. Un excelente ejemplo es el que nos propone Quino (2001:396):



En otras ocasiones el texto actúa como un relevo de la imagen y no hace sino repetir los significados que la imagen presenta.



**3**

**EMISORES Y  
RECEPTORES**

---

## 3. EMISORES Y RECEPTORES

Si se quieren examinar las posibilidades de significar de una estructura de comunicación, no se puede hacer abstracción del “receptor” del mensaje.  
**Umberto Eco, 1967.**

**P**ara el análisis de contenido, emisores y receptores son variables que intervienen, a menudo decisivamente, sobre los procesos de significación a los que otorgan sentidos particulares. En primer lugar, los procesos de enunciación y las estrategias discursivas que los emisores construyen están determinados por la situación de comunicación, lo que hace, por ejemplo, que tales procesos y estrategias sean diferentes en una relación cara a cara o en un medio de comunicación masiva. La intervención de la mediación tecnológica influye sobre los mecanismos de selección y combinación que, a partir de uno o varios códigos, cumple el emisor.

Por otra parte, las tareas de recepción no son, como podría pensarse, homologables a

las de emisión. En efecto, las variables que intervienen en los procesos de enunciación y en las estrategias discursivas de la instancia emisora no son necesariamente las mismas que actualiza la instancia receptora, la que, en cierta forma, re-crea los mensajes que recibe.

En las relaciones entre ambas instancias comunicativas, a menudo se tiende a privilegiar la intención del autor, se la presenta como decisiva en la interpretación de un mensaje, un argumento que carece de la relevancia que se le otorga y ello por dos razones. La primera, es que conocemos muchos textos cuyos autores ignoramos, bien sea porque son anónimos por decisión propia o porque la tradición religiosa o

legal prohibía la identificación del artista. La segunda razón es que, como otros autores han apuntado, un mensaje puede significar algo completamente distinto a lo que el emisor se proponía y puede generar efectos no deseados que, incluso, contradigan la intención del autor. Contaré una anécdota que puede ilustrar algunos de los aspectos mencionados:

En 2013, al día siguiente de unas conferencias dictadas por mí y por una colega profesora en una universidad ecuatoriana, nos encontrábamos ella y yo sentados en el auditorio esperando el reinicio de las actividades de ese día, en el marco de unos talleres de capacitación. Allí se nos acercó un profesor que había asistido a la sesión del día anterior y a quien ya habíamos sido presentados. Dicho profesor se acercó a nosotros y extendiéndome la mano me dijo:

- ¡Buenos días, maestro!
- Inmediatamente se dirigió a mi colega profesora, le extendió la mano y le dijo:
- ¡Hola guapa!

Como puede verse, se trata de un acto no deliberado de subestimación de mi compañera de trabajo: mientras a mí se me distinguía

con atributos de “*inteligencia*” o “*sabiduría*” a ella se le distinguía con atributos basados en la “*belleza física*”, una conducta, venida de un profesor universitario, que en su breve discurso activaba los viejos estereotipos discriminatorios que ubican a la mujer en cierto espacio social y cultural, con roles preestablecidos, y a los hombres en otros espacios y roles que son siempre de mayor prestigio y valor. Debo confesar que nuestro profesor ni siquiera dudó por un momento, ni antes ni después, de lo inadecuado de su conducta; sin duda no tuvo malas intenciones, por el contrario su intención era halagar a mi compañera de trabajo, y, sin embargo, logró que ella se sorprendiera y que, además, tuviésemos una impresión poco favorable de él. Los efectos no deseados de un mensaje como el mencionado hacen que la intención del emisor no sea siempre un criterio definitivo para interpretarlo. Como puede deducirse de este sencillo ejemplo, se trata de estereotipos que son casi medulares en ciertas sociedades, cuya erradicación implica un esfuerzo grande y sostenido, no por ello menos viable.

En conclusión, la intención del autor es una variable demasiado subjetiva e indeterminable como para utilizarla como criterio interpretativo definitivo. No

obstante lo anterior, es siempre importante tomar en cuenta quiénes son los emisores y receptores y cuáles son las características de las instancias de emisión y recepción, cuáles las de su situación de comunicación. Si bien en algunos casos tales variables pueden tener poca o ninguna relevancia interpretativa, en muchos casos puede ocurrir lo contrario.

**4**

**LA  
INTERPRETACIÓN  
Descifrar,  
Descodificar,  
Explicar**

.....

## 4. LA INTERPRETACIÓN: Descifrar, Descodificar, Explicar

Il n'est pas vrai (...) que toutes  
les lectures soient également valables.  
**Joseph Hillis Miller.**

### 4.1. Algunos antecedentes teóricos

**E**l análisis y la interpretación de textos son tareas difíciles porque se trata de objetos sometidos a las tensiones propias de las distintas significaciones, cambiantes y contingentes, que los atraviesan. Filósofos y teólogos, lo mismo que sociólogos, antropólogos, hermeneutas y semióticos, han intentado desde hace siglos develar técnicas que permitan interpretaciones coherentes y eficientes.

San Agustín relacionaba la interpretación con una experiencia de verdad y, puesto que para él se trata de interpretar la Biblia, palabra de Dios, la verdad de la interpretación se deriva

de su congruencia con la intención del Autor. La interpretación será, pues, verdadera “*a condición de que aquel que escruta las palabras divinas se esfuerce por descubrir la intención del autor*” (San Agustín en Marchand, 2010: 18), un doble criterio –autor e intención□ que hoy las teorías interpretativas modernas no aceptan, pues un texto, una vez que es puesto en circulación por su autor, adquiere autonomía propia y su intención puede ser, incluso, contradictoria con lo que el texto expresa.

Spinoza, por su parte, señala tres reglas para la interpretación correcta de las Escrituras: regla filológica, es decir, conocer la lengua usada en la escritura del texto; regla lógica, para distinguir entre sentido literal y sentido

metafórico; y regla histórica, que obliga a tomar en cuenta al contexto situacional y actorial. Según Suhamy, para Spinoza “*el fin de la interpretación no es reconstituir con certitud absoluta el pensamiento auténtico del autor sino de prestarle el mejor pensamiento posible en función de lo que él dice*” (2010: 61).

En el Psicoanálisis la problemática de la interpretación adquiere dimensiones sustanciales y por ello Freud, en *La interpretación de los sueños* (1899), distingue entre contenidos manifiestos y contenidos latentes, establece la técnica de “*asociación libre*” y luego señala los pasos a seguir para una correcta interpretación de la actividad onírica. Tal como lo muestra Salanskis (2010), la teoría de la interpretación en Freud se desdobra en la búsqueda de un sentido estricto, fundado sobre la técnica de las asociaciones libres, y de un sentido lato, fundado sobre la búsqueda de sentidos más allá de los sueños y de sus recurrencias, lo que le permite abordar fenómenos artísticos y culturales.

Rastier señala tres concepciones de interpretación: sintáctica, entendida como una “*transcodificación del lenguaje ‘natural’ a un lenguaje artificial*”; semántica, la cual “*reposa sobre la relación de representación*

*entre símbolos lógicos y objetos*”; y retórica/hermenéutica, la cual “*se apoya no sobre la lógica sino sobre las ciencias sociales, psicología, sociología, antropología*”. Según el autor, esta concepción supone cuatro factores a considerar: un sujeto interpretante situado, una práctica social, una acción y una temporalidad (1999: 16-17). Rastier, sin embargo, ignora dos factores fundamentales: el espacio y los actores, los cuales son decisivos en los procesos de interpretación en situaciones específicas de emisión y recepción propias de la comunicación.

## 4.2. Descifrar, descodificar, explicar

**P**ero ¿qué es interpretar? ¿Qué es descifrar? ¿Qué es descodificar? ¿Qué es explicar?

Para el DRAE (2014) el verbo descifrar es “*Declarar lo que está escrito en cifra o en caracteres desconocidos, sirviéndose de clave dispuesta para ello, o sin clave, por conjeturas y reglas críticas*” o “*Penetrar y declarar lo oscuro, intrincado y de difícil inteligencia*”, una definición en la que: a) el objeto a descifrar, no necesariamente un mensaje propiamente dicho, estaría caracterizado por el desconocimiento de los elementos

que lo integran y por su difícil accesibilidad e inteligibilidad; y b) por la necesidad de contar con un dispositivo (la clave) o con reglas de desciframiento para llegar al conocimiento de ese corpus.

Así mismo, para el DRAE el verbo descodificar significa: “Aplicar inversamente las reglas de su código a un mensaje codificado para obtener la forma primitiva de este”, una definición en la que se privilegia el dispositivo “reglas”, la reversibilidad de la operación y el carácter semiótico del objeto a descodificar (“mensaje”). Si bien esta definición comparte rasgos comunes con la definición de descifrar (reglas, por ejemplo), descodificar aparece relacionado más explícitamente con una situación comunicativa. Lo novedoso aquí es que la definición introduce la noción de “forma primitiva” del mensaje, lo cual haría suponer que el mensaje percibido es solo una imagen alterada, no semejante en su forma sensible a la forma original o, como dice la definición, “primitiva”. Por esta vía es posible llegar a las nociones de significado explícito o implícito y a las de significado expreso o latente o manifiesto y oculto (ver I.I.I.).

Finalmente, en cuanto al concepto de explicar el DRAE señala seis acepciones de las cuales la que guarda mayor relación con la línea de

razonamiento que traemos es la siguiente: “Declarar o exponer cualquier materia, doctrina o texto difícil, con palabras muy claras para hacerlos más perceptibles”, una definición en la que la explicación es un sinónimo de paráfrasis, es decir de construir un mensaje sobre otro mensaje con la intención de facilitar su inteligibilidad.



La doble pirámide interpretativa (J. E. Finol).

Como es fácil deducir, las tres operaciones semióticas mencionadas –descifrar, descodificar y explicar forman parte, en un momento u otro, con mayor o menor énfasis, de esa operación compleja que llamamos interpretar, una operación que, sin embargo, realizamos incesantemente desde el momento de nuestra concepción hasta el de nuestra muerte, tanto cuando hablamos como cuando comemos o dormimos.



### 4.3. Hermenéutica: ¿Explicar o interpretar?

La Hermenéutica de Ricoeur parte del carácter de apropiación que la interpretación tendría en el proceso de acercamiento a los textos y a los corpus que estos constituyen. En un esfuerzo por minimizar la distancia cultural de la que la producción textual parte, el exegeta desarrolla técnicas para hacer propio lo que inicialmente es ajeno y distante: *“La interpretación acerca, iguala, convierte en contemporáneo y semejante, lo cual es verdaderamente hacer propio lo que en principio era extraño”* (Ricoeur, 2010: 141. Cursivas en el texto). Primero Ricoeur opone la explicación, que sería propia del análisis estructural, a la interpretación, propia de la Hermenéutica: *“Explicar es extraer la estructura, es decir, las relaciones internas de dependencia que constituyen la estática del texto; interpretar es tomar el camino del pensamiento abierto por el texto, ponerse en ruta hacia el oriente del texto”* (2010: 144); luego, apoyándose en Aristóteles y en Peirce, intenta reconciliar esos dos extremos, afirmando que la interpretación comienza en el momento

en que los signos, gracias al proceso de referencialidad, mediatizan la relación con el mundo: *“Así, el nombre, el verbo, el discurso son los que interpretan en tanto significan”* (2010: 145); *“toda la teoría de la hermenéutica consiste en mediatizar esta interpretación/apropiación por la serie de interpretantes que pertenecen al trabajo del texto sobre sí mismo”*, ya que *“en el corazón mismo de la lectura se oponen y se concilian indefinidamente la explicación y la interpretación”* (2010: 147).

Esta visión hermenéutica es útil para el analista de contenidos en la medida en que establece una ruta que va de lo explicativo-estructural a lo interpretativo, una ruta en la que es necesario contar con los instrumentos conceptuales para acortar el alejamiento, la *“distancia cultural”* entre la producción > la circulación > los co-textos y contextos > la recepción > la explicación y, finalmente, > la interpretación; es en ese proceso donde el analista se apropia de los sentidos del corpus y puede sistematizarlos en otro discurso, aquel que el analista construye para darle inteligibilidad al corpus analizado.

#### 4.4. La subversión del significado y la multiplicación de interpretaciones

Los especialistas en subvertir los rígidos significados que los códigos imponen son los artistas, capaces de hacer decir a un conjunto de signos mucho más allá de lo que ellos, por sí solos, habitualmente dicen; en cierto modo, el arte fecunda y extiende los límites de las significaciones de un texto. Justamente, la capacidad para decir, para significar y comunicar más allá de los límites usuales de la comunicación cotidiana, de la comunicación científica, pedagógica o periodística, es lo que, entre otras cosas, caracteriza al discurso artístico. Por ello, cuando el analista de contenido aborda corpus artísticos debe tomar en cuenta sus particularidades, lo que hace a veces más difícil su interpretación. En ese tipo de discurso, las figuras retóricas, aunque no son exclusivas de él, adquieren una particular pertinencia.

#### 4.5. ¿Es posible una interpretación ilimitada?

Nietzsche es uno de los primeros en introducir la noción de “interpretación infinita”, una conclusión que deriva de su enfrentamiento con los positivistas tan atados a los hechos. Para el filósofo alemán, el mundo “encierra en sí interpretaciones infinitas” (en Denat, 2010: 85). Si bien Nietzsche insiste sobre la necesidad de las “mil miradas” para poder ver las cosas tal como ellas son, lo que lo acerca a una teoría de la significación en las artes, también reconoce que es posible evaluar las interpretaciones y jerarquizarlas, lo que en cierto modo reconoce la mayor eficiencia y pertinencia de unas miradas sobre otras. Por esta vía, el filósofo alemán abre una puerta a lo que la teoría semiótica contemporánea reconoce como una meta viable: establecer, gracias a métodos cualitativos y cuantitativos, la interpretación más viable en un corpus determinado, una meta que es posible, tal como señalan Greimas y Eco, gracias a conceptos como isotopía, una categoría que, como veremos, van Dijk llama “tópicos”.

A veces se intenta justificar el concepto de “interpretación ilimitada” apoyándose en el concepto de “semiosis ilimitada” propuesto por Peirce, quien afirmaba que *“cualquier cosa que determina a otra cosa (su interpretante) a referirse a un objeto al cual ella también refiere (su objeto) de la misma manera, deviniendo el interpretante a su vez un signo y así sucesivamente ad infinitum”* (C.P 2.303); una expresión que luego Peirce desarrolla:

El significado de un signo solo puede ser un signo. De hecho, no es más que el primer signo, pensado como si estuviera despojado de su ropaje superfluo. Pero este ropaje nunca puede eliminarse por completo; solo se lo cambia por algo más diáfano. Así que hay aquí regresión infinita. Al final, el interpretante es tan sólo otro (signo) al cual se entrega la antorcha de la verdad; y en calidad de [signo] tiene a su vez su interpretante. He aquí otra serie infinita (CP I.339).

En cierto modo, el concepto de semiosis infinita adquiere una de sus formas de expresión en lo que Derrida llamaba “différance”, un término que se desplaza

sobre el término francés “différence” para crear una teoría del significado, denominada por algunos como deriva constructivista, según la cual el significado está inevitablemente inserto en una cadena de significaciones infinitas. Al leer su famoso texto de la conferencia presentada el 27 de enero de 1968 en la Sociedad Francesa de Filosofía es posible notar una variación de la teoría peirceana de la semiosis ilimitada: *“La différance, lo que hace que el movimiento de la significación no sea posible si cada elemento, apareciendo sobre la escena de la presencia, no dice ‘presente’, se relaciona con otra cosa distinta a sí misma, guardando en sí la marca del elemento pasado y dejándose desde ya atravesar por la marca de su relación con el elemento futuro”* (1968, en línea).

Sin embargo, “semiosis infinitas” no equivale a “interpretaciones ilimitadas” pues la primera se refiere a la capacidad asociativa de las significaciones, lo que genera cadenas interminables de semiosis, un fenómeno que ocurre, precisamente, porque, como señala Peirce, *“el significado de un signo solo puede ser un signo”*. Por el contrario, aun reconociendo que un mismo objeto o fenómeno cultural es susceptible de varias interpretaciones,

en ningún caso estas pueden ser ilimitadas. ¿Por qué? Porque los varios contextos -sintagmáticos, situacionales, histórico-culturales, etc- acotan, limitan y reducen las interpretaciones posibles. Además, por un principio de economía y eficiencia comunicacional, los lenguajes, gracias a la redundancia, reducen las posibilidades interpretativas; lo contrario, dificultaría la comunicación eficaz. Incluso, tal como apunta Eco, *“la semiosis es virtualmente ilimitada pero nuestros objetivos cognitivos organizan, encuadran y reducen esta serie indeterminada e infinita de posibilidades”* (1992: 370), lo que concuerda con lo que ha dicho unas trescientas páginas antes:

La iniciativa del lector consiste en emitir una conjetura sobre l'intentio operis. El conjunto del texto –tomado como un todo orgánico□ debe aprobar esta conjetura interpretativa, lo que no significa que sobre un texto haga falta emitir una sola. Si bien tales conjeturas son en principio infinitas al final ellas deben ser verificadas sobre la coherencia textual, la cual desaprobará las conjeturas azarosas (1992: 41).

El propio Gadamer, en cuya obra comprensión e interpretación son conceptos que a menudo se recubren el uno al otro, señala que *“la libertad ilimitada de la comprensión es solamente una ilusión ya develada por la meditación filosófica”* (en Weiss, 2010: 151). Lo mismo confirma Verón cuando dice que *“los signos poseen, en algún grado, las propiedades de autonomía tanto respecto de la fuente como del destino”* (2013: 145). Para Eco *“cuando interpretamos un texto hablamos de algo que preexiste a nuestra interpretación, y los destinatarios de nuestro acto interpretativo deberían acordarse, en cierta medida, sobre la relación entre nuestra interpretación y el objeto que la ha determinado”* (1992: 379). Conceptualmente lo que *“preexiste a nuestra interpretación”* es la condición de interpretabilidad del texto, un supuesto en cierto modo solo definible tautológicamente –la interpretabilidad es la capacidad de un objeto semiótico de ser interpretado - pero que garantiza que, al final de cuentas, podamos, con mayor o menor eficiencia y a pesar de todas las limitaciones y dificultades, comunicarnos. Al modo de la lógica difusa, podríamos decir que SI nos comunicamos ENTONCES la interpretación opera pues sin esta aquella no es posible.

## 4.6. Subjetividad y objetividad en el análisis de contenido

---

Una de las temáticas que inevitablemente siempre permea los debates sobre el análisis de contenido, tanto en la Semiótica como en la Hermenéutica y en el Análisis Crítico del Discurso, es la intervención de las variables subjetivas en la interpretación del corpus, pues la interpretación, se afirma entre los más radicales, es siempre un proceso subjetivo, en el que cada cual ve lo que le interesa o le conviene, lo que su propia experiencia dictamina y que, en consecuencia, todo análisis de contenido es solo un ejercicio de la imaginación. En ese mismo orden de razonamiento, se atribuye a las ciencias exactas y naturales una “objetividad científica” mientras que las ciencias humanas y sociales carecerían de esa objetividad y, como consecuencia, serían “ciencias blandas”, carentes de una vinculación directa, explícita, rigurosa, con el objeto de estudio. Para algunos autores, las ciencias sociales aparecen más cerca de la poesía que de la exactitud “científica”.

Gadamer plantea esta problemática en términos de “*distanciamiento alienante*” y “*participación por pertenencia*”. El primero se refiere al alejamiento heurístico del objeto, lo que permite su descripción, análisis e interpretación sin que este influya sobre mis decisiones como investigador, de modo que así el conocimiento resulte en un hecho objetivo. El segundo, por el contrario, reivindica la pertenencia a una historia y a las situaciones, que de ella derivan en un presente dado, la cercanía al objeto, lo que haría que la descripción, análisis e interpretación estén intervenidas por las variables de la historia personal del investigador. Para Gadamer “*no podemos sustraernos al devenir histórico, apartarnos de él, de modo que el pasado sea para nosotros un objeto (...) Estamos siempre situados en la historia*” (en Ricoeur, 2010: 92).

Según Ricoeur, en Gadamer el “*distanciamiento, que condiciona el estatuto científico de las ciencias, es al mismo tiempo lo que invalida la relación fundamental y primordial que nos hace pertenecer y participar de la realidad histórica que pretendemos erigir en objeto*” (2010: 95); en consecuencia, para superar esa dicotomía entre distanciamiento y pertenencia, propondrá la problemática del texto:

El texto es para mí mucho más que un caso particular de comunicación interhumana; es el paradigma del distanciamiento en la comunicación y, por eso, revela un rasgo fundamental de la historicidad misma de la experiencia humana: que es una comunicación en y por la distancia (2010: 96).

Como se ve, el texto sería para Ricoeur el instrumento que recupera el distanciamiento en el corazón mismo de la historia y la experiencia humana.

Para nosotros, la dicotomía entre subjetividad de las ciencias sociales, también llamadas ciencias históricas, y objetividad de las ciencias exactas y naturales es, en realidad, un falso problema puesto que todas las ciencias, de modos diversos, son, al mismo tiempo, subjetivas y objetivas; todas describen y analizan objetos históricos, incluidas las plantas y animales que la Biología estudia, los planetas que la Física escudriña y los números que la Matemática examina. En el mismo momento de formular una teoría, una metodología y unas técnicas de análisis, así como en el de seleccionar un objeto de estudio, las variables y circunstancias que la atraviesan y su separación del mundo en el que el objeto está inserto, en ese momento,

que es también un momento histórico, aparecen las hendijas y fisuras por donde lo subjetivo-humano se cuele, poco importa si podemos reproducir el experimento pues ese experimento repetido es también parte de un momento histórico: el momento histórico del investigador y el del objeto investigado, pues, a fin de cuentas, también las plantas, animales y planetas evolucionan y son blanco de las influencias fortuitas, no controladas, que emanan de los universos que las rodean.

Ciertamente no creo que debamos caer en el radicalismo de Nietzsche, quien afirmaba: “*Contra el positivismo que se queda en los fenómenos, ‘no hay sino hechos’, yo objetaré: no, justamente no hay hechos, solo interpretaciones*” (en Denat, 2010: 86), pero sí debemos señalar que hoy carecen de sustento las viejas teorías que señalaban que mientras las ciencias naturales buscan establecer leyes y se fundamentan en experimentación y en la relación causa-efecto, las ciencias sociales buscan “*entender*” los fenómenos sociales e interpretar los significados que los individuos atribuyen. En tal sentido, la famosa frase de Max Weber: “*No hay absolutamente análisis científico objetivo de fenómenos sociales*” es, para nosotros, por las razones ya señaladas, igualmente válido para las ciencias naturales:

No hay absolutamente análisis científico objetivo de fenómenos naturales.

De manera que las ciencias sociales y también el análisis de contenido son tan subjetivos y tan objetivos como cualquier otra ciencia o análisis; lo fundamental es que se cumplan ciertos parámetros, se ajusten los métodos y conceptos, se afinen las técnicas de análisis apropiadas según el corpus de estudio. Creemos que la discusión sobre la subjetividad-objetividad es una falsa discusión que parte de la aporía según la cual hay unas ciencias que sí son objetivas y otra no. Si bien es cierto que hay diferencias entre ciencias sociales y ciencias naturales, tales diferencias no se derivan, como algunos sugieren, de que las primeras estudian al hombre, ser racional, y las segundas al mundo físico, compuesto por seres irracionales. Esa diferencia desconoce que el hombre es también parte sustantiva del mundo y que los límites entre racionalidad e irracionalidad son, además de tenues, creados por el propio hombre, y, por lo tanto, también subjetivos. ¿Puede deducirse de lo anterior que las ciencias y la actividad científica están siempre condenadas al fracaso por ser subjetivas? La respuesta es negativa porque lo que definiría a las ciencias, a todas, es, como en todas las actividades humanas, la búsqueda de un ideal

que, en el caso de las ciencias, es el ideal de explicación e interpretación del mundo, un ideal que se deriva de la insaciable necesidad del ser humano de conocer, de saber, de aprehender la realidad a la que persigue no idealistamente sino dotándose de teorías, métodos y técnicas de análisis que le permitan, en unos casos más que en otros, acercarse a la explicación más plausible, más viable, más coherente con el todo que se analiza y con aquellos a los cuales ese primer todo pertenece.

**5**

**DE LAS  
ISOTOPÍAS**

.....





## 5. DE LAS ISOTOPÍAS

**E**l concepto de isotopía ha probado tener una excelente rentabilidad heurística<sup>36</sup>. Las definiciones más conocidas son las de A-J Greimas y J. Courtés y U. Eco. Los dos primeros la definen inicialmente como “*la iteratividad, a lo largo de una cadena sintagmática, de clasemas (= “semas contextuales, recurrentes en el discurso”) que aseguran al discurso-enunciado su homogeneidad*” (1979: 197); pueden clasificarse en isotopías gramaticales e isotopías semánticas. Estas últimas “*hacen posible la lectura uniforme del discurso, tal como ella resulta de las lecturas parciales de los enunciados que lo constituyen, y de la resolución de sus ambigüedades que es guiada por la búsqueda de una lectura única*”. Greimas y Courtés agregan luego que “*en lugar de designar únicamente la iteratividad de clasemas, (la isotopía) se define como la recurrencia de categorías sémicas*” (1979: 197).

Para Eco isotopía “*es un término paraguas que cubre varios fenómenos. Como todo término paraguas este muestra que la diversidad esconde alguna unidad. En verdad, isotopía se refiere casi siempre a la constancia en una dirección que un texto exhibe cuando es sometido a las reglas de coherencia interpretativa*” (1986: 201). Eco clasifica las isotopías en Isotopías discursivas, narrativas y extensionales.

Klinkenberg agregará luego que “*un enunciado portador de una redundancia que asegura la homogeneidad de un sentido se llama isótopo (la palabra isotopía designa esta homogeneidad). Un enunciado que viola esta ley de homogeneidad es alótopo (se habla entonces de alotopía)*” (2006 [1996]).

En el análisis concreto, frente a corpus específicos, el analista corre el riesgo de confundir los conceptos de co-texto e

---

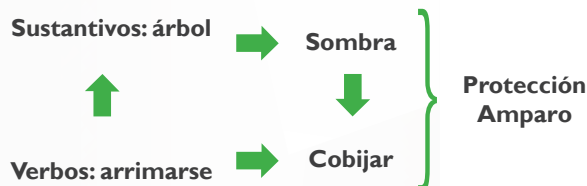
36 Para un ejemplo de aplicación del concepto de isotopía ver Finol y Finol 2012 y 2013.

isotopía. ¿En qué se diferencian? En efecto, mientras el concepto de co-texto remite a un microuniverso semántico a un mundo de referencia interno al texto, el concepto de isotopía es más amplio pues puede abarcar varios co-textos y se trata de un macrouniverso, lo que lo acerca al concepto de tema, desde el cual se delimita y define la dirección significativa de un corpus.

Van Dijk denomina tópicos a lo que Greimas y Eco llaman isotopías:

Los tópicos de un discurso (que no son lo mismo que los tópicos de una oración) constituyen, por así decirlo, los sentidos globales del discurso y definen su coherencia global o macro coherencia. Cuando explicitamos los tópicos de un texto o una conversación, en realidad estamos contestando preguntas tan prosaicas como “¿De qué está hablando?”, preguntas en este caso relativas al resultado o el meollo de un discurso, aquello que constituye su información más importante. Los tópicos son elementos cruciales del texto y la conversación. Sin ellos, no sabríamos de qué estamos hablando o qué estamos leyendo (van Dijk, 2000: 33-34).

Veamos un ejemplo. En el clásico proverbio “*Quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija*” podemos decir que es posible proponer la existencia de una isotopía que podríamos denominar “*protección*” o “*amparo*”, contenidos que aparecen metafóricamente expresados en los sustantivos “*sombra*” y “*árbol*” que se contextualizan gracias a los verbos “*arrimarse*” y “*cobijar*”.



Además, la isotopía adquiere un carácter eufórico o positivo gracias al adjetivo “*bueno*”, que aparece repetido (“*buen árbol*” y “*buena sombra*”). Así que a la pregunta ¿de qué habla este proverbio? ¿Cuál es su tema principal? La respuesta sería: Habla de la protección, del amparo, como contenido dominante, mientras que como tema derivado, como corolario, habla también de la importancia del respaldo o apoyo de otros.

Así mismo, en el mensaje que hemos analizado en I.2, titulado “*Tus razones de peso para bajar de peso*”, es notoria la presencia de una isotopía corporal, pues desde el título, aún sin nombrar el cuerpo, este aparece sobrentendido en el co-texto. Las imágenes y el resto del texto confirman esta isotopía que, en cierto modo, es esperada pues se trata de un anuncio publicitario de técnicas para rebajar, aparecer bella y conquistar pareja.



**DE LOS  
CONTEXTOS**



## 6. DE LOS CONTEXTOS

Neither a Word nor its Meaning has an independent and self-sufficient existence. Language is essentially rooted in the reality of culture.  
Bronislaw Malinowsky (1923)

Como hemos dicho, sin considerar los contextos no es posible hacer una interpretación coherente y eficiente de un corpus. Los contextos son de diverso tipo y todos requieren una observación detallada. La psicóloga rumana Slama-Cazacu proponía en 1970 una clasificación de los tipos de contexto, específicos para el lenguaje verbal. Para ella hay un **CONTEXTO LINGÜÍSTICO** (o discursivo o verbal), “*constituido por la unión lineal de las palabras*”. Dicho contexto “*está englobado en un contexto superior, el CONTEXTO EXPLÍCITO por entero, compuesto por los demás signos auxiliares*”. Finalmente propone “*un contexto más amplio todavía,*

*el CONTEXTO IMPLÍCITO*” (Slama-Cazacu 1970: 313-14).

Pero más allá de esta clasificación meramente lingüística es necesario desarrollar una visión semiótica que abarque no solo a los signos verbales sino a todo tipo de signos, los cuales pueden provenir de sistemas de signos cuya función primaria es comunicar (escritura, gestos, palabras, etc.) y también de sistemas de signos donde la función comunicativa no es la primaria (objetos, vestimenta, fenómenos naturales, etc.).

Rastier señala que “*los nexos del texto con la intersubjetividad, la sociedad y la historia*” son de tres tipos: la situación, la práctica y la tradición; y agrega que “*toda situación comunicativa, y particularmente la situación de interpretación, responde a una práctica socializada que el género textual concretiza a nivel semiótico*” (1999:12).

Aquí sugerimos un conjunto de contextos que nos parecen fundamentales para el análisis de contenido en textos específicos. Como se verá, cada uno está compuesto por un complejo conjunto de variables que a menudo se solapan en las situaciones específicas de comunicación y que no siempre es posible separar de manera sistemática.

## 6.1. Contextos de los signos

- El “*contexto sintagmático*” es aquel donde unos signos aparezcan simultáneamente junto a otros, en una contigüidad co-presencial donde estos se interdeterminan, donde unos contextualizan a los otros. En el caso de la oración lingüística, las palabras, poseedoras de significados propios, derivan su sentido específico de la vecindad con otras palabras

con las que entran en relaciones de complementariedad, oposición o especificación. Lo mismo aplica para otros sistemas de signos como el código vestimentario, donde, por ejemplo, corbata, camisa y pantalón se articulan en un sintagma que crea sentidos particulares que tienen que ver con quién lo usa, su profesión y estatus social. A este tipo de contexto lo hemos llamado más arriba “*co-texto sintagmático*”. Este tipo de sintagma opera con frecuencia en las películas de suspenso, donde el sentido de un objeto no se devela sino al final de la narración –pienso ahora en “*El halcón maltés, de John Houston*” (1941), donde una estatuilla que aparece desde el principio de la película no adquiere sentido pleno sino al final de la misma.

- El “*contexto textual*” es más amplio que el anterior y en consecuencia en él no priva necesariamente la contigüidad pero sí la simultaneidad. En este tipo de contexto un signo puede derivar su sentido específico de otros signos o relatos que están espacialmente distantes, ubicados en textos alejados de un sintagma particular. Aquí, por ejemplo, intervienen los intertextos y también los hipertextos.

- El “*contexto mediático*” tiene que ver, como su nombre lo indica, con el medio tecnológico donde el mensaje aparece vehiculado. Las mediatizaciones<sup>37</sup> (Verón 2014, Pirela 2014) y las hipermediatizaciones (Scolari, 2008) han adquirido una potencialidad semiótica extraordinaria pues condicionan y afectan los sentidos posibles del mensaje.
- El “*contexto paradigmático*” es aquel donde los signos de un código adquieren relaciones, de semejanza, oposición o complementariedad con otros signos del mismo código, ya no en la realización sintagmática, es decir en el eje de la combinación, sino en el de la simultaneidad del paradigma, entendido, en el sentido de Saussure, como conjunto de unidades que comparten rasgos comunes u opuestos en el repertorio del código. Se trata de las relaciones que se contraen, en el caso de los signos verbales, en el vocabulario que se objetiva en el diccionario.

## 6.2. Contextos Situacionales

El “*contexto espacial*” está constituido por las variables físicas o imaginarias del lugar, por sus estrategias de localización y orientación, por sus divisiones: horizontalidad, verticalidad o transversalidad. Se trata de coordenadas contextualizantes que en ocasiones adquieren una pertinencia decisiva en la interpretación de los discursos que se realizan como acción social en un espacio determinado.

El “*contexto temporal*”, como puede deducirse, está relacionado con las variables temporales donde el corpus ha sido “*producido > transmitido > recibido*”. Esta variable afecta el sentido del corpus pues tiene que ver, entre otros, con conceptos como duratividad, narrativización, estacionalidades y periodizaciones. Ciertos tipos de discurso privilegian formas particulares de la organización del tiempo, entre las cuales se han señalado, por ejemplo, realizaciones temporales, a-temporales y

---

37 Para Verón la mediatización “es la secuencia de fenómenos mediáticos históricos que resultan de determinadas materializaciones de la semiosis, obtenidas por procedimientos técnicos (2013: 147).”

para-temporales que corresponden a la cotidianidad, la ritualización y la experiencia mística (Finol 2009).

El contexto actorial comprende el rol de lo que tradicionalmente se llamó los personajes y que hoy se denominan actores, una categoría que en el proceso de comunicación incluye productores, mediadores, usuarios y consumidores.

### 6.3. Contextos Históricos

.....

**E**l contexto histórico tiene que ver con el pasado entendido no solo como acumulación de hechos, sino también como conjunto de contenidos que alimentan visiones del mundo, prácticas, simbolismos, creencias, estereotipos, entre otros, los cuales se traducen en sentidos de identificación y pertenencia, lo que convierte al pasado en fuente del presente y prefiguración del futuro. Entendida como un conjunto de sentidos construidos, acumulados y transmitidos en una sociedad determinada, la historia no solo marca nuestra visión, nuestros valores y actos comunicativos sino que también el período particular que vivimos, ya más

de carácter sincrónico que diacrónico, imprime características específicas a nuestras prácticas simbólicas. De allí que en determinados análisis de contenido no solo es pertinente tomar en cuenta la herencia histórica en tanto pasado sino también el período presente. Es importante distinguir el “*contexto temporal*” del “*contexto histórico*” pues mientras el primero comprende tiempos concomitantes a la producción/circulación/recepción de mensajes, el segundo comprende tanto los contenidos acumulados y heredados a través del tiempo como su actualización en un período determinado.

### 6.4. Contextos Socio-Culturales

.....

**L**os contextos socio-culturales reúnen las variables más ricas, múltiples y complejas que afectan los procesos de significación y comunicación; ellas se formulan en prácticas que expresan identidades y alteridades, mitologías y ritualidades, culturas y micro-culturas, creencias y acciones, prejuicios y estereotipos, para solo mencionar algunas, que de una manera u otra permean nuestras prácticas comunicacionales. Ellas



tiñen, marcan, colorean con sentidos muy particulares la producción > circulación > recepción de mensajes, sean estos del tipo que sean. Para el analista de contenidos “rastrear” estas múltiples presencias simbólicas en los mensajes le ayudará a interpretar más efectivamente el sentido de los mensajes pues es en esos marcos socio-culturales donde los procesos de significación, las semiosis, adquieren su plenitud significativa.

## 6.5. Filosofía intercultural e intercontextualidad

La filosofía intercultural (Fornet-Betancourt, 1992, 1994, 2001, 2003), que propone un “*filosofar contextualmente responsable*”, ha destacado la importancia de los contextos culturales para la “*capacitación de la humanidad para leer el mundo contextualmente*” (2003: 3), y ha propuesto el término intercontextualidad, lo que desde la perspectiva del analista debería poner de relieve ya no solo la necesidad de tomar en cuenta la suma de los contextos sino también sus encuentros, intersecciones y mutuas dependencias, de modo que los procesos de significación puedan ser

acotados, reducidos y demarcados en la búsqueda de interpretaciones plausibles, coherentes y adecuadas.

**7**

**UNAHOJA  
DE RUTA**

.....



## 7. UNA HOJA DE RUTA

Una vez vistas algunas de las variables fundamentales que intervienen en los procesos de significación propios del discurso mediático, es conveniente señalar algunos pasos progresivos que nos permitan acercarnos con mayor propiedad, coherencia y sistematicidad a la interpretación de mensajes propios de los medios de difusión masiva. Se trata de orientaciones generales que buscan ayudarnos a organizar los diferentes elementos que intervienen, no siempre directa y explícitamente, en los procesos de articulación de mensajes y de sus significaciones. En ese sentido, señalamos algunas etapas a seguir.

### 7.1. Determinación e identificación del (de los) texto(s)

Determinar, identificar y clasificar los textos que serán analizados, sean estos verbales, visuales, gestuales o rituales, para nombrar algunos, significa la convergencia de intereses heurísticos, es decir, qué me interesa investigar; y de su pertinencia para los posibles receptores de una sociedad, una cultura, una geografía (Ver 1.4.).

### 7.2. Constitución del corpus (conjunto de textos)

#### 7.2.1. Tipos de textos

Son muchas las variedades de textos. Para nombrar solo algunas diremos que hay textos literarios, periodísticos, técnicos, míticos y científicos. Todos tienen en común sus fundamentos lingüísticos pero también todos adquieren particularidades y características que no son siempre exclusivos de un tipo específico. La homogeneidad del corpus se facilitará si los textos que vamos a analizar pertenecen a un mismo tipo,

mientras que si son de tipos diferentes aumentará la diversidad y la dificultad del análisis que, entonces, adquiriría un carácter transversal. De manera que es importante saber desde el principio con qué tipo de texto vamos a constituir el corpus (Ver 1.5.).

### 7.2.2. Número de textos

.....

**P**ara la constitución del corpus el conjunto de textos elegido debe caracterizarse por su representatividad y exhaustividad, de modo que el análisis permita construir modelos que sean aplicables incluso a textos que no integran en el corpus.

### 7.3. Elaboración de un “*modelo sintagmático*” de la composición del mensaje

.....

**C**uando el corpus tiene un carácter narrativo, es útil modelizar la secuencia de acciones que se desarrollan sobre la variable temporal e identificar “*actores, espacios y temas*” que se articulan a cada etapa de la sucesión de esas acciones. Al objetivar ese modelo secuencial es posible

tener un panorama de las partes, de las etapas secuenciales, de sus interrelaciones y también de la totalidad, lo que ayudará a una visualización global que contribuirá a un mejor análisis y a una mejor interpretación.

### 7.4. Inventario de los tipos de códigos utilizados en la configuración del mensaje

.....

**E**n este caso se trata de determinar cuáles son los códigos que se utilizan en el corpus que hemos construido, sean estos verbales, icónicos, gestuales, cromáticos, tipográficos, etc. Cada uno de los códigos tiene particulares propias que no solo afectan la producción de los mensajes sino también su circulación y recepción; cada uno de ellos tiene gramáticas propias que lo hacen más o menos eficientes en la producción textual, cada uno cuenta con repertorios de unidades de mayor o menor complejidad. Cuando hay más de un código a menudo estos desarrollan mecanismos de redundancia, gracias a los cuales, por ejemplo, un signo lingüístico refuerza el sentido de una imagen o a la inversa.

## 7.5. Determinación de los contextos donde tales mensajes aparecen

---

Como hemos dicho, en la complejidad de los procesos de significación los contextos son claves para determinar los sentidos particulares que adquieren los conjuntos de signos, de manera que debe entenderse que los contextos no son una parte accesoria de las semiosis sino, por el contrario, una parte sustantiva de ellas. Son, en fin de cuentas, los contextos los que realizan la significación y, en consecuencia, posibilitan la comunicación. No hay, pues, significación en el vacío o significación absoluta (ver los tipos de contexto en 6).

## 7.6. Establecer las recurrencias o repeticiones que orientan el análisis en dos direcciones

---

En primer lugar, aseguran los significados dominantes del texto, es decir forman las isotopías. En segundo lugar, informan sobre las intenciones del emisor, sobre lo que este considera pertinente o relevante,

una información que es importante para la interpretación final del corpus analizado. Esas recurrencias no se limitan a aquellas que se observan, por ejemplo, en el ámbito lingüístico sino también en los otros códigos.

## 7.7. Determinar cuáles son las isotopías accesorias y dominantes

---

Gracias al cumplimiento de la etapa anterior, es entonces posible “determinar cuáles son las isotopías accesorias y dominantes” y, a partir de allí, elaborar un modelo jerárquico que orientará la interpretación.

## 7.8. Interpretar

---

Para el analista de contenido la interpretación (ver 4), es la tarea a la cual debe conducirlo el análisis minucioso de los componentes sin perder de vista el sentido de conjunto, de totalidad, del corpus. En este sentido, la interpretación debe surgir de operaciones “de ida y vuelta” entre las hipótesis preliminares y su cotejo con los datos del corpus y con su formalización y objetivación. La interpretación finalmente

construida debe expresarse en un metadiscurso coherente, riguroso, que viabilice la inteligibilidad del corpus analizado.

## 7.9. Construcción de un modelo político

.....

Valores políticos: igualdad, libertad, civilidad, justicia, participación, pluralismo, tolerancia, legitimidad y legalidad, etc. (Ver: Montaña Álvarez, en línea).

## 7.10. Construcción de un modelo axiológico

.....

• Cuáles son los significados y cuáles los referentes que tienen una calificación valorativa, moral, ética? ¿Cuáles son buenos o malos, deseables o rechazables, convenientes o inconvenientes? ¿Cuáles “*deben ser*” y cuáles “*no deben ser*”?



# **SEGUNDA PARTE**

**LOS CONTENIDOS  
DISCRIMINATORIOS,  
VIOLENTES Y SEXUALEMTE  
EXPLÍCITOS**



# SEGUNDA PARTE:

## Los Contenidos Discriminatorios, Violentos y Sexualmente Explícitos

### I. La discriminación

Para la Unión Europea, que ha desarrollado una extensa legislación anti-discriminatoria, la discriminación “destruye la vida de los individuos, perjudica también a la economía y a la sociedad en su conjunto, y, además, mina el apoyo y la confianza en los valores fundamentales europeos de la igualdad y el Estado de Derecho”<sup>38</sup>.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de México, define esta última de la siguiente manera:

Un acto o práctica de “*exclusión o rechazo*” en contra de una “*persona o grupo*” de personas por poseer ciertos

“*rasgos o características*” relacionadas con el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra. Se trata de un problema social arraigado históricamente dentro de la cultura. Puede presentarse en cualquier espacio de convivencia social como la familia, la escuela, el trabajo, así como en las calles o cualquier espacio público. Como consecuencia de este acto se violan los derechos de las personas o se les niegan las mismas oportunidades que a los demás (CONAPRED, 2012: 2. Subrayados nuestros).

38 Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Europeo Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 2 de julio de 2.008 (en Rey Martínez, s/f: 1).



La discriminación es un fenómeno que se genera en las interacciones sociales, sean estas institucionales, grupales o individuales, que se construye gracias a creencias que se reproducen en dispositivos, acciones y hechos que luego retroalimentan las mismas creencias o crean nuevas. Más allá de los ámbitos individuales o privados donde se practica, el fenómeno de discriminación puede reproducirse en los mensajes de difusión masiva en forma de contenidos, de significados, de omisiones y exclusiones, que, a su vez, no solo reflejan esa práctica sino que la promueven como legítima y natural. Cuando un medio de comunicación a través de un mensaje de difusión pública en lugar de criticar la discriminación la promueve, por acción u omisión, es necesario que las instituciones del Estado intervengan para evitar un daño al público, pues la discriminación conspira contra los intereses de la sociedad, tal como estos han sido recogidos en la constitución, leyes y reglamentos. Es por ello que la mayoría de los Estados modernos han desarrollado políticas e instrumentos jurídicos y educativos para erradicar la discriminación de las prácticas de convivencia e interacción social.

La *“Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”*

establece que el concepto de *“discriminación racial”* se define como:

**Art. 1.-** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

La Ley Orgánica de Comunicación de la República del Ecuador define así el contenido discriminatorio:

**Art.61.-** Contenido discriminatorio.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado

de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación (subrayados nuestros).

Ahora bien ¿cómo se caracterizan los contenidos discriminatorios? Los contenidos discriminatorios se caracterizan por construir “*distinciones cualitativas*” que conducen a “*exclusiones*” y, luego, a “*restricciones*” que, entre otras, pueden ser sociales, culturales, políticas, étnicas o económicas. Ese proceso se basa en componentes culturales a los cuales se les presta una presunta condición natural, necesaria, inseparable de ciertos individuos o colectividades. Esas “*distinciones exclusiones restricciones*” construyen procesos de desigualdad que implícitamente y explícitamente atribuyen a individuos y

grupos características eufóricas (inteligencia, capacidad, derechos, mando, jerarquía alta, etc.) mientras que a otros se les atribuyen características disfóricas (tosco, incapacidad, ausencia de derechos, obediencia, jerarquía baja, etc.). Esos contenidos discriminatorios se expresan a través de diversos discursos (visuales, lingüísticos, gestuales, etc.) y también a través de formas institucionales (leyes, reglamentos, jerarquías organizacionales, etc.).

La discriminación es un práctica que afecta la “*libertad*” y la “*dignidad*” de quienes la sufren, afecta al individuo y a su familia, limita sus posibilidades de interacción social en un marco de igualdad y respeto y, finalmente, deteriora la calidad de vida. Cuando quienes sufren discriminación, directa o indirecta, explícita o implícita, individual o institucional, pertenecen, además, a grupos de atención prioritaria<sup>39</sup> los efectos mencionados se potencian y conducen con frecuencia a su aceptación y naturalización y, más grave aún, a su transmisión a los nuevos miembros de la familia y, en general, del entorno. Además,

---

39 El Artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador señala cuáles son los grupos de atención prioritaria: “Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

“los contenidos discriminatorios son ya, en sí mismos, una forma activa de violencia” y, al mismo tiempo, generan y multiplican otras formas de violencia.

Para el análisis de contenido es difícil una definición práctica, aplicable, de discriminación, pues generalmente no se toman en cuenta las variables históricas, sociales y culturales, que le dan sentido a las conductas de separación y distinción. Un intento de superar esas limitaciones conceptuales es el de Rodríguez Zepeda:

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006: 26).

Como puede deducirse, el análisis de contenidos privilegiará la búsqueda de las formas explícitas o implícitas, directas o indirectas, en las que se expresan los prejuicios, estigmas y generalizaciones que frecuentemente adquieren formas estereotipadas.

## I.I. ¿Qué no es discriminatorio?

Veamos lo que dice Rodríguez Zepeda:

Muchas opiniones sobre el éxito social o sobre las aptitudes, belleza o fealdad de las personas y muchas expresiones de cultura popular o de humorismo se sitúan en este terreno fronterizo con la discriminación sin llegar a traspasarlo. Pueden ser, en efecto, juicios y opiniones de mal gusto y éticamente discutibles, pero no se pueden considerar, con rigor, actos de discriminación. En este contexto, la libre expresión deja de serlo cuando incita, conduce o estimula acciones contra los derechos de otras personas (Rodríguez, 2006: 26).

Veamos lo que dice el CONAPRED:

Es necesario que aprendamos a distinguir los actos discriminatorios de los actos socialmente injustos, de las ofensas e incluso de los delitos. Una expresión puede ser ofensiva, pero no necesariamente es discriminatoria. La discriminación obstaculiza, excluye o restringe el ejercicio de derechos y libertades de la

persona discriminada en función de las características o del grupo de población al que pertenece, no de sus acciones” (CONAPRED, 2011: 20).

En razón de lo anterior, para el análisis de contenidos discriminatorios en los mensajes de difusión masiva es de capital importancia tener conciencia de ese “terreno fronterizo” donde distintos tipos de discursos actúan, con condiciones que pueden operar como atenuantes o que constituyen un alejamiento de lo propiamente discriminatorio, una situación discursiva que también se presenta en el análisis de los contenidos sexualmente explícitos. A veces la determinación del carácter discriminatorio de un contenido es difícil de acotar con suficiente eficiencia por dos razones. En primer lugar, porque frecuentemente los contenidos no son explícitos ni directos y, en segundo lugar, porque las conductas discriminatorias, enraizadas en fuertes tradiciones culturales, al ser aceptadas y legitimadas en la interacción social, pasan desapercibidas para las audiencias e, incluso, para los propios enunciatarios y para los medios que las vehiculan. Veamos un ejemplo.

## 1.2. “Tus razones de peso para bajar de peso...”: Cuerpo, estereotipos y discriminación

Razón tenía Maurice Merleau-Ponty cuando en 1945 señalaba que nuestro cuerpo “es un conjunto de significaciones vividas”, frase en la que el filósofo francés destacaba la condición significativa del cuerpo, es decir, su capacidad para semiotizar el mundo y para encarnarlo, y, además, su condición dinámica, activa, “vivida”.

La publicidad, cuya vocación manipuladora se expresa, como diría Greimas, en la asunción de la modalidad del hacer > hacer, es decir, hacer que alguien haga algo, en este caso consumir, o en el modo imperativo o función conativa, como diría Jakobson, ha encontrado en el cuerpo un campo predilecto para promover el consumo de una enorme variedad de productos que van desde los odoríficos y vestimentarios hasta los de maquillaje y alimentarios.

## a) De estereotipos

Entre los distintos tipos de mensajes que los medios de comunicación vehiculan constantemente, los de la publicidad ocupan un lugar privilegiado en la creación, formación y refuerzo de estereotipos. Por un principio de economía comunicativa, la publicidad se aprovecha de estereotipos sociales, a menudo creados por ella misma, para lograr una mayor eficacia en la aceptación del mensaje, es decir para persuadir más rápida y fácilmente a los potenciales consumidores. Los estereotipos, entendidos como dispositivos semióticos de una gran densidad y eficacia, pues la relación entre significante y significado es muy precisa y rígida, funcionan de forma parecida a los símbolos, un dispositivo que también aprovecha su previo establecimiento y aceptación social. Como bien señala Hall, el estereotipo “reduce, esencializa, naturaliza y fija la ‘diferencia’, constituye una estrategia de separación-división tendiente a dividir lo normal y lo aceptable de lo anormal e inaceptable, es excluir o expeler todo lo que no calza, que es diferente, enviándolo a un exilio simbólico porque es intolerable” (Hall, 1998: 86).

En el mensaje publicitario que aparece abajo es posible observar la presencia de estereotipos que, en este caso concreto, conducen a un efecto de discriminación gracias a recursos semióticos que analizaremos a continuación.

# TUS RAZONES DE PESO PARA BAJAR DE PESO

- Enamorar a tu pareja
- Entrar en tu ropa
- Ser feliz
- Estar saludable
- Tener vitalidad
- Cambia tu vida

**VITAL**  
SYSTEMS  
SOLUCIONES MÉDICO - ESTÉTICAS SIN CIRUGÍA

**60%<sup>DSCT.</sup> Y CONSULTA GRATIS**

**SIN** HAMBRE VOLVER A ENGORDAR  
CIRUGÍA

www.vitalgsystems.co  
#VitalSystems



**-31 Lbs.**  
Dra. Cinthia Iglesias  
Médico  
C.I. 0702809182

Quito: 227 - 5000 / 246 - 4876

Guayaquil: 288 - 1666 / 200 - 1010

## b) Del texto...

El corpus a analizar es una conminación a bajar de peso, expresada en el apelativo lingüístico principal: *“Tus razones de peso para bajar de peso”*, el cual se hace atractivo al terminar ambas líneas con la misma palabra pero en la que se encarnan dos sentidos diferentes. En la primera utilización el término *“peso”* se maneja connotativamente como sinónimo de *“importancia”* o de *“trascendencia”*, mientras que en la segunda el término se refiere al significado denotativo general: como magnitud cuantitativa de los cuerpos (que se deriva de la atracción de la Tierra sobre ellos), y que en el caso del cuerpo humano es mayor en la medida en que también lo es el volumen. El co-texto del apelativo transforma el sentido del segundo uso del término *“peso”* en sinónimo de *“delgadez”*, una condición definitoria del modelo mediático de la belleza, condición visible no solo en los medios sino también en los concursos de belleza.

En nuestro orden occidental de lectura, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, aparecen luego las seis razones a las que se refiere el apelativo inicial. La cuarta y quinta

razón (*“Estar saludable”* y *“Tener vitalidad”*) pueden considerarse como razones sanitarias, con un apoyo en lo que las ciencias médicas han establecido claramente: el exceso de peso afecta la salud y la vitalidad. No es una casualidad que estas dos razones aparezcan casi de últimas: su contenido apela a una isotopía científica, que el publicista considera de menor impacto que las tres primeras, pues da como sentado que la salud tiene menos trascendencia social, menos interés por parte del consumidor, que las relaciones amorosas, valor expresado en la razón No. 1 (*“Enamorar a tu pareja”*), y que la belleza, valor expresado en la razón número 2 (*“Entrar en tu ropa”*).

La sexta razón (*“Cambia tu vida”*) aparece doblemente resaltada. Primero, por un signo de *“visto”* y, segundo, porque en lugar de iniciar con un verbo en modo infinitivo como en las anteriores razones (*“enamorar”, “entrar”, “ser”, etc.*), se inicia con el término *“cambia”*, una forma verbal que es igual para el modo indicativo y para el imperativo, este último el modo dominante, no siempre manifiesto, en todo discurso publicitario que, justamente, da siempre, explícita o implícitamente, una misma orden: ¡Compre! o ¡Consuma!

Ahora bien ¿qué fin persigue esta doble marca de la razón No. 6? ¿Por qué diferenciarla de las anteriores? ¿A qué tipo de “vida” se refiere? En primer lugar, el cambio que se propone, la transición desde un “antes” hacia un “después”, marca al primero negativamente, disfóricamente, y al segundo positivamente, eufóricamente. En segundo lugar, en ese “después”, la nueva vida estaría marcada por cuatro presuntos logros, jerárquicamente numerados: relación de pareja + belleza + felicidad + salud, unos logros cuyo mayor peso semántico reposa sobre los dos iniciales. ¿Por qué? Porque aparecen de primeros en la enumeración jerárquica de las razones para bajar de peso. En síntesis, el texto publicitario analizado se apoya y confirma el estereotipo según el cual la mujer de hoy tiene que ser bella para ser exitosa y solo es bella, atractiva y exitosa en sus relaciones de pareja si es delgada. Estas estrategias discursivas y los estereotipos que ellas encarnan se confirman, como veremos, en las imágenes.

### c) De las imágenes...

Las dos imágenes del mensaje también establecen una jerarquía pues hay una que aparece completa, nítida y en primer plano mientras que la segunda aparece incompleta, difusa y en segundo plano. A esos dispositivos que diferencian y jerarquizan las imágenes corporales se añade la pose: elegante y abierta en la primera imagen, recogida y cerrada, en la segunda. Luego se observa que el cabello de la primera aparece cuidado y arreglado mientras que la de la segunda aparece con una caída no elaborada. Finalmente, a nivel cromático vemos que mientras el vestido de la primera imagen aparece en un color primario, juvenil, de alto impacto visual, el de la segunda aparece en un color secundario, más moderado, de menor impacto visual.

Gracias a los dispositivos semióticos mencionados, se establece una clara distinción cualitativa entre una imagen de mujer y otra. El relegamiento de las mujeres obesas o con mucho peso, rayano en lo despectivo, proyecta sobre ellas una minusvalía cualitativa que el mensaje socializa como legítimo y natural.

## d) Un testimonial como refuerzo de veracidad

Para darle un mayor poder persuasivo y reforzar los contenidos de base lingüística e icónica, el mensaje utiliza tres nuevos recursos. Primero, presenta el testimonial de la Dra. Cinthia Iglesias, cuya existencia real es autenticada por su número de cédula, y cuyo grado académico se menciona con el propósito de cualificar y prestigiar el mensaje y, como corolario, la calidad del servicio ofrecido. Segundo, se utiliza un recurso cuantitativo (“-36 Lbs.”) que, por el prestigio de lo numérico, refuerza el contenido de exitoso del método de adelgazamiento propuesto por el anunciante. Tercero, para persuadir al receptor el mensaje descarta lo que son los inconvenientes de los métodos tradicionales de adelgazamiento: “*Sin hambre, sin volver a engordar, sin cirugía*”. Cuarto, para darle carácter de cientificidad al método propuesto, la empresa se auto-identifica como “*Médico-estética*”, donde lo “*estético*” se prestigia en lo “*médico*”, un intento de generar confianza.

## e) De discriminaciones

Ahora bien, ¿es razonable concluir que los recursos utilizados, los contenidos presentados y los estereotipos vistos permiten calificar este mensaje como discriminatorio? Creo que es razonable concluir que este mensaje, al atribuir valores eufóricos a la delgadez y a la belleza y al considerarlas razones para “*ser feliz*” y “*enamorar a tu pareja*”, realiza, por ausencia o por oposición, una distinción cualitativa que conduce a una exclusión y, luego, a una restricción o limitación, a una denegación, real o simbólica, de la igualdad. Dicha distinción y sus consecuentes restricciones y denegaciones, no se fundamenta en condiciones naturales, objetivas, sino en patrones culturales, históricos, convencionales. En otros términos, el mensaje al atribuir propiedades eufóricas a un tipo de mujer atribuye también, aún sin mencionarlo, propiedades disfóricas a los otros tipos de mujeres, un efecto de significación y comunicación que es posible porque las ausencias, como los silencios, también son significativos.

Podría argüirse que, por ejemplo, si el mensaje solo hiciese énfasis en las razones de salud también estaría haciendo distinción,



exclusión y restricción y tal vez sea así, excepto que en este último caso la distinción no sería de naturaleza cualitativa y no conduciría a una vulneración o limitación de derechos. Además, en este caso particular, la discriminación adquiere sentido porque en el contexto histórico, social y cultural las personas con sobrepeso, en particular las mujeres, han sido marcadas en la historia reciente con burla, desprecio y humillación, una práctica muy frecuente en el “*bullying*” escolar. Es esencialmente la proyección de los elementos analizados sobre ese contexto el que nos lleva a concluir que hay discriminación en el mensaje analizado.

Si a menudo no percibimos esta discriminación sutil es porque inmersos desde muy temprana edad en este tipo de mensajes hemos terminado por legitimarla y naturalizarla. Se trata de mecanismos de información y saturación que le dan a los estereotipos y a los prejuicios un gran espesor semántico y, en consecuencia, se constituyen en instrumentos de percepción y clasificación muy difíciles de cambiar, pues no acostumbramos a reflexionar sobre ellos ni mucho menos estamos habituados, a través de actitudes y reflexiones críticas, a “*desmontar*” sus mecanismos históricos de articulación, constitución y uso.

### 1.3. Los tipos de discriminación

La legislación de la Unión Europea ha creado y desarrollado nuevos conceptos de discriminación, como la “discriminación múltiple”, legitimada y consagrada en 2001 en la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica (Rey Martínez, s/f). Posteriormente, en 2007, se definen los conceptos de “*discriminación múltiple*”, “*discriminación compuesta*” y “*discriminación interseccional*”:

- Una “*discriminación múltiple*” se produce cuando una persona es discriminada (tratada de modo distinto y peor que otra) por diferentes factores (raza, género, etc.) en diversos momentos.
- Una “*discriminación compuesta*” se refiere a una situación en la cual uno o varios factores de discriminación se añaden a otro/s en un caso concreto produciendo una barrera o dificultad añadida a la/s ya existente/s.
- Una “*discriminación interseccional*” es la que evoca una situación en la que diversos

factores de discriminación interactúan simultáneamente, produciendo una forma específica de discriminación (en Rey Ramírez, s/f: 39).

Como puede deducirse, estos avances en la legislación y en el análisis de formas complejas de las prácticas discriminatorias contribuyen a que los Estados tengan mejores instrumentos para combatir, junto a los grupos y sectores afectados, un flagelo que ha causado enormes daños a individuos, a grupos, etnias y nacionalidades, con terribles consecuencias para la libertad, la igualdad y la dignidad humanas.

#### 1.4. ¿Cómo identificar los contenidos discriminatorios?

Como hemos visto, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) nos indica una entrada definitoria para abordar el análisis en la búsqueda de contenidos discriminatorios en los mensajes de difusión masiva. Se trata de identificar “*distinciones > exclusiones > restricciones*”, las cuales con frecuencia utilizan el dispositivo semiótico conocido como estereotipo. Además, para que un contenido sea calificado como discriminatorio es indispensable que este menoscabe o restrinja derechos de los afectados, en consecuencia

todo análisis que apunta hacia la identificación de contenidos discriminatorios debe señalar específicamente cuáles derechos viola o menoscaba el mensaje en cuestión.

Además de identificar los contenidos discriminatorios y los códigos o sistemas de signos utilizados para construir el corpus analizado, es importante determinar su redundancia dentro de un mensaje o dentro de otros mensajes anteriores del mismo medio, lo que permite mostrar la continuidad o no de tales contenidos.

Rodríguez Zepeda hace énfasis en que las consecuencias fundamentales de la discriminación es la reducción, limitación y menoscabo de los derechos humanos y la pérdida de posibilidades con respecto a otros ciudadanos en el marco de la convivencia social: “*el elemento definitorio de todo acto discriminatorio son sus consecuencias reales o posibles en relación con derechos subjetivos fundamentales o con oportunidades sociales relevantes*” (En CONAPRED, 2006: 23).

Así mismo, en México el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación señala que “*no hay palabras que por sí mismas sean discriminatorias, ya que el significado lo adquieren dependiendo del contexto en el que se utilicen, y que la forma más obvia del lenguaje*

*con que se discrimina son los calificativos ofensivos empleados para descalificar, tratar como inferiores o insultar a individuos o grupos particulares” (CONAPRED, 2001: 40).*

En efecto, la palabra “negro”, por ejemplo, no es discriminatoria en sí misma pues denotativamente, en sentido general, designa una tonalidad cromática y un matiz de pigmentación de la piel. Ahora bien, si en una situación comunicativa en la que un emisor al criticar el comportamiento de una persona afro-descendiente le dice. “Negro tenías que ser”, vemos que la palabra “negro” expresa una connotación negativa, disfórica, que generaliza hacia todos los afro-descendientes, lo que, en consecuencia, afecta el derecho a la igualdad de todos los seres humanos y por esa vía limita sus oportunidades en el mundo real.

**2**

**LA  
VIOLENCIA**



## 2. LA VIOLENCIA

En esta sección se propone:

- A. Revisar definiciones generales de violencia.
- B. Explorar algunas de las formas de la violencia en la vida cotidiana: la familia y la escuela.
- C. Presentar un panorama de algunas formas de la violencia en los medios.

### 2.1. Las definiciones de la violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia así:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Según la OMS hay tres tipos de violencia:

- la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones).

- la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco).
- la violencia colectiva (social, política y económica).

La definición anterior ha sido ampliada por las nuevas leyes que en distintos países intentan regular ciertas formas de difusión de contenidos violentos.

En el ámbito de la comunicación, la violencia, *“presentada bajo el signo de la transparencia (...) se muestra en los países democráticos bajo la forma de clichés y estereotipos, donde las formas de la ficción constantemente y cada vez más modelan las de la realidad”* (Michaud, 2012: 40. Subrayados nuestros).

La Ley Orgánica de Comunicación vigente en el Ecuador señala que los medios deben:

Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares (Ley Orgánica de Comunicación, Artículo 10, 3, d.).

La misma ley define qué es contenido violento:

Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así como en contra de los seres vivos y la naturaleza (Ley Orgánica de Comunicación, Art. 66).

Una intención similar se refleja en el artículo 67 de la misma ley:

**Art. 67.-** Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso.

El discurso de la violencia colide con los fines, propósitos y razones, por ejemplo, del discurso pedagógico porque, a fin de cuentas, el discurso de la violencia, aun siendo informativo, plantea una anti-comunicación o, si se prefiere, una comunicación negativa ya que subvierte los códigos propios de la interacción.

### **Discurso Pedagógico:**

Información > Comunicación > Información

### **Discurso de la violencia:**

Información > Anti-Comunicación

Como se ve, el discurso de la violencia no sólo se articula en la agresión física sino también en lo verbal y gestual y, como veremos, en los estereotipos y en lo simbólico. Para el escritor ecuatoriano Hernán Rodríguez Castelo *“la agresividad verbal es mucho más dura e hiriente que la física”* (Entrevista, 31/08/2014).

Ciertamente en el pasado el uso violento de la fuerza era aceptado en forma natural por instituciones (estados, iglesias, empresas, etc.), lo que trajo (y desgraciadamente aún trae) consecuencias horribles, dolorosas, trágicas para millones de personas. Sin embargo, hoy esas mismas instituciones, en

su mayoría, rechazan el uso de la violencia e insisten en la resolución pacífica de los conflictos individuales, sociales y nacionales.

Hay tres escenarios básicos donde la formación de nuevas actitudes y prácticas no violentas debe ser privilegiada: la familia, la escuela y los medios de comunicación. Por supuesto, no son los únicos, también están los partidos políticos, los sindicatos, las instituciones públicas y privadas, etc.

## 2.2. Los escenarios de la violencia: la familia y la escuela

El primer escenario donde nos formamos como individuos y como miembros de un grupo y de una sociedad es la familia. ¿Cómo se concibe, cómo se piensa, la violencia en nuestro núcleo familiar? La violencia intrafamiliar es un grave problema en Ecuador y en general en toda América Latina. En Ecuador la “*Ley contra la violencia a la mujer y la familia*”, aprobada en 1995, define la violencia intrafamiliar como “*Toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar*” (Art. 2).

Esa ley habla de tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual. En Ecuador 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más común de violencia de género (53,9%). La violencia física alcanza el 38% (Fuente: INEC, 2012).

Ahora bien, ¿está la familia ecuatoriana formando hombres y mujeres pacíficos, no violentos, constructores de relaciones de paz y no de conflicto? ¿Hasta qué punto los viejos hábitos del machismo y el sexismo continúan rigiendo, explícita o implícitamente, los comportamientos de los miembros de la familia? ¿Están los niños y niñas reproduciendo esos comportamientos en la escuela? ¿Los reproducirán también en las familias que ellos y ellas formen? ¿Qué pueden y qué deben hacer los medios para cambiar esos comportamientos? ¿Qué obligaciones les impone la ley?

La violencia física adquiere dos direcciones principales en la escuela: la que los maestros infligen a sus alumnos y la que éstos practican con sus compañeros, el ahora muy conocido “*bullying*”, una práctica que no solo implica agresión física sino también verbal. En Ecuador la primera forma de violencia, la de maestros contra alumnos, ha disminuido enormemente: pasó de 35.6% en 1995 al 8%

en 2001. Sin embargo, el castigo emocional todavía en 2008 alcanzaba un 21.1%. (UNICEF, Violencia escolar en América Latina y el Caribe, 2011).

En cuanto a la segunda forma de violencia, la practicada por unos alumnos contra otros, una investigación publicada en 2011 señala que niños de sexto grado declaran haber sido víctimas en el último mes de robos (47.60%), insultos o amenazas (28.84%), maltratos físicos (21.91), episodios de violencia (56.27%). (Román y Murillo, 2011).

Hoy, gracias a una creciente concientización social, hay varias iniciativas para sensibilizar a los niños frente a los problemas de la violencia. Algunas estrategias son:

- Reconocer el problema y organizar respuestas
- Crear plataformas de diálogo (Clubes de Periodismo)
- Promover que los observadores se conviertan en activistas
- Promover seguridad e inclusión
- Educar a la comunidad

Las instituciones educativas hacen hoy esfuerzos por formar a los niños en una visión no violenta, pacífica, de las relaciones sociales. Como vimos, algunos avances se

han logrado sobre todo en la violencia física que los maestros venían ejerciendo sobre sus alumnos.

¿Cómo aparecen las actitudes y prácticas violentas en los medios? La respuesta más esperada es la que dice que la violencia en los medios aparece en los contenidos que hablan de asesinatos, robos, asaltos, crímenes, secuestros, violaciones, etc., contenidos que aparecen tanto en formato INFORMATIVO (noticias, reportajes, documentales) como en formato de FICCIÓN (películas, series, etc.).

### 2.3. Algunas formas de violencia en los medios: de la ficción a la realidad

Ciertamente, un EXCESO de contenidos de esta naturaleza, expresada a través de un EXCESO de recursos visuales y/o sonoros (fotografías explícitas, titulares, textos, tonos, gritos, imágenes sonoras, etc.) crea un CLIMA DE MIEDO y, lo más peligroso, crea la idea de que la violencia es inevitable, es natural y que debemos acostumbrarnos a vivir con ella.

Al reflexionar sobre los nuevos formatos del discurso de la violencia se observa



una progresión diacrónica que podría representarse así:

Ficción > Sucesos > Reality shows > Series sobre crímenes reales > Internet > YouTube > videos y actos violentos (videos del celular) > video juegos

Si el receptor antes distinguía entre FICCIÓN Y REALIDAD ¿cómo reacciona hoy frente al CRIMEN-REALIDAD? ¿Cómo afectan los contenidos violentos la armonía y la salud de una sociedad?

*“La violencia en los medios plantea una amenaza a la salud pública, puesto que conduce a un incremento de la violencia y la agresión en el mundo real” (Huesmann y Taylor, 2006: 410). Los autores agregan que “La investigación muestra que tanto en el corto como en el largo plazo, la violencia ficcional en la televisión y en el cine contribuye a un incremento en agresividad y violencia entre los jóvenes espectadores” (2006: 412).*

No debe concluirse, sin embargo, que hay una relación directa, de causa efecto, entre medios de comunicación y violencia. Lo importante es comprender que las conductas violentas no son consecuencia de un solo factor sino de la combinación de varios de

ellos. Lo que las investigaciones realizadas en todo el mundo sí demuestran es que la influencia de los medios de comunicación es uno de los factores más importantes en el fortalecimiento de las prácticas de violencia, tanto física como verbal, sobre todo en los jóvenes.

¿Significa lo anterior que los medios deben ocultar los acontecimientos violentos? Por supuesto que no. Entonces ¿qué se debe hacer?

La Ley Orgánica de Comunicación dice:

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros (Art. 32).

Luego agrega:

**Art. 67.-** Prohibición.- Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la Violencia...

También la LOC ordena suspender “la publicidad que circula a través de los medios de comunicación cuando ésta viole las prohibiciones establecidas en este artículo o induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política...” (Art. 94).

Ahora bien, todos sabemos que los medios de comunicación

- A.** Tienen una poderosa influencia sobre los individuos y sobre la sociedad
- B.** Pueden (y, gracias a la ley, también deben) coadyuvar en los procesos de educación, de convivencia pacífica, de no discriminación y de respeto. Son tareas que no son exclusivas del Estado, de la familia o de la escuela. Numerosas investigaciones han demostrado que con frecuencia los medios contradicen o destruyen la formación que la familia o la escuela dan a sus miembros.

En Estados Unidos la percepción pública acerca del crimen y la inseguridad depende mucho del tratamiento que dan los medios de comunicación a estos temas (...) Casi nadie –ni la misma gente que produce los reportajes– defiende su manera de informar sobre el crimen. (Tina Rosenberg,

editorialista de The New York Times. 2004). Gracias a manipulaciones, los patrones delictivos son a veces falsos. Un ejemplo de ello fueron los crímenes de ancianos en Nueva York en 1976 (Fishman, La fabricación de la noticia. 1983).

Rosenberg se pregunta si hay otras maneras de presentar hoy la información de sucesos. Ella señala cuatro:

1. Presentar el delito sin cadáveres.
2. Contextualizar la violencia criminal.
3. Analizar el sistema judicial.
4. Promover la prevención.

Por su parte, el Consejo de Europa afirma que “El Estado tiene la responsabilidad primordial de proteger a los niños contra el contenido perjudicial de los medios de comunicación y de favorecer la participación activa de los niños en el entorno de la información y las comunicaciones” (Consejo de Europa, 2011: 17). Y luego agrega: “Con respecto a la representación de la violencia y a la distribución de contenido potencialmente perjudicial para los niños, los agentes responsables de los medios de comunicación deberían asumir plenamente las obligaciones y responsabilidades que conlleva el ejercicio de su libertad de expresión”.

El mismo consejo añade: Se debería animar a los medios de comunicación a que se asocien con todos los actores pertinentes, con miras a:

- a. Desarrollar las competencias de los niños sobre los medios de comunicación;
- b. Colaborar con los expertos en seguridad infantil, los responsables de la formulación de políticas, los servicios sociales y las autoridades del orden público, para elaborar, incorporar y supervisar la aplicación de nuevas tecnologías para proteger a los niños contra todo perjuicio en línea, y
- c. Sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación sobre los derechos del niño y la violencia contra los niños.

Es justamente por la problemática planteada que surgen leyes que, en beneficio del interés ciudadano y en defensa de sus derechos a la comunicación, regulan y supervisan las tareas de los medios de comunicación. ¿Qué pueden hacer los medios para contribuir a la construcción de una sociedad no violenta? ¿Qué deben dejar de hacer? ¿Qué se puede hacer para erradicar las actitudes y prácticas violentas, promover una convivencia familiar y social armónica y estimular a sus

receptores a buscar una resolución pacífica de los conflictos? ¿Qué podemos hacer para combatir la discriminación, una fuente permanente de violencia?

Una de las primeras respuestas es reflexionar sobre ese componente tan importante de nuestras sociedades. Otra respuesta, consecuencia de la anterior y no por ello menos importante, es desarrollar nuestras capacidades y competencias para analizar e interpretar los procesos de significación y comunicación en los que ciudadanos y medios entran en relación constante, cotidiana, una relación de interdependencia que se ha caracterizado tradicionalmente, en la mayoría de los casos, por un desequilibrio en beneficio de los medios y perjuicio de los ciudadanos.

## 2.4. Las semióticas de la violencia

Ya hemos visto que la violencia puede ser física, psicológica o sexual. Pero también es cierto que la violencia adquiere otras formas que se solapan con las ya mencionadas. Así, también se crean y practican formas de violencia, física o simbólica, cuando las personas, instituciones o medios de comunicación practican la exclusión, la invisibilización y discriminación de personas y grupos por razones de religión, sexo, género, condición social, preferencias sexuales, edad, discapacidad, nacionalidad o movilidad humana. De modo que podríamos clasificar las múltiples formas que adquiere la violencia de acuerdo con algunos criterios que faciliten la inteligibilidad de este fenómeno. Sugerimos una clasificación de las prácticas violentas que nos ayuden a comprender las múltiples modalidades que hoy adquiere:

### Según su efecto corporal

- Física
- Psicológica
- Sexual

### Según su modo de realización

- Discriminación
- Exclusión
- Invisibilización

### Según sus dispositivos

- Estigmatización
- Estereotipación
- Generalización
- Difamación
- Descalificación

Cualquiera de esas formas y prácticas de violencia se apoya sobre lo que se conoce como violencia simbólica, un concepto definido por Bourdieu y Passeron en 1970, quienes señalaban:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (1996 [1970]: 44).

En realidad aquí se plantea, bajo una nueva formalización, la definición del concepto de ideología entendida como naturalización y legitimación de una visión del mundo, la que en lugar de ser particular, histórica y contingente se promueve como eterna y permanente, en cierto modo a-histórica, lo que Bourdieu describe así: “... un punto de vista particular, el punto de vista de los dominantes, que se presenta y se impone como el punto de vista universal; el punto de vista de quienes dominan” (1994: 93). Uno de los méritos de Bourdieu y Passeron es que ponen de relieve cómo la fuerza simbólica agrega su propia fuerza a las relaciones sociales de fuerza logrando, de ese modo, reproducir –con el

propósito de perpetuar las relaciones de dependencia de sujetos y grupos que, de esa manera, devienen defensores de su propia sujeción y de su propio rol pasivo.

La violencia simbólica se encarna tanto en la objetividad, bajo forma de estructuras materiales, como en la subjetividad o en los cerebros, bajo forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamientos” (Jorge Díaz, 2014. CORDICOM. “Aportes de Pierre Bourdieu al análisis del discurso. Manuscrito).

Aunque no compartimos con Bourdieu la afirmación según la cual “*Toda acción pedagógica (AP) es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural*” (1996 [1970: 23), por cuanto excluye toda posibilidad de diálogo, disenso y crítica, con lo que las rupturas parecerían imposibles o, al menos, muy limitadas o poco probables, sin duda el concepto de violencia simbólica es hoy decisivo para comprender lo que Debord llamó “*sociedad del espectáculo*,” un concepto que define no solo las subjetividades contemporáneas sino también las intersubjetividades y sus imaginarios.

## 2.5. Recursos, dispositivos y estrategias

Entre los recursos, dispositivos y estrategias semióticas utilizadas para expresar contenidos violentos, encontramos, entre otros, dispositivos verbales, gestuales, visuales, etc.

### 1. Verbales

- entonación
- vocabulario
- expresiones guturales

2. Gestuales. Las expresiones gestuales de violencia tienen como dispositivos corporales principales las manos y el rostro pero también pueden expresarse a través de la señalización explícita de genitales y la utilización del trasero.

### 3. Visuales

#### 3.1. Gráficos:

- Titulares
- Diagramación
- Tipografía

#### 3.2. Cromáticos:

- Colores tipo. Rojo: violencia

3.3. Imágenes: las imágenes, en particular la fotografía, el video, el cine y los video-juegos, son probablemente los dispositivos de mayor capacidad de representación de la violencia. Es un hecho notorio que es justamente gracias a las imágenes, estáticas o en movimiento, que la violencia ha encontrado su mayor difusión y su mayor fuerza. Los medios de comunicación han encontrado allí un instrumento de entretenimiento que la gran mayoría de investigadores considera nocivos para la salud pública.

### 3.4. Infografías

#### 4. Gramaticales:

- Signos de admiración

5. Proxémicos. La distancia física entre individuos.

6. Los marcadores de legitimación de contenidos.

Berger y Luckmann definen la “*legitimación*” como una estrategia discursiva que consiste en la “*representación del conjunto de explicaciones y justificaciones capaces de garantizar el orden institucional o su condición anárquica, ilegítima o ilegal*” (en Pardo, 2015). Junto a

la legitimación, Pardo menciona también la estrategia discursiva conocida como argumentación, la que Perelman y Olbrechts-Tyteca definen como *“representación de lo verosímil, plausible o probable, cuyo propósito es alcanzar formas de adhesión sobre lo que se representa (...) la argumentación pretende, gracias al discurso, influir de modo eficaz en las personas (...) toda argumentación pretende la adhesión de los individuos y, por lo tanto supone la existencia de un contacto intelectual”* (1989: 48)<sup>40</sup>. Para Pardo los procesos semióticos de legitimación se construyen gracias a varios tipos de marcadores, entre los cuales ella identifica consenso, negociación, acusación, justificación, claves contextuales, ocultamiento, mitigación, narrativización, racionalización, cuantificación, autorización, facticidad, presuposición, comparación y obligación (Pardo, 2015).

Para estudiar los contenidos violentos en los medios de comunicación, el análisis los debe identificar, clasificar y caracterizar de manera coherente, sistemática; debe

contextualizarlos en el marco de las prácticas sociales y de las limitaciones que por fines educativos y culturales una sociedad particular se ha fijado. Para lograr esos objetivos es importante para el análisis:

- a. La constitución de un corpus coherente
- b. La formulación de una metodología que identifique los recursos utilizados
- c. La pertinencia del uso de contenidos violentos en relación con el mensaje que se desea comunicar.
- d. Diferenciar entre violencia legítima e ilegítima.
- e. Establecer el tipo de violencia representada en el corpus (física, psicológica, simbólica, etc.).
- f. Considerar las necesidades de ilustración de la información que podrían justificar la inclusión de contenidos violentos en una información.

---

40 Perelman y Olbrechts-Tyteca distinguen dos tipos de argumentación: “Nosotros nos proponemos llamar persuasiva a la argumentación que solo pretende servir para un auditorio particular; y nominar convincente a la que se supone que obtiene la adhesión de todo ente de razón” (1989: 67). Y luego agregan: “El objetivo de toda argumentación -hemos dicho- es provocar o acrecentar la adhesión a las tesis presentadas para su asentimiento: una argumentación eficaz es la que consigue aumentar esta intensidad de adhesión de manera que desencadene en los oyentes la acción prevista (acción positiva o abstención), o, al menos, que cree, en ellos, una predisposición, que se manifestará en el momento oportuno” 1989: 91).

## 2.6. La violencia como fenómeno interseccional

---

En 1991 Crenshaw planteó formas más complejas de la violencia que afectan simultáneamente a mujeres en escenarios históricos particulares, para lo cual propuso los conceptos de “*identidades interseccionales*” y de “*interseccionalidad estructural*” para explicar “*las formas en las que la posición de las mujeres de color en la intersección de raza y género hace que la violencia doméstica, la violación, y la recuperación sean cualitativamente distintas de aquellas que sufren las mujeres blancas*” (2012 [1991]: 90).



**3**

**CONTENIDOS  
SEXUALMENTE  
EXPLÍCITOS**

.....

## 3. CONTENIDOS SEXUALMENTE EXPLÍCITOS

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se refiere a los contenidos sexualmente implícitos en su artículo 68: *“Todos los mensajes de contenido sexualmente explícito difundidos a través de medios audiovisuales, que no tengan finalidad educativa, deben transmitirse necesariamente en horario para adultos”*. El mismo artículo señala que *“los contenidos educativos con imágenes sexualmente explícitas se difundirán en las franjas horarias de responsabilidad compartida y de apto para todo público, teniendo en cuenta que este material sea debidamente contextualizado para las audiencias de estas dos franjas”*. Se trata del único artículo que menciona la palabra sexo, si se exceptúa el artículo 61 que lo menciona como uno de los tipos de discriminación. A diferencia de lo que es contenido discriminatorio, la LOC no define lo que se considera *“contenido sexualmente explícito”*.

Creemos que para acotar la definición de esa expresión es necesario comenzar por diferenciar algunos conceptos y categorías como sexo, erotismo, pornografía, coqueteo.

### 3.1. Del erotismo y la pornografía

Existe una ya vieja y larga discusión en torno a los conceptos de erotismo y pornografía. Se trata de expresiones y significados del cuerpo que no son opuestos ni contradictorios sino que a menudo se solapan. Eco, sin embargo, señala que para distinguir una película erótica de una

pornográfica solo hay que ver si abundan o no los “tiempos muertos” (1994); y Nubiola diferencia los dos conceptos usando el criterio de la finalidad: *“Son obras pornográficas aquellas que se hacen, se comercializan y se consumen como excitantes sexuales (...) Se trata de productos comerciales diseñados para producir o favorecer la excitación sexual de la audiencia encarnando sus fantasías sexuales”* (2014: en línea).

Uno de los clásicos estudios sobre erotismo es el de Bataille (2010 [1957]), quien se proponía encontrar unidad, concierto y cohesión entre “el voluptuoso y la santa”, cuya perspectiva filosófica, sin embargo, nos dice muy poco, al menos inteligiblemente, sobre cómo se concibe hoy el erotismo. Mientras, por un lado, Bataille afirma: “No digo que el erotismo sea lo más importante” (2010 [1957]: 277), por el otro señala, que “es el problema personal por excelencia. Es, al mismo tiempo, el problema universal por excelencia”, “está situado en la cima del espíritu humano”, “la suprema interrogación filosófica (...) coincide con la cima del erotismo”. Todo en la misma página.

En su visión, Bataille confunde el erotismo con el goce sexual carnal, efectivo, y por ello lo relaciona con la muerte, mientras que en nuestra visión el erotismo es un goce anterior, imaginado, más cercano al territorio de la posibilidad que al de la realización. Creemos, sin embargo, que en su obra es rescatable, sobre todo, la relación entre erotismo y el éxtasis religioso: “Hay similitudes flagrantes, o incluso equivalencias e intercambios, entre los sistemas de efusión erótica y mística” (122).

Ziomek relaciona a la pornografía –palabra de origen griego compuesta de dos

morfemas: πόρνη o “pórnē”, prostituta; y γράφειν o gráphein grabar, escribir, ilustrar– con el erotismo, un punto de vista erróneo, a nuestro entender, pues la pornografía debe relacionarse con el sexo, como explicaremos más adelante. Percibiendo que la pornografía es difícil de definir, Ziomek la caracteriza de tres formas complementarias:

- 1) la pornografía no es ninguna forma de erotismo en la naturaleza, es decir, la pornografía es una esfera de la cultura; pornográfica puede ser únicamente una imagen de la erótica, y hablando con más exactitud: una presentación de la misma, es decir, un texto; 2) la pornografía es el polo negativo en la serie de los textos eróticos; 3) la pornografía se sirve de medios de expresión característicos de un arte dado, pero no tiene valores artísticos (1990: 8).

Creemos, no obstante, que si ciertamente la pornografía, al menos en sus inicios, “no tiene valores artísticos”, puesto que estos no son, en su origen, propios de su interés primario, hoy la fotografía pornográfica, por ejemplo, es con frecuencia expresión de verdaderas obras de arte.

De modo, pues, que no es a través del criterio artístico que la pornografía y el

erotismo pueden diferenciarse, ni tampoco, como hace Zodiak, puede descargarse lo pornográfico, como tampoco lo erótico, en el proceso de recepción ni en lo que él llama “facsimilación”.

Para Moia, en la escena pornográfica *“El goce (?) de la mujer -y su culminación: el orgasmo- no aparecen sino como demostración de la potencia masculina, cuya cantidad y cualidad importan al Otro”* (1980: 85).

Conviene, para aclarar el contraste, dar algunas definiciones que se manejan en el discurso masculino: *“Lo erótico: belleza libidinizada; lo pornográfico: fealdad funcional”*. J. M. Lo Duca; *“La pornografía designa no tanto la sexualidad como su representación... la mirada que sobre ella misma se dirige”*, G. Lapouge; *“la pornografía es un relato de una ideología sobre lo sexual transmitida a nivel de los medios”*, O. Massotta; *“El erotismo reina cuando puede ser sugestión, alusión, demora hasta la obsesión incluida”*, J. M. Lo Duca; *“La pornografía consiste en hacer dinero con el sexo... el erotismo trata de dilucidar los mecanismos del placer por medio de ese ‘efecto de conocimiento’ específico de la ‘creación artística’*, B. Muldworff. (Las citas provienen de Ucronia. En Moia, 1980: 86-87).

Para Giménez Gatto *“lo erótico se vincula, principalmente, con la pulsión escópica, el deseo de ver nunca satisfecho del todo, el juego de la presencia y de la ausencia, de lo visible y lo invisible. En cambio, lo pornográfico opera una desaparición de la ausencia en la imagen, todo es visible, la imagen se ofrece, sin velos, a la voracidad de la mirada”* (2011: 124).

Para la teoría feminista, el cuerpo masculino y el cuerpo femenino no están en una relación simétrica ni igualitaria, sino que el primero controla y domina al segundo, al tiempo que lo utiliza como patrón de su propia medida: *“Entonces, la función de la mujer en la economía sexual falocrática es la de metropatrón de la potencia sexual viril. Sin esta ‘medida’ le sería imposible (?) al hombre establecer la escala jerárquica, única regla de su juego”* (Moia, 1980: 85).

Como consecuencia, la pornografía aparece como propio del “dominio” corporal masculino y de la sumisión corporal femenina: *“El sistema masculino de representación del deseo con su insistencia en la erección/penetración/descarga, no incluye el goce de la mujer. La pornografía nos muestra bien que no se trata de nuestro goce, sino de nuestra sumisión (su-goce: nuestra misión) a un imaginario del cuerpo y del deseo que no*

es *el nuestro*” (Moia, 1980: 86). Para mejor comprender el erotismo es útil relacionarlo con la coquetería femenina, una práctica estudiada por el sociólogo neo-kantiano Georg Simmel (1858-1918), para quien:

Lo propio y peculiar de la coquetería consiste en producir el agrado y el deseo por medio de una antítesis y síntesis típicas, ofreciéndose y negándose simultánea o sucesivamente, diciendo sí y no ‘como desde lejos’, por símbolos e insinuaciones, dándose sin darse, o, para expresarnos en términos platónicos, manteniendo contrapuesta la posesión y la no posesión, aunque haciéndolas sentir ambas en un solo acto (2008: 54).

La coquetería femenina, agrega Simmel, implica un juego de *“cubrirse a medias”*, el motivo fundamental que la genera es *“el encanto de la libertad y del dominio”* (2008: 60); y su fin fundamental sería agradar, subyugar, ser deseada. Así, como en las prácticas corporales que se fundamentan en el erotismo, también *“la coqueta se conduce con plena ‘finalidad’, pero rechaza el ‘fin’ a que esa conducta debiera conducir en la realidad, y lo encierra en el placer subjetivo del juego”* (Simmel, 2008: 64. Subrayados nuestros).

La coquetería y lo erótico tienen, pues, en común su condición de juego, de oferta escamoteada, de tentación, de estímulo a la imaginación, a lo posible... Ambas prácticas utilizan un enorme repertorio codificado de signos y sintagmas que tanto emisor como receptor conocen. Sin embargo, mientras la coquetería utiliza con mayor énfasis signos que, en su mayoría, se centran en el rostro (pestaños, mohines, miradas, sonrisas, etc.), el erotismo utilizará en su mayoría signos corporales centrados en zonas erógenas (contoneos, apertura de piernas, manos que acarician el propio cuerpo, trasero, etc.).

Por otra parte, la coquetería no es necesariamente una promesa de goce carnal sino una promesa de amor y romance, mientras que el erotismo es una práctica que se inclina más hacia el placer carnal, hacia el sexo, una invitación en la que la oferta es más hacia lo real que hacia lo imaginario.

Si relacionáramos *“coquetería”*, *“erotismo”* y *“pornografía”* diríamos que en el marco de los imaginarios pasionales una progresión que fuese del amor platónico, en un extremo, al sexo carnal, en el otro, tendría a la primera más próxima al amor platónico y a la tercera más próxima al sexo carnal, mientras que el erotismo estaría a medio camino entre una y otra.

**Amor platónico > coquetería > EROTISMO > pornografía > sexo carnal**

Si bien el modelo anterior crea fronteras semióticas entre unos fenómenos y otros, fronteras que apuntan hacia la inteligibilidad de estas tres prácticas, sabemos que en la realidad, que siempre es más rica y variada que cualquier modelo, a menudo estas fronteras se solapan, se combinan y se mezclan para crear riquezas particulares a veces inesperadas.



Definir y delimitar conceptos como erotismo y pornografía, conceptos a menudo sometidos a variables ideológicas, religiosas y filosóficas, es una difícil tarea; se trata de complejos procesos de significación y comunicación que solo pueden hacerse inteligibles si se los analiza como una totalidad dinámica, en la que, en principio, interactúan varios componentes, aquí reduccionistamente esquematizados, se solapan y se interdeterminan, de modo que sus límites son borrosos y difíciles de cernir; sin embargo, es importante señalar algunas diferencias.

En los procesos de recepción, por ejemplo, mientras el erotismo puede afectar todas las formas perceptivas –visuales, táctiles, odoríferas, gustativas, auditivas–, la “*pornografía*” es, predominantemente, de carácter visual, aunque también se la encuentra en registros sonoros donde se habla de pornofonía. Su historia revela que fue una derivación de las danzas eróticas pero que alcanzó su masificación con la invención de la fotografía y, luego, con el cine y el video.

Mientras los imaginarios propios del erotismo actualizan procesos semióticos relativos a juegos de fantasía, al goce espiritual

e intelectual, los de la pornografía enfatizan el goce visual de lo carnal, de lo sexual. Obviamente, a menudo los límites entre uno y otro son, insínticos, borrosos, donde los tránsitos son aleatorios. En una perspectiva semiótica, la diferencia entre pornografía y erotismo no radica en el en sí del cuerpo sino en su práctica expresiva, es decir en el conjunto de los signos corporales que se privilegian en el mensaje, en la comunicación. En consecuencia, para aproximarse a una distinción entre erotismo y pornografía será necesario tomar en cuenta:

- a. los sistemas sígnicos que la performance corporal actualiza en un momento determinado (movimientos, miradas, gestualidad, vestimenta, adornos);
- b. la situación específica (escenografía: luces, música, colores, objetos, dispositivos,);
- c. las circunstancias (actores, tiempos, lugares);
- d. los con-textos (textos, paratextos, hipertextos);
- e. las mediaciones (sonoras, visuales, audiovisuales);
- f. la organización narrativa (secuencialidad: inicio, desarrollo, desenlace).

Si correlacionamos los conceptos de sexo, erotismo y pornografía, podríamos formular

la hipótesis según la cual el erotismo privilegia los signos del cuerpo y vela, disimula, oculta, aplaza el sexo en sí; mientras que la pornografía privilegia el sexo como referente, lo convoca de manera explícita, lo destaca, mientras, al mismo tiempo, ignora o minimiza los signos del erotismo.

### 3.2. El Striptease

A diferencia de lo que piensa Galimberti, creemos que el striptease, junto con expresiones como el “*pole dance*”, es probablemente la danza que más explota el erotismo, de allí su extensivo uso de signos corporales. Se caracteriza por una organización narrativa que va de lo cubierto a lo descubierto o, mejor, de lo oculto a lo visible: se trata de un desvelamiento corporal progresivo, que sigue una sintaxis ya clásica, y que se estructura sobre dos ejes fundamentales: el tiempo y el espacio corporal.

En cuanto al tiempo, este se caracteriza por un predominio de la lentitud, de allí que el cuerpo actúe con parsimonia, una característica que busca explotar la semiosis del deseo visual, y que hace que los

movimientos vayan articulados, en general, a una música también parsimoniosa y lenta. En cuanto al espacio corporal, el striptease sigue dos direccionalidades principales. La primera está relacionada con el desvelamiento de zonas del cuerpo, un proceso que va de lo más-visible a lo más-oculto, o de lo permitido ver a lo prohibido ver, y que tiene como punto de culminación el sexo, sea éste de la mujer o del hombre.

En esta direccionalidad la vestimenta es de una poderosa significación pues es ella la que oculta, y es lo oculto, lo no visible, lo que los ojos que miran quieren descubrir. Aquí las ropas cumplen la función del velo, un elemento que, como dice Fabbri, *“posee la fuerza de una metáfora filosófica y estética; es un dispositivo retórico, comparable con aquello que separa el significado literal de los tropos que lo adornan o descubren”* (s/f: en línea).

La segunda direccionalidad es aquella que le permite a la bailarina articular los movimientos de brazos y piernas de modo que resalten las zonas más erógenas del cuerpo: busto y caderas. Es precisamente porque son las zonas de mayor significación erótica que los brazos, las piernas y sus movimientos van a subrayarlas.

La tercera direccionalidad es la de las miradas de la bailarina que transitan constantemente entre las que ella dirige al propio cuerpo y las que dirige a las miradas de quienes miran, una direccionalidad que busca construir una complicidad pasional entre una y otros. Esa connivencia pasional que se construye con la semiótica de las miradas se diferencia, por ejemplo, de las que quienes miran, en el marco de un museo o de una galería, establecen con respecto al desnudo artístico, donde predomina una conexión más intelectual, más racional.

Si el striptease clásico se fundamentaba sobre el activo desvelamiento de los ropajes corporales por parte del stripper, hoy también se practica otro tipo de striptease pasivo, en el cual los espectadores asumen un rol activo y son quienes quitan, a menudo con la boca, los ropajes del stripper.

En el fondo, el striptease se fundamenta en una transgresión moral y social, en una ruptura de las codificaciones culturales y las geografías del cuerpo, una ruptura que va de lo permitido a lo prohibido, que usufructúa la ruptura de las fronteras corporales, de lo íntimo hecho público, de lo invisible hecho visible.



### 3.3. ¿Cómo definir “sexualmente explícito”? Elementos para una definición

---

¿Qué es “sexualmente”? El DRAE nos dice que ese adverbio significa: *“De manera sexual. Desde el punto de vista sexual”*. Ahora bien, esta definición parece excluir lo erótico pero no lo pornográfico. Por lo tanto, en principio, los contenidos pornográficos son contenidos sexualmente explícitos.

Acotemos un poco más: la pornografía tiene niveles y clasificaciones. En Australia, por ejemplo, se usan términos como Contenido Rechazado (Refused Content) que se refiere a materiales que *“ofenderían a un adulto razonable”*; la clasificación marcada por una X, que indican que en ellos hay efectiva actividad sexual; y los marcados como R, que son los materiales no deseables para niños que son aquellos menores de 18 años.

Ahora bien, ¿Qué es “explícito”? *“Que expresa clara y determinadamente una cosa”* (DRAE).

Sabiendo qué es “sexualmente” y qué es “explícito” podemos afirmar, al menos provisionalmente, que un contenido es sexualmente explícito cuando un mensaje (verbal o visual) presenta de manera clara y manifiesta alguna práctica sexual (onanismo, sexo oral, sadismo, sadomasoquismo, parafilias, golpes, azotes, abuso verbal o prácticas asociadas a la violencia).

De manera que si bien en principio todo material pornográfico entraría dentro de lo sexualmente explícito, es en el análisis de cada caso donde la aplicación de parámetros definidos debe aplicarse. ¿Cuáles son esos parámetros? El primer parámetro general tiene que ver con los contextos históricos y socio-culturales que marcan lo que para una sociedad determinada es o no pornográfico o sexualmente explícito. En esta visión contextual, donde los significados generales adquieren sentidos particulares, se excluye la concepción según la cual es posible establecer patrones universales que delimiten lo que es o no sexualmente explícito. Como se sabe, si amamantar en público puede ser ofensivo o inapropiado para algunas sociedades, para muchas sociedades indígenas se trata de una conducta absolutamente normal. Más aún, si

hasta hace unos veinte años esa conducta era reprobable en las sociedades mestizas, hoy, después de las intensas campañas para promover el amamantamiento como fundamental para la salud del niño, esa conducta ha pasado a ser no solo aceptada sino, incluso, promovida. En síntesis, pues así como la formulación de leyes debe tomar en cuenta la costumbre, la tradición y las creencias, así mismo, el análisis de contenidos tiene que tomar muy en cuenta los marcos contextuales históricos y socio-culturales ya que ellos permiten acotar los significados del corpus analizado.

El segundo parámetro general tiene que ver con la productividad textual del corpus que se expresa en las condiciones del texto y del co-texto, tal como se ha explicado en 1.4. (El concepto de texto). De acuerdo con este parámetro, el análisis de un corpus determinado no se limita a lo que el texto o los textos que lo componen expresan sino que tiene que ver con el mundo de referencia semántica que, en el caso de una noticia en un periódico, por ejemplo, está constituido por las “*informaciones vecinas*” que componen no una vecindad espacial sino, como se ha dicho, semántica. Esa distinción entre texto y

co-texto aparece, por ejemplo, en la reseña que el diario Extra, en su edición del lunes 5 de enero de 2015 (ver más abajo), en la que, junto a la información de su muerte accidental, aparece el titular “*Sharon, entre mitos y leyendas*”, el cual introduce marcas semánticas, co-textuales, sin las cuales es imposible analizar y comprender las dimensiones de la información, su cobertura mediática y su impacto en los receptores.

¿Cuándo el sexo explícito tiene carácter educativo? La determinación del carácter educativo de contenidos de sexo explícito es relativamente fácil pues en general los contextos lo marcan con claridad. Para ello el analista debe recurrir al contexto de los signos y al contexto situacional y también al conjunto de paratextos e hipertextos presentes en el mensaje analizado.

### **3.4. Sexualmente explícito en los medios de comunicación: requerimientos generales y algunos indicadores**

### 3.4.1. Requerimientos generales

En principio se considerará como contenido sexualmente explícito a toda pornografía que responda a la clasificación X y a la llamada pornografía “*hardcore*” (duro, explícita).

Proponemos, además, que se considere como componentes generales indispensables en un corpus, como requisitos iniciales para entrar a considerarlo para su evaluación, que concurren dos elementos básicos con miras a su inicial calificación como portador de contenidos sexualmente explícitos. El primero sería la representación del cuerpo humano en el corpus a analizar, tanto a través de lenguajes o códigos icono-visuales –fotografías, videos, película, dibujos, etc. –; como a través de códigos verbales sonoros o gráficos –grabaciones, escritura, conversaciones, etc. –. Gracias a este requerimiento, se excluirían las representaciones de contactos sexuales, reproductivos o no, entre animales y aquellas que se realizan utilizando metáforas con objetos o movimientos.

El segundo requerimiento es que en el corpus propuesto para análisis aparezca representado algún tipo de práctica sexual, tanto heterosexual como homosexual, individual o grupal, entre las cuales, a título de ejemplo no exhaustivo, se incluirían: coito, masturbación, sexo oral o anal, sadismo, sadoomasoquismo, parafilias, golpes, azotes, abuso verbal o prácticas asociadas a la violencia, etc. Este requerimiento excluye el simple desnudo, sea este masculino o femenino, pero no excluye prácticas sexuales zoofílicas pues, en concordancia con el primer requerimiento, implica la participación del cuerpo humano.

Estos dos requerimientos se consideran como condiciones básicas, cuya existencia en el corpus que se va a analizar, es indispensable para la consideración del analista. Una vez verificada la presencia de estos dos requerimientos, el analista pasará a comprobar y evaluar la existencia de otros indicadores de contenidos sexuales para determinar si estos son explícitos.

### 3.4.2. Indicadores de contenidos sexualmente explícitos

Para el análisis del corpus y de los textos que lo componen, se debe establecer la existencia o no de un conjunto de indicadores que permitan llegar a una conclusión razonable sobre la existencia de textos cuyo contenido sexual sea explícito. Esos indicadores pueden clasificarse según criterios como acciones, mecanismos y dispositivos.

#### Acciones

- Exhibición de genitales.
- Penetración en sus distintas formas.

#### Mecanismos

- Truculencia: Lo truculento se manifiesta en aquello “*Que sobrecoge o asusta por su morbosidad, exagerada crueldad o dramatismo*” (DRAE).
- Morbosidad: Entendiendo por morbo “*Interés malsano por personas o cosas*” “*Atracción hacia acontecimientos desagradables*” (DRAE).
- Enfoques a corta distancia (primeros planos, planos medios) o descripciones detalladas.

#### Dispositivos

- Objetos (juguetes y máquinas sexuales, masculinas o femeninas).
- Sustancias (lubricantes, retardantes, etc.).

### 3.4.3. Contextos y Co-Textos atenuantes

Se deben considerar y analizar como contextos y co-textos que producen un efecto de atenuación y distanciamiento todos aquellos que tienen que ver con la parodia, el humor, la caricatura y la ironía. Sin embargo, la existencia de tales contextos y co-textos no debe conducir a una automática descalificación del corpus como carente de contenidos sexualmente explícitos sino que deben ser ponderados en su peso semántico y comunicativo en relación con los requerimientos generales y con los otros indicadores previamente señalados.



**TERCERA PARTE**  
**Decálogo de**  
**Recomendaciones y**  
**Sugerencias**

# TERCERA PARTE:

## Decálogo de Recomendaciones y Sugerencias

**3.1.** Nuestra experiencia analítica nos indica que cada tipo de discurso, incluso si muchos de ellos tienen como fundamento el lenguaje verbal, tiene sus propias características, sus propios dispositivos significativos, su propia capacidad y eficiencia comunicativa. En consecuencia, el analista de contenido no debe menospreciar esas características y no tratar la organización semiótica de todo corpus *“como si fuese lenguaje verbal”*. Lo anterior es pertinente, para el analista de contenido no solo por la razón ya mencionada sino también porque el emisor lo sabe, aun cuando no haya conceptualizado o verbalizado estas características, y a partir de allí actúa en consecuencia; es decir, sus estrategias de producción semiótica toman en cuenta la eficiencia de los distintos tipos de signos para la producción del mensaje, un hecho más evidente en los medios de comunicación.

**3.2.** Para un mejor empleo de los instrumentos conceptuales y metodológicos es de capital importancia lo que llamo la *“normalización”* y *“homogeneización”* del corpus, una tarea que no siempre nos es fácil cumplir pues a veces se nos proponen materiales textuales incompletos, sacados de contexto, que dejan de lado elementos importantes para un análisis e interpretación coherente. Para normalizar y homogeneizar el corpus es importante realizar una serie de lecturas y re-lecturas para entonces diferenciar lo relevante de lo irrelevante.

**3.3.** Cuando se trata de analizar contenidos de los medios de comunicación es muy rentable organizarse en *“trabajo de equipo”*, pues la responsabilidad que se deriva de nuestros informes de investigación se ve mejor cumplida cuando

hay más de dos ojos. La pluridisciplinaridad de las competencias de los miembros del equipo hará más efectiva la aproximación al corpus con el que se trabaja.

**3.4.** Contra lo que algunos ortodoxos piensan, creo que el analista de contenido está en la obligación de recurrir a los “*métodos y conceptos que mejor se adecúen al corpus analizado*”, lo que en ocasiones supondrá reunir a autores distintos y metodologías “*distintas*”. Como he dicho previamente, debemos prestar atentos ojos y oídos a la realidad –textual, co-textual, contextual□ para que sea ella quien nos hable y no nosotros quienes le imponemos la camisa de fuerza de una metodología por muy buena que esta sea. No hay metodologías universal y absolutamente válidas porque, a fin de cuentas, ellas son solo tímidos esfuerzos por acercarnos a una realidad que siempre es más rica de lo que tales metodologías pueden prever.

**3.5.** Frente a situaciones analíticas e interpretativas difíciles, a veces en

los límites de lo que es o no discriminatorio o sexualmente explícito, una alternativa válida es el recurso a otras técnicas como el llamado focus “*group*”<sup>41</sup>, donde es posible obtener miradas complementarias que ayuden a despejar dudas y a elaborar un informe más adecuado.

**3.6.** Vista las responsabilidades que implica el análisis de contenido, particularmente cuando se trata de medios públicos y con posibles efectos legales, será siempre más conveniente declararse incompetente frente a un corpus, por carencia de materiales suficientes o por limitaciones conceptuales, que cometer el error de atribuir interpretaciones y, peor aún, violaciones a la ley sin estar plenamente convencidos de ello.

**3.7.** El análisis de contenido implica un trabajo laborioso que incluye búsquedas bibliográficas previas, su estudio y discusión, normalización del corpus, afinamiento de conceptos y metodologías para, entonces, comenzar el análisis

---

41 Gibbs, de la Universidad de Oxford, define el Focus group como “una técnica de investigación que incluye discusiones organizadas con un selecto grupo de individuos para obtener información sobre sus puntos de vista y experiencias sobre un tópico” (1997: 1).

propriadamente dicho, el cual supone constantes idas y venidas a los textos que componen el corpus. Cuando se trata de grabaciones, no siempre de buena calidad, es necesario hacer esfuerzos para captar todos sus componentes, examinar sonidos, deliberados o fortuitos, que podrían tener un fuerte impacto en la comprensión del mensaje. El paso siguiente, la elaboración del análisis, es clave para que el informe sea coherente, articulado, riguroso y, al mismo tiempo, con la claridad suficiente para ser comprendido por quienes toman las decisiones finales. Un buen análisis, conceptual y metodológicamente riguroso, a veces se arruina por un informe final mal redactado, confuso e impreciso. En consecuencia de lo anterior, es importante darse el tiempo suficiente para realizar todo el proceso de análisis y de redacción del informe final. En esta materia los apresuramientos generalmente conducen a análisis e informes débiles, fáciles de rebatir.

**3.8.** Una vez esbozado el primer análisis es de capital importancia realizar uno o varios “ejercicios de *contra argumentación*” donde uno de los analistas haga de “*abogado del diablo*” e intente rebatir los argumentos de ese primer análisis. Más efectivo aún sería si otro experto, ajeno a la institución y al equipo de analistas, pudiese

asumir el rol de “*abogado del diablo*”.

**3.9.** Como con la preparación de un buen plato, es necesario que el análisis de contenido se tome su tiempo, de modo que sus ingredientes estén en equilibrio y que repose lo suficiente como para tomar distancia frente a él, reevaluarlo y corregirlo; el analista debe darse la posibilidad de ver todo de nuevo, lo que permitirá que aspectos ocultos o detalles pasados por alto emerjan y adquieran nueva luz, y que, en consecuencia, la versión definitiva haya alcanzado su madurez.

**3.10.** A menudo quienes redactan un informe técnico no piensan en quiénes serán sus lectores, en sus capacidades y limitaciones, en su no necesario conocimiento del lenguaje técnico propio de las ciencias de la significación. Sin que ello suponga una concesión a la coherencia y eficiencia del lenguaje técnico, es importante pensar en los lectores y utilizar recursos, como notas a pie de página, redundancia, gráficos, ejemplos, etc., que expliciten y favorezcan la inteligibilidad del informe.





# **BIBLIOGRAFÍA**



# BIBLIOGRAFÍA

- Andreu Abela, Jaime. S/f. Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Consultado el 24/11/2014.
- Aristófanes .411 a. C. Lisístrata. Disponible en: <http://www.librodot.com>. Consultado el 07/04/2014.
- Bataille, Georges (2010). El Erotismo. Buenos Aires: Tusquets
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude. 1996 [1970]. La Reproducción. México: Laia.
- Bourdieu, Pierre. 1994. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. 1997. Sobre la televisión. Barcelona: Anagrama.
- Carani, Marie. 1999. Au-delà de la photo positiviste: de la photo post-moderne à la post-photographie. Visio. The Journal of the International Association for Visual Semiotics, v. 4, n. 1: 67:91.
- Charaudeau, Patrick. 1986. Análisis del discurso y sus implicaciones pedagógicas. Cali: Univalle.
- Charaudeau, Patrick. 2003. El discurso de la información. La construcción del espejo social. Barcelona: Gedisa.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2011. Escrito sin discriminación. México. [www.Conapred.org.mx](http://www.Conapred.org.mx).
- Consejo de Europa. 2011. Una estrategia integral contra la violencia. [www.coe.int/children](http://www.coe.int/children).
- Crenshaw, 2012 [1991]. Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Raquel (Lucas) Platero (ed.) Barcelona, España: edicions bellaterra.

- Cuvardic García, Dorde. 2002. Los marcos interpretativos textuales: herramienta metodológica para el análisis del discurso periodístico. *Ciencias Sociales* 96: 83-98.
- Derrida, Jacques. 1968. La Différance. En *Bulletin de la société Française de philosophie*. 62.3: 73-101. Disponible en: [www.egs.edu/faculty/jacques-derrida/articles/différance/](http://www.egs.edu/faculty/jacques-derrida/articles/différance/). Consultado el 10/04/2015.
- Eco, Umberto. 1984. *Semiotics and the Philosophy of Language*. Bloomington: Indiana University Press.
- Eco, Umberto. 1992. *Les limites de l'interprétation*. París: Grasset & Fasquelle.
- Eco, Umberto. 1994. *Segundo diario mínimo*. Barcelona: Lumen.
- Eljach, Sonia. 2011. *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*. Panamá: UNICEF.
- Fabbri, Paolo (s/f). *Thoughts on the Nude Body*. Disponible en: [http://www.paolofabbri.it/traduzioni/thoughts\\_nude\\_body.html](http://www.paolofabbri.it/traduzioni/thoughts_nude_body.html). Consultado el 26/03/2014
- Fairclough, Norman. 1995. *Critical discourse analysis*. Londres: Longman.
- Fairclough, Norman. 2003. *Analyzing discourse: Textual analysis for social research*. Londres: Routledge.
- Fairclough, Norman. *The Dialectics of Discourse*. Disponible en: <https://www.sfu.ca/>. Consultado el 27/11/2014.
- Fernández, Flory. 2002. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Ciencias Sociales* 96: 35-53 (II).
- Finol, José Enrique. 2006. Tiempo, cotidianidad y evento en la estructura del rito. En *Semióticas del rito*. I. García de Molero, A. Mosquera (Edit.) Colección de Semiótica Latinoamericana, 6: 53-72.
- Finol, David Enrique y Finol, José Enrique. 2010. *Semiótica del Discurso Fotográfico: Clasificación, metodología y análisis*. Manuscrito.
- Finol, José Enrique y Finol, David Enrique. 2012. *Semiótica, cultura e intertextualidad: Babel o la crisis de la comunicación*. En *Semióticas del cine*. I. García de Molero, A. Mosquera (Edit.) Colección de Semiótica Latinoamericana, 5: 163-181.

- Finol, José Enrique y Finol, David Enrique. 2013. De la Mitología a la Neo-Mitología: El Minotauro y sus laberintos en tres textos. *Revista de Literatura Hispanoamericana* No. 67: 11 – 31.
- Fishman, Mark 1983. *La fabricación de la noticia*. Buenos Aires: Ediciones Tres Tiempos.
- Flores, Roberto. 2009. Postura y porte. Ensayo de semiótica lexicográfica. *Antropología Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 87: 78-94.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 1992. *Estudios de Filosofía Latinoamericana*. México: Universidad Autónoma de México.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 1994. *Filosofía intercultural*. México: Universidad Pontificia de México.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 2001. *Transformación intercultural de la filosofía*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 2003. *La filosofía intercultural frente a los desafíos de la globalización*. Discurso pronunciado el 19/05/2003 en la apertura del Seminario Internacional: A filosofia intercultural face aos desafios da globalização, Canoas, Brasil, 19 – 21/05/2003.
- Galimberti, Umberto. (2009 [1983]). *Il corpo*. Milán: Feltrinelli.
- García de Molero, Írida y Farías, Jenny .2007. La especificidad semiótica del texto fotográfico. *Opción* No. 54: 100-113.
- Gibbs, Anita. 1997. *Focus Groups*. *Social Research Update*. Invierno de 1997. Disponible en: [http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic549691.files/Focus\\_Groups.pdf](http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic549691.files/Focus_Groups.pdf). Consultado el 18/03/2015.
- Giménez Gatto, Fabián. 2011. *Erótica de la banalidad. Simulaciones, Ayecciones, Eyaculaciones*. México: Fontamara – Universidad Autónoma de Querétaro.
- Godino, Juan y Arrieche, Mario. 2001. *El análisis semiótico como técnica para determinar significados*. Disponible en: [http://www.ugr.es/~jgodino/siidm/almeria/Analisis\\_semiotico.PDF](http://www.ugr.es/~jgodino/siidm/almeria/Analisis_semiotico.PDF). Consultado el 06/08/2014.
- Gómez Mendoza, Miguel. 2002. *Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología*. *Revista de Ciencias Humanas* 20.

Disponible en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>. Consultada el 11/09/2014.

- Greimas, Algirdas-Julien y Courtés, Joseph. 1979. *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*. París: Hachette Université.
- Haidar, Julieta. 2005. *La complejidad y los alcances de la categoría de semiosfera. Problemas de operatividad analítica*. Entretextos. Disponible en: <http://www.ugr.es/~mcaceres/Entretextos/entre6/haidar.htm>. Consultado el 21/04/2015.
- Hall, Stuart. 1998. *Discurso y Poder*.
- Huesmann, Rowell y D. Taylor, Laramie. 2006. *The role of media violence in violent behavior*. *Annual Revue of Public Health* 27:393–415.
- Jakobson, Román. 1967. *Dos aspectos del lenguaje y dos tipos de trastornos afásicos*. En *Fundamentos del lenguaje*, R. Jakobson y M. Halle, Madrid: Ciencia Nueva.
- Klinkenberg, Jean-Marie. 2006 [1996]. *Manual de Semiótica General*. Bogotá: Universidad de Bogotá “Jorge Tadeo Lozano”.
- López Noguero, Fernando. 2002. *El análisis de contenido como método de investigación*. XXI, *Revista de Educación*, 4: 167-179.
- Manghi Haquin, Dominique. 2009. *Co-utilización de recursos semióticos para la regulación del conocimiento disciplinar. Multimodalidad e intersemiosis*. En *El Discurso Pedagógico de Matemática en 1º año de Enseñanza Media*. Tesis Doctoral. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Disponible en: [http://brochagorda.files.wordpress.com/2008/07/tesis\\_doc\\_\\_dmanghi\\_recuperada1.pdf](http://brochagorda.files.wordpress.com/2008/07/tesis_doc__dmanghi_recuperada1.pdf). Consultada el 16/11/2013.
- Marchand, Stéphane. 2010. *Saint Augustin et l'éthique de l'interpretation*. En *L'interpretation*. Patrick Wotling (Edit.). Paris: Vrin.
- Meersohn, Cynthia. 2005. *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso*. *Cinta de Moebio* 24: 288-302.
- Medellín, Ana. 2013. *Del cuerpo formado de signos, al lenguaje del cuerpo que se transforma en signo: el mundo de sentido que emerge de la percepción corporal en un fenómeno escénico*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional Chileno de Semiótica, Chillán, Chile, 9-11 octubre.

- Michaud, Yves. 2012. La violence. Paris: Presses Universitaires de France.
- Moia, Martha I. 1980. Mujer y Pornografía. Disponible en [www.raco.cat/index](http://www.raco.cat/index). Consultado el 04/05/2013.
- Montaña Álvarez, Lorena. S/f. Valores de la democracia. Disponible en: <http://lorefilosofia.aprenderapensar.net/2011/11/21/valores-de-la-democracia/>. Consultado el 27/05/2015.
- Nöth, Winfried. 1990. Handbook of Semiotics. Bloomington: Indiana University Press.
- Nubiola, Jaime. 2014. Erotismo y pornografía. En M. Lluch, (ed.): Bases antropológicas y culturales de la formación universitaria. Pamplona: Eunsa. Disponible en: [www.unav.es/users/Articulo69a.html](http://www.unav.es/users/Articulo69a.html). Consultado el 07/04/2014
- Pardo Abril, Neyla. 2007. Cómo hacer análisis crítico del discurso. Santiago de Chile: Frasis.
- Pardo, Neyla. 2015. Estructuras discursivas y relaciones de poder. Manuscrito.
- Peirce, Charles S. Collected Papers (1931-1958), vol. 1-8. J. Deely. Electronic Edition, Intellex Charlottesville.
- Perelman, Chaïm y L. Olbrechts-Tyteca. 1989. Tratado de la argumentación. La nueva retórica. Madrid: Gredos.
- Piñuel Raigada, José. 2002. Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. Estudios de Sociolingüística 3(1): 1-42.
- Platón. 1979. Obras Completas. Madrid: Aguilar.
- Quino. 2001. Esto no es todo. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Rastier, Francois. 1999. Dalla significazione al senso : per una semiotica senza ontologia, en Eloquio del senso,. Pierluigi Basso e Lucia Corrain (Editores). Milan: Costa & Nolan. pp. 213-240. Versión francesa disponible en: [http://www.revue-texto.net/Inedits /Rastier/Rastier\\_Semiotique-ontologie.html#II](http://www.revue-texto.net/Inedits /Rastier/Rastier_Semiotique-ontologie.html#II). Consultado el 29/01/2016.
- Ricoeur, Paul. 2010. Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II. Buenos Aires: FCE.
- Rey Martínez, Fernando (s/f). La discriminación múltiple, una realidad antigua,

un concepto nuevo. Disponible en: [www.integralocal.es/upload/File/2010/discriminacionmultiple.pdf](http://www.integralocal.es/upload/File/2010/discriminacionmultiple.pdf). Consultado el 06/03/2015.

- Rodríguez Castelo, Hernán. 2014. Sin insultos, las sociedades se mutilan. En diario El Comercio, edición del 31 de agosto, pp. 23.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. 2005. Definición y concepto de la no discriminación. El Cotidiano, vol. 21, núm. 134: 23-29.
- Román, Marcela y Murillo, Javier. 2011. América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. Revista CEPAL, 104: 37-54. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/violencia\\_escolar\\_OK.pdf](http://www.unicef.org/lac/violencia_escolar_OK.pdf). Consultado: 28/08/2014.
- Rosenberg, Tina. 2004. “Si sangra encabeza las noticias”. Los costos del sensacionalismo. En Violencia y Medios, pp. 13-19. México: Insyde – CIDE.
- Ruiz Ruiz, Jorge. 2009. Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, Vol 10, No 2. Disponible en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/rt/printerFriendly/1298/2776>. Consultado el 12/09/2014.
- Salanskis, Emmanuel. 2010. Freud interprète. Logique d’une expansion. En L’interpretation. Patrick Wotling (Edit.). Paris:V
- Santander, Pedro. 2011. Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. Cinta Moebio 41: 207-224. Disponible en [www.moebio.uchile.cl/41/santander.html](http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html). Consultado el 08/10/2014.
- Scolari, Carlos. 2008. Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva. Barcelona: Gedisa.
- Silva, Armando. 1998. Álbum de familia. La imagen de nosotros mismos. Santa Fe de Bogotá: Norma.
- Shannon, Claude y Weaver, Warren. 1949. The Mathematical Theory of Communication. Urbana: University of Illinois Press.
- Slama-Cazacu, T. 1970. Lenguaje y Contexto. Barcelona: Grijalbo.
- Simmel, Georg. 2008. De la esencia de la cultura. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Suhamy, Ariel. 2010. Sens et verité: l’interpretation selon Spinoza. En L’interpretation. Patrick Wotling (Edit.). Paris:Vrin.

- Torruella, J.- Llisterri, J. (1999) “Diseño de corpus textuales y orales”, in Bleca, J.M.-
- Clavería, G.- Sánchez, C.- Torruella, J. (Eds.) Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos. Universidad Autónoma de Barcelona – Barcelona: Milenio. Pp. 45-77.
- Van Dijk, Teun, 1977. Texto y Contexto. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun (Editor). 2000a. El discurso como estructura y como proceso. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, Teun (Editor). 2000b. El discurso como interacción social. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, Teun. 2003. Ideología y discurso. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, Teun 2001. Critical Discourse Analysis. In D. Tannen, D. Schiffrin & H. Hamilton (Eds.), Handbook of Discourse Analysis. Pp. 352-371. Oxford: Blackwell.
- Verón, Eliseo. 2013. La semiosis social, 2. Ideas, momentos, interpretantes. Buenos Aires: Paidós.
- Villegas, Manuel. 1993. Las disciplinas del discurso: hermenéutica, semiótica y análisis textual. Anuario de Psicología 59: 19-60.
- Ziomek, Jerzy. (1990). La pornografía y lo obscuro. Criterios 25-28: 244-264.
- Zorzoli, Alicia .2000. ¿Y ahora qué hago? Madrid: Mundo Hispano.
- Weiss, Isabel .2010. En suivant la piste du jeu. Le débordement herméneutique selon Gadamer. En L’interpretation. Patrick Wotling (Edit.). Paris: Vrin.
- Witte, Stephen P. 1992. Context, Text, Intertext: Toward a Constructivist Semiotic of Writing. Written Communication; 9: 237-308.



**ESTUDIO MULTIMODAL DE DISCURSOS  
Y CONTENIDOS DIFUNDIDOS EN  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**  
Una aproximación interdisciplinaria

ISBN: 978-9942-22-180-3



CONSEJO DE REGULACIÓN  
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN